



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA**

Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004

Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

**PROPUESTA PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA
SECCIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE
FIRAVITOBÁ - BOYACÁ COLOMBIA -2018**

Autora: Claudia Esperanza Leandro Mariño

Asesora: Sandra Ixcelina Hurtado Niño

Panamá, Junio de 2018



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004

Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

**PROPUESTA PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA
SECCIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE
FIRAVITOA - BOYACÁ COLOMBIA -2018**

**Trabajo presentado como requisito para optar al grado de
Magister en Administración y Planeación Educativa**

Autora: Claudia Esperanza Leandro Mariño

Cédula de Ciudadanía: 40.035.034

Asesora: Sandra Ixcelina Hurtado Niño

Panamá, Junio De 2018

Dedicatoria

Este trabajo de grado en mi formación académica como magister se lo dedico:

En primer lugar a Dios por ser nuestro creador y regalarme el don de la sabiduría para culminar esta nueva etapa de estudio, a mi madre Elvira, por sus valiosos consejos y ayuda incondicional en cada etapa de mi vida; a mi padre Constantino y hermano Gustavo, que desde el cielo son mis ángeles guardianes; a Oliverio, mi esposo por ser mi soporte y apoyo incondicional. A mis hijas Laura, Valentina y Daniela, quienes son mis más grandes retoños de amor, por sus sacrificios y el ánimo que me dieron cada vez que me sentía agotada, a toda mi familia hermanos, sobrinos por todos aquellos momentos que no pudimos compartir.

Agradecimientos

Agradezco a cada uno de los miembros de la comunidad UMECIT por el apoyo en esta etapa de formación, a los tutores que nos acompañaron y brindaron sus conocimientos en el desarrollo de las asignaturas, al comité de investigación por estar al pendiente en cada procedimiento e información necesaria y requerida para la asignación de tutor y culminación de este trabajo.

De manera especial a mi tutora de tesis Mg. Sandra Ixcelina Hurtado Niño, por cada una de sus valiosas orientaciones y sugerencias, las cuales me permitieron concluir mi trabajo de tesis con éxito, a mis amigas y compañeras de estudio Silvia Marcela Mojica Hernández y Astrith Estupiñán Mesa, por su apoyo, conocimiento y paciencia en el transcurso de esta etapa de formación como Magísteres, en pro de nuestro enriquecimiento personal y laboral como docentes y por último a los estudiantes de la institución, por sus valiosos aportes.

AUTORA: CLAUDIA ESPERANZA LEANDRO MARIÑO

PROPUESTA PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA SECCIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE FIRAVITOBÁ - BOYACÁ COLOMBIA -2018
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN – UMECIT
PANAMÁ- 2018

Resumen

El presente trabajo de investigación se presenta como requisito de grado para optar al título de Magister en Administración y Planificación Educativa en la línea de investigación de Administración y Gerencia Educativa en el eje temático de Administración de la UMECIT de Panamá, cuyo objetivo diseñar una propuesta para fortalecer la convivencia escolar en la Sección Secundaria de la Institución Educativa Técnica de Firavitoba, el cual fue fundamentado según Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio en su libro sobre la Metodología de la Investigación, con un modelo epistemológico pragmático, bajo un enfoque cuantitativo, de tipo exploratorio con diseño no experimental y transversal, donde se utilizó como instrumentos de recolección de datos la aplicación de una encuesta y los protocolos de atención del comité de convivencia e informe de coordinación académica sobre situaciones de actas de compromiso o matrícula condicional, para determinar los factores que inciden en la convivencia escolar, relaciones interpersonales, el conocimiento que tienen de los procesos en la resolución de conflictos y qué estrategias les gustaría que la institución implementará con el fin de diseñar una propuesta para la Atención Integral de la Convivencia Institucional, como proyecto obligatorio establecido en la misión institucional, por el MEN y la UNESCO.

Palabras clave: Convivencia escolar, factores, resolución de conflictos.

AUTHOR: CLAUDIA ESPERANZA LEANDRO MARIÑO

***PROPOSAL TO STRENGTHEN SCHOOL COEXISTENCE IN THE
SECONDARY SECTION OF THE TECHNICAL EDUCATIONAL
INSTITUTION OF FIRAVITOBIA - BOYACÁ COLOMBIA -2018***

**FACULTY OF HUMANITIES AND EDUCATION - UMECIT
PANAMA- 2018**

Summary

This research work is presented as a degree requirement to apply for the Master's degree in Educational Administration and Planning in the Educational Administration and Management Research line in the thematic area of Administration of the UMECIT of Panama, whose objective is to design a proposal for strengthen school coexistence in the Secondary Section of the Firavitoba Technical Educational Institution, which was founded by Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado and Pilar Baptista Lucio in his book on Research Methodology, with a pragmatic epistemological model, under a quantitative, exploratory-type approach with a non-experimental and transversal design, where the survey application and the care protocols of the coexistence committee and academic coordination report on situations of commitment or conditional enrollment documents were used as data collection instruments , to determine the factors that affect school coexistence, interpersonal relationships, the knowledge they have of the processes in conflict resolution and what strategies they would like the institution to implement in order to design a proposal for Integral Attention to Institutional Coexistence , as a mandatory project established in the institutional mission, by MEN and UNESCO.

Keywords: School life, factors, conflict resolution.

Tabla de Contenido

Dedicatoria.....	iii
Agradecimientos	iv
Resumen	v
Introducción	15
1. Contextualización De La Problemática.....	19
1.1. Descripción de la Problemática:.....	19
1.2. Formulación de la Pregunta de Investigación	23
1.3. Objetivos de la Investigación:	23
1.3.1. Objetivo General:	23
1.3.2. Objetivos Específicos:.....	24
1.4. Justificación e Impacto.....	24
2. Fundamentación Teórica De La Investigación	28
2.1. Bases Teóricas:	28
2.1.1. Conciliación:.....	39
2.1.2. La Mediación:	40
2.1.3. La Ruta de Atención Integral:.....	41
2.1.3.1. Situaciones Tipo 1:	42
2.1.3.2. Situaciones Tipo 2:	42
2.1.3.3. Situaciones Tipo 3:	42
2.1.4. Comité de Convivencia Escolar:	43
2.2. Base Investigativa:	43

2.3.	Base Conceptual:.....	52
2.3.1.	Principios del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.....	52
2.3.1.1.	Participación:	53
2.3.1.2.	Corresponsabilidad:.....	53
2.3.1.3.	Autonomía:	54
2.3.1.4.	Diversidad:.....	56
2.3.1.5.	Integralidad:.....	57
2.3.2.	Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos:	59
2.3.3.	Conflictos:	59
2.3.4.	Conflictos Manejados Inadecuadamente:	60
2.3.5.	Agresión Escolar:.....	61
2.3.5.1.	Agresión física:	62
2.3.5.2.	Agresión verbal:.....	63
2.3.5.3.	Agresión gestual:.....	63
2.3.5.4.	Agresión relacional:	63
2.3.5.5.	Agresión electrónica:	64
2.3.6.	Acoso Escolar (Bullying):	65
2.3.7.	Ciberacoso Escolar (Ciberbullying):.....	65
2.3.8.	Violencia Sexual:	67
2.3.9.	Vulneración de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes:	68

2.3.10.	Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:	68
2.3.11.	Situaciones Tipo I:	70
2.3.12.	Situaciones Tipo II:	71
2.3.13.	Situaciones Tipo III:	72
2.4.	Base Legal:.....	74
2.5.	Sistema de Variables.....	78
3.	Aspectos Metodológicos De La Investigación	81
3.1.	Enfoque y Método de Investigación:	81
3.3.	Diseño de Investigación	84
3.4.	Población y muestra/ Unidades de estudio	85
3.4.1.	Población:.....	85
3.4.2.	Muestra:	86
3.5.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	87
3.6.	Validez y Confiabilidad de los Instrumentos.....	88
3.7.	Técnica de análisis de los datos	89
4.	Análisis De Resultados.....	91
4.1.	Procesamiento de los datos.....	91
4.2.	Discusión de Resultados.....	112
5.	Propuesta.....	117
5.1.	Denominación de la Propuesta:	117
5.2.	Descripción:	117
5.3.	Fundamentación	118

5.4.1. Objetivo General	119
5.4.2. Objetivos Específicos.....	119
5.5. Beneficiarios	120
5.6. Productos.....	120
8. Método y Cronograma	131
5.9. Recursos	137
5.7. Localización.....	138
Conclusiones	140
Recomendaciones	143
Anexos.....	136
Anexos 1: Encuesta Aplicada.....	136
Anexo2: Protocolo de Remisión y Acta de Atención de los caos atendidos por el Comité de Convivencia Institucional	136
Anexo 3: Informe del coordinador de los que tienen Acta de Compromiso o Matrícula Condicional al año 2018	139
Anexo5: Fotos de la Charla de sensibilización y aplicación de la encuesta	

Índice de Tablas

Tabla 1. Definición conceptual y operacional.....	78
Tabla 2. Operacionalización de las variables.....	79
Tabla 3: Pregunta 1 de la Encuesta: ¿En tu institución se presentan conflictos que afectan los ambientes escolares?	92
Tabla 4: Pregunta 2 de la Encuesta. ¿Cuál es el conflicto que mayor se presenta entre tus compañeros?	93
Tabla 5: Pregunta 3 de la Encuesta. ¿Se han presentado conflictos entre estudiantes y profesores?	94
Tabla 6: Justificación de la Respuesta 3. ¿Cuál conflicto se presenta entre estudiantes a profesores?.....	95
Tabla 7: Pregunta 5 de la Encuesta. ¿Consideras que entre profesores a estudiantes se presentan conflictos?	96
Tabla 8: Justificación pregunta 4. ¿Cuál conflicto se presenta entre profesores a estudiantes?.....	96
Tabla 9: Pregunta 5 de la Encuesta. ¿Has sido víctima de algún tipo de conflicto?.....	97
Tabla 10: Pregunta 6 de la Encuesta: ¿Cuándo se presenta algún tipo de conflicto recurre al grupo de mediación de tu curso?.....	98
Tabla 11: Justificación para los que contestaron que Sí acuden al comité de mediación	99

Tabla 12: Justificación de los que No acuden al comité de mediación	99
Tabla 13: Pregunta 7 de la Encuesta. Cuando se presentan conflictos, tú consideras ¿Qué la institución los maneja adecuadamente?	100
Tabla 14: Justificación a la pregunta Por qué la institución maneja los conflictos adecuadamente?	101
Tabla 15: Justificación a la pregunta Por qué la institución No maneja los conflictos adecuadamente?	102
Tabla 16: Pregunta 8 de la Encuesta. En el Manual de Convivencia de tu institución se encuentra la Ruta de Atención Integral, la cual es socializada por tu director de curso, ¿tú la aplicas en caso de que se presente un conflicto?	103
Tabla 17: Justificación de la pregunta por qué aplican la Ruta de Atención Integral en caso de un conflicto	104
Tabla 18: Justificación a la pregunta ¿por qué NO aplican la Ruta de Atención Integral en caso de un conflicto?	105
Tabla 19: Pregunta 7 de la Encuesta. ¿Tienes claros los protocolos y medidas pedagógicas en el caso de que se presente un conflicto?	106
Tabla 20: Justificación a la pregunta Por qué Sí tienen claros los protocolos y medidas pedagógicas?	107
Tabla 21: Justificación a la pregunta Por qué No tienen claros los protocolos y medidas pedagógicas?	108

Tabla 22: pregunta 10 de la Encuesta. ¿Qué otro tipo de estrategias te gustaría que la institución implementará para mejorar la convivencia escolar?	109
Tabla 23: Análisis de Actas del Comité de Convivencia Institucional	110
Tabla 24: Análisis del Informe por el Coordinador	111
Tabla 25: Matriz DOFA	130

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Nivel Ecológico: Factores que Inciden en la Violencia en una Persona.	34
Ilustración 2. Modelo Ecológico.	36
Ilustración 3. Pasos en el Enfoque Cuantitativo.....	82
Ilustración 4. Ubicación Geográfica de Firavitoba.....	86
Ilustración 5. Pasos para la Elaboración de un Proyecto Transversal	121
Ilustración 6. Actividades Desarrolladas en la Institución Educativa Técnica de Firavitoba	139

Introducción

Según Aristóteles, quien fue filósofo, matemático y lógico dice que “el hombre es un ser social por naturaleza”, por lo tanto se relaciona con diferentes personas, y comparte con ellas su vida familiar, escolar, laboral, social; con diferentes ideologías, creencias, niveles de formación, economía, carencias, limitaciones, falta de afecto que lo hacen vulnerable y que conllevan a generar dificultades, malos entendidos o conflictos, que muchas veces no se saben manejar.

En la familia se da la primera formación en valores, principios y formas de solucionar los conflictos, ya que, es ahí, donde se adquieren las pautas comportamentales que se ven reflejadas a lo largo de la vida y en especial en las instituciones educativas, por eso la educación debe ser un proceso social en donde no solo se adquieran conocimientos sino que también se refuercen algunas normas comportamentales con el fin de lograr cambios y transformaciones de pensamiento, de sentir, de expresarse y de actuar cuando se presenten dificultades para saberlas resolver mediante la mediación, las cuales se puedan adaptar a un ambiente social y en armonía con los demás en pro de su bienestar integral.

Este trabajo de investigación se desarrolló bajo la Línea de investigación de Administración y Gerencia Educativa en el eje temático de Administración Educativa de la UMECIT de Panamá como requisito para optar al título de Magister en Administración y Planificación Educativa, cuyo objetivo es diseñar una propuesta para fortalecer la convivencia escolar en la Sección Secundaria de la Institución Educativa Técnica de Firavitoba, iniciando con la contextualización de la problemática.

Se inicia con la fundamentación teórica en donde se definen algunos conceptos primordiales para entender que es la convivencia, convivencia escolar, clima escolar, conflictos, tipos de conflictos, agresores, víctimas y las estrategias metodológicas que se utilizan en la resolución de conflictos, las cuales están establecidas en la Ley 1620 de 2013 y en su Decreto reglamentario 1965 de 2013.

Además se abordan algunas investigaciones que se han realizado a nivel internacional, de América Latina y Colombia para posteriormente pasar a la institución, y como ésta ha realizado su modificación e implementación en el Manual de convivencia, siendo ésta la herramienta que define los procesos en La Ruta de Atención Integral de acuerdo a la tipificación de las faltas.

Se desarrolla una investigación mediante modelo epistemológico pragmático, con un enfoque cuantitativo, de tipo exploratorio con un diseño no experimental y transversal, permitiendo explicar algunos fenómenos del comportamiento humano, utilizando instrumentos de recolección la encuesta y otros insumos como los protocolos de atención del Comité de Convivencia Institucional y el informe del coordinador con respecto a los estudiantes que se encuentran en acta de compromiso o matrícula condicional.

Lo cual conlleva a un proceso de obtención de datos para realizar el análisis de los resultados en forma descriptiva, las cuales permiten emitir conclusiones que conducen a generar una propuesta de mejoramiento que consisten en diseñar un proyecto para la atención integral de la convivencia escolar en la Institución Educativa Técnica de Firavitoba, beneficiando a la mayoría de la población.

Por último se puede concluir de la investigación que existen factores que afectan la convivencia escolar en la institución, generando ambientes escolares inapropiados para sus procesos de enseñanza - aprendizaje y en donde estudiantes o docentes no ven los procesos de mediación como un recurso en la resolución de conflictos, ya que opinan que son los mediadores los que deben solucionarlos y no son conscientes que la solución está en ellos mismos. Por último se desarrollan actividades independientes pero no se cuenta con un proyecto institucional de convivencia.

Esto permite diseñar una propuesta con la formulación de un Proyecto para la Atención Integral de la convivencia en la IETF, en donde se puedan implementar acciones que conduzcan a desarrollar cambios de actitud, de pensar y de actuar, el cual debe ser autónomo, libre y democrático en pro del respeto y la tolerancia por los demás.

CAPÍTULO I. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

1. Contextualización De La Problemática

1.1. Descripción de la Problemática:

La educación es una herramienta fundamental para promover el desarrollo integral del hombre en cuanto a sus intereses, capacidades y habilidades en pro de satisfacer sus necesidades económicas y de esta manera mejorar su calidad de vida a través de la aplicación del conocimiento sin dejar a un lado la capacidad de vivir en sana armonía para que sea un participante positivo en la construcción de una mejor sociedad.

A nivel mundial se han realizado varias investigaciones sobre los factores que están incidiendo en la convivencia escolar, por ejemplo en Noruega y Suecia; Dan Olweus catedrático de Psicología evidenció el maltrato, la violencia de género, el curso y la posición que tienen las víctimas como agredido, agresor y testigo (Olweus, 1998). En Australia, Rigby estableció sus diferencias entre el maltrato maligno y no maligno, dependiendo de la intencionalidad del agresor y la víctima (López de Mesa - Melo Clara, 2013), por otro lado en Finlandia e Inglaterra los estudios demuestran la influencia del género en el maltrato físico y psicológico.

América Latina, con la participación de la UNESCO, realizó estudios sobre la convivencia escolar, en donde inició con un diagnóstico que permite evidenciar los diferentes conflictos que se viven en las escuelas tanto de primaria como de secundaria y que dificultan la eficiencia en los procesos de aprendizaje y la motivación para asistir a las instituciones, dentro de los

resultados, la mayor agresión es el bullying o la violencia oculta entre profesores, estudiantes y padres de familia, esto permite crear estrategias para favorecer la comunicación y evitar que no denuncien. (López de Mesa - Melo Clara, 2013).

El 19 de julio de 2014, la UNESCO, lanza una propuesta sobre los Objetivos de Desarrollo sostenible, en donde se debe asegurar:

“Una educación inclusiva, de calidad y de promover oportunidades de aprendizaje, además para el año 2030 propone que todos los educandos tengan conocimientos, competencias, valores y actitudes para construir comunidades sostenibles y pacíficas”.
(López, 2014)

Por eso en las entidades educativas para que el proceso de enseñanza - aprendizaje sea enriquecedor y significativo, los rectores, maestros y demás agentes de formación no sólo se deben enfocar en la obtención de resultados académicos exitosos sino que deben brindar ambientes escolares, en donde todo el mundo pueda ser feliz; disfrutando de una sana convivencia, con espacios de distracción que fomenten el respeto entre los miembros de su comunidad y propiciando actividades de integración en valores y sentido de pertenencia a su institución.

En el caso de Colombia los estudios arrojan la violencia y las agresiones tanto verbales como físicas, el aislamiento y el acoso sexual como uno de los factores que más afecta la convivencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa y uno de los propósitos vigentes es el fortalecimiento de las buenas relaciones interpersonales, las cuales deben ser cambiantes y modificables de acuerdo a su contexto, diario vivir y a la forma como se

manejan los conflictos, sus emociones, sentimientos, necesidades e intereses personales. (López de Mesa - Melo Clara, 2013).

En el año 2013 Colombia, mediante el Ministerio de Educación Nacional propone Políticas Educativas para la formación escolar en convivencia mediante la implementación de la Ley de Convivencia Escolar 1620, tiene como objeto:

“Crear una ruta de atención para los casos de violencia, como garante de la restitución de sus derechos y como mecanismo de prevención y protección con el fin de garantizar la permanencia escolar”. (Nacional M. d., Sistema Nacional de Convivencia Escolar, 2013)

El MEN, elabora y publica la Guía 49, como herramienta pedagógica para que las instituciones educativas ajusten de manera participativa los manuales de convivencia e incluyan la ruta de atención integral para la promoción, prevención, atención y seguimiento en la convivencia escolar.

Además en cumplimiento a los desafíos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2016- 2026 en especial al numeral séptimo, el cual dice:

“Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género”. (Nacional M. d., Plan Decenal de Educación 2016-2026, 2016)

Las instituciones deben trazar tareas para cumplir con los lineamientos estratégicos planteados y contribuir con la formación ciudadana logrando una convivencia sana basada en valores de respeto y paz.

Para el caso particular la Institución Educativa Técnica de Firavitoba, sede central, sección secundaria, está conformada por una población de 350 aproximadamente estudiantes entre las edades de 10 a 20 años de edad, en donde en el diario vivir se observa que algunos de los factores que afectan el ambiente escolar (1994 L. 1., 1994) son las agresiones verbales, por el uso de un mal vocabulario, apodos, groserías, bullying, ciberbullying, falta de tolerancia hasta llegar en algunas ocasiones a las agresiones físicas.

Teniendo en cuenta el contexto y dando cumplimiento a los lineamientos del MEN y al desafío número séptimo del Plan Decenal de Educación, la institución desde año 2012 implementó comités de mediación conformados en cada curso por tres estudiantes elegidos democráticamente, dirigidos por un docente, para que intervengan en soluciones de conflicto entre sus compañeros y propongan actividades pedagógicas.

En año 2014 implementa el Comité de Convivencia; en donde se tratan los casos de mayor relevancia contemplados como faltas tipo II y III de acuerdo al Manual de Convivencia. Las faltas tipo I el no cumplimiento a los deberes de orden académico, disciplinario y social, son procesadas por un docente y/o el comité de mediación en busca de la reconciliación y el restablecimiento de los derechos.

Además la institución ha desarrollado estrategias y actividades pedagógicas de mitigación de las agresiones escolares como: Campaña con Emoji o Emoticones, con ideogramas y mensajes alusivos a la sana convivencia, charlas, zonas de escucha y otras por parte de la Secretaría de Educación como el Gen Ciudadano, Ponte en el zapato del otro.

Por otra parte los padres de familia no constituyen parte activa en la formación de los hijos, asisten a la entrega de informe académico, pero no se comprometen con el seguimiento de sus procesos, muchas de ellas son disfuncionales, afectando la parte emocional de sus hijos.

La información se lleva de manera escrita en formatos pero no se organiza lo que dificulta el seguimiento y control de cada uno de los casos procesados en la solución de problemas de convivencia. Los bajos resultados académicos, desmotivación y apatía por el estudio persisten, por lo tanto es importante establecer los factores que afectan la sana convivencia en la institución.

1.2. Formulación de la Pregunta de Investigación

De acuerdo a lo anterior se puede plantear el siguiente interrogante:

¿Qué estrategias diseñar para fortalecer la convivencia escolar en la sección secundaria de la Institución Educativa Técnica de Firavitoba?

1.3. Objetivos de la Investigación:

1.3.1. Objetivo General:

Diseñar una propuesta en pro del fortalecimiento de la convivencia escolar en la sección secundaria de la Institución Educativa Técnica de Firavitoba - Boyacá Colombia -2018

1.3.2. Objetivos Específicos:

- Determinar los factores que afectan la sana convivencia escolar en la sección secundaria de la Institución Educativa Técnica de Firavitoba.
- Identificar los componentes del funcionamiento del Comité de Convivencia Institucional.
- Elaborar una propuesta que permita fortalecer la convivencia escolar y los procesos en la resolución de conflictos.

1.4. Justificación e Impacto

Dentro de los procesos de globalización en sus diferentes campos sociales, culturales y económicos en base a las políticas educativas, es necesario desarrollar habilidades sociales en el manejo de sus emociones para que sean capaces de solucionar conflictos a través de los canales de la paz, mediación y diálogo, siendo la familia y la escuela los primeros promotores en su formación en pro de generar y fortalecer valores como la tolerancia, el respeto por las diferencias, la paz, solidaridad, libertad, justicia entre otros, que conlleven a convivir democrática y socialmente, siendo productivos para su comunidad y su país.

Es de carácter obligatorio cumplir con la propuesta de la UNESCO de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales garantizan una educación inclusiva, de calidad, de oportunidades de aprendizaje, y en donde los educandos tengan conocimientos, competencias, valores y actitudes para construir comunidades sostenibles y pacíficas.

En el caso de Colombia se debe cumplir con las políticas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Ley 1620 de 2013, la cual obliga a los colegios a implementar el proyecto de convivencia escolar, con la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa y reformar los manuales de convivencia, en donde debe quedar claro el proceso en la resolución de conflictos en el ejercicio de los derechos y deberes de quienes la integran.

Además las instituciones educativas deben trazar tareas para cumplir con los lineamientos estratégicos trazados en el desafío número 7, del Plan Decenal de Educación, en la construcción de una sociedad con formación ciudadana para asegurar una convivencia en paz y respeto.

En el caso de la Institución Educativa Técnica de Firavitoba, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional, la misión establece la formación de las personas de manera íntegra y competitiva socialmente y en donde se debe mitigar y prevenir los conflictos para no afectar los ambientes escolares.

La institución necesita de un diagnóstico de los factores que afectan la sana convivencia escolar para elaborar una propuesta del diseño del Proyecto para la Atención Integral de la Convivencia, que permita mejorar el desarrollo integral, las relaciones interpersonales y el progreso en sus procesos de aprendizaje con el fin de garantizar la permanencia y los ambientes escolares

adecuados, facilitando la inclusión, promoviendo aprendizajes significativos, mejores resultados académicos, tanto internos como externos, fomentando experiencias de respeto, tolerancia y solidaridad, las cuales evitan la hostilidad y la deserción escolar en la comunidad educativa.

CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN

2. Fundamentación Teórica De La Investigación

2.1. Bases Teóricas:

Según el Diccionario de la Real Academia Española la palabra convivencia procede del latín convivere que significa “acción de convivir”, y define convivir como “Vivir en compañía de otro u otros”. (Asociación de Academia de la Lengua Española, 2014).

Para Lev Vigotsky, la convivencia es como el ser humano nace y es en la interacción social, que desarrolla las particularidades que lo distinguen como tal “La naturaleza del desarrollo cambia de lo biológico a lo social”; es por eso que el hombre vive relacionándose con diversos grupos con características psicológicas propias de cada individuo; dándose un proceso de socialización a lo largo de la vida en la familia, la escuela, con amigos, centro laboral y la comunidad en general, en ambientes de armonía y paz; y en diferentes contextos tanto sociales, económicos, culturales y políticos. (Osorio, 2015).

Para Paulo Freire, la convivencia debe partir de la diversidad cultural, comenzando por las personas pobres como formas de inclusión, siendo éste uno de los grandes retos de las escuelas para desarrollar prácticas educativas en las diferencias, derechos humanos y justicia social, exigiendo una ética fundamentada en el respeto a través de reflexiones sobre las causas que hacen que existan países ricos y pobres, problemas medioambientales, violencia de género, situaciones de injusticia entre otros temas que violan los derechos humanos.

Hoy en día el ser humano debe fortalecer su formación en la autonomía y la autoconfianza, fundamentada en sus vivencias e interacciones, en afecto y en valores como la tolerancia, equidad, respeto, las cuales hacen que sea único a nivel familiar, en un grupo o socialmente.

La Guía No. 49 Titulada “Guías Pedagógicas Para La Convivencia Escolar”, es una herramienta que permite a las instituciones la formación para el ejercicio en la sana convivencia y la paz, la participación y responsabilidad democrática, la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias logrando consolidar procesos para la formación en este tema. (Nacional M. d., Sistema Nacional de Convivencia Escolar, 2013).

Esta Guía, define la Convivencia Escolar como “la acción de convivir en compañía de otras personas en el contexto escolar, de manera pacífica y armónica”. Por eso la educación tiene la tarea de formar en valores, para la paz, la convivencia pacífica y el mejoramiento comunitario, fortaleciendo en los estudiantes actitudes de interacción integral, habilidades de diálogo, el reconocimiento a sus derechos sin olvidar sus deberes, normas de igualdad confianza e inclusión.

Por eso la educación, debe tener en cuenta sus cuatro pilares: Aprender a Conocer, en el cual se profundiza en los conocimientos para ser aplicables en el transcurso de la vida; Aprender a Hacer, cualificando en competencias laborales y personales; Aprender a Vivir, comprendiendo las necesidades del otro, preparándose para manejar los conflictos, respetando los valores y las diferencias; y por último Aprender a Ser, formando su personalidad, identidad, autonomía, siendo estos dos últimos la base para la convivencia escolar. (Delors).

Los sistemas educativos tienen grandes retos de acuerdo a las políticas educativas, ya que no se deben limitar a transmitir conocimiento como lo vimos en sus cuatro principios, sino en encontrar estrategias de calidad, orientando reformas educativas en cuanto a sus procesos, planes y proyectos que garanticen aprendizajes significativos, desarrollen destrezas y habilidades, regulen el actuar y pensar para la vida en sociedad.

La escuela, por ser el lugar donde los estudiantes llevan a cabo sus procesos de aprendizaje, deben responder al cumplimiento de los objetivos y metas en la formación integral del ser humano, adecuando el currículo para fortalecer las acciones formativas, socializadoras y democráticas en la transformación de los ciudadanos.

Por otro lado debe contar con ambientes escolares agradables, de acuerdo a las necesidades de su comunidad proporcionando disciplina y orden para un desarrollo libre pero responsable, donde la familia y los docentes jueguen un papel primordial para que el niño auto descubra, valore, reflexione, interactúe y desarrolle habilidades comunicativas y de escucha.

Por eso los educandos no solo se deben limitar a la adquisición del conocimiento sino a formar personas integrales, sujetos activos, capaces de generar cambios en los estudiantes, motivándolos a pensar por sí mismos, a tomar decisiones asertivas ante las situaciones que los rodean, a analizar y observar críticamente los sucesos que rodean el mundo, creando posibilidades de solución y construcción de conocimientos. Para ello se debe tener en cuenta los intereses, preocupaciones, emociones, motivaciones, identidades, anhelos y por otro lado su contexto social, económico, político y cultural. (Verdeja Muñiz, 2016).

Para que la convivencia sea pacífica, debe basarse en el respeto y la solidaridad para ejercerlas en el marco de las relaciones humanas, sociales y en armonía para la solución de conflictos.

Su finalidad es llegar a tener la capacidad de establecer pactos, que se deberán cumplir como mecanismo de reparación de sus faltas y de reflexión de su conducta sobre lo que está bien y mal, mediante un trabajo integral con las familias, como las primeras en la formación en los procesos de concertación, diálogo y acuerdos; en las escuelas, ya que allí no solo se deben adquirir conocimientos para la vida sino formar personas integrales y por último con los diferentes entes municipales, para entregar a la sociedad seres en la paz y sana convivencia. (Cánovas Marmo, 2009).

Para contribuir a la convivencia pacífica es necesario formar en competencias ciudadanas, la cual es definida por la Ley 1620 de 2003 como el “conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática”.

Las competencias ciudadanas ayudan en el desarrollo moral y emocional de las personas, lo que las hace capaces de decidir, ser autónomas y realizar acciones en busca de un bien común, además de desarrollar habilidades como la empatía, la capacidad de emitir juicios morales con análisis, argumentación y diálogo, como dinámicas primordiales en el proceso de resolución de un conflicto.

Estas competencias están organizadas en tres grupos: convivencia pacífica, la cual considera la persona como ser humano; participación y responsabilidad democrática, orientando la toma de decisiones en diferentes contextos y por

último la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias; buscando el reconocimiento y disfrute del ser humano.

Para la formación en competencias ciudadanas se requiere formar en: conocimientos; enseñando a los estudiantes acerca del ejercicio de la ciudadanía; cognitivas, enseñándoles a identificar las consecuencias que traen nuestras decisiones; emocionales, desarrollando la capacidad de reconocer sus sentimientos y emociones de manera constructiva; comunicativas, para entablar diálogo constructivo con los demás; y por último integradora; la cual reúne todas las anteriores. (nacional, 2003)

Debido a que la violencia se ha aumentado en los diferentes contextos: social económico, cultural, político; los centros educativos, deben tener un nuevo enfoque en cuanto a su organización para la solución de conflictos que suceden entre los diferentes miembros de una comunidad, por eso debe ser colectiva, continúa, integradora, autónoma para ir formando una cultura de paz y del ejercicio a la democracia de manera libre, consciente y comprometida a un cambio en su comunicación y su aprendizaje.

La violencia también afecta a ambos géneros, especialmente a la mujer, tanto física, verbal, laboral, psicológica y sexual, la cual inicia desde la casa y a edades muy tempranas, por eso al pasar del tiempo se ve como un comportamiento normal, vulnerando sus DDSH, tomando posiciones de sumisión y aceptación. Por eso la convivencia escolar en la construcción hacia una cultura de paz, no puede olvidar este referente, con el fin lograr un desarrollo integral en las personas.

Debido a eso las instituciones educativas deben revisar el currículo; con perspectivas de género, revisando los textos basados en la discriminación de

género, formación en temas sobre su sexualidad, vida familiar, violencia, superación personal, generando control y prevención de la violencia entre iguales; para romper el comportamiento machista, programas educativos en la resolución de conflictos; desarrollando su autoestima y romper estereotipos entre los géneros.

Teniendo en cuenta que las conductas violentas por lo general son aprendidas en los niños, en el seno de la familia, mediante el castigo verbal o físico, la falta de afecto y en ocasiones vivencian cómo los integrantes de una familia solucionan los problemas con golpes o malas palabras; influenciando en su comportamiento, el cual puede ser reiterativo en su vida adulta.

Las instituciones educativas deben ser espacios integradores, de paz y reconciliación, en donde sus docentes propician lazos de confianza y seguridad, pero estas se ven afectadas por discordias, indisciplina o malos entendidos, que en ocasiones se vuelven insostenibles entre estudiantes y profesores, deteriorando las relaciones interpersonales.

Para Fernández (1993,31-41) la agresividad puede ser de dos factores, exógenos (social, familiar y medios de comunicación) y endógenos (clima escolar, relaciones interpersonales y rasgos de los estudiantes), la cual coincide, en gran medida con lo planteado en el Informe Mundial sobre la violencia publicado por (OMS, 2002), la cual propone el modelo ecológico como instrumento para determinar la raíz de la violencia, primero en la familia, centros educativos y entorno socio comunitario.

El modelo ecológico explica en cuatro niveles cuando una persona puede ser víctima o agresor, de acuerdo a ciertos factores:

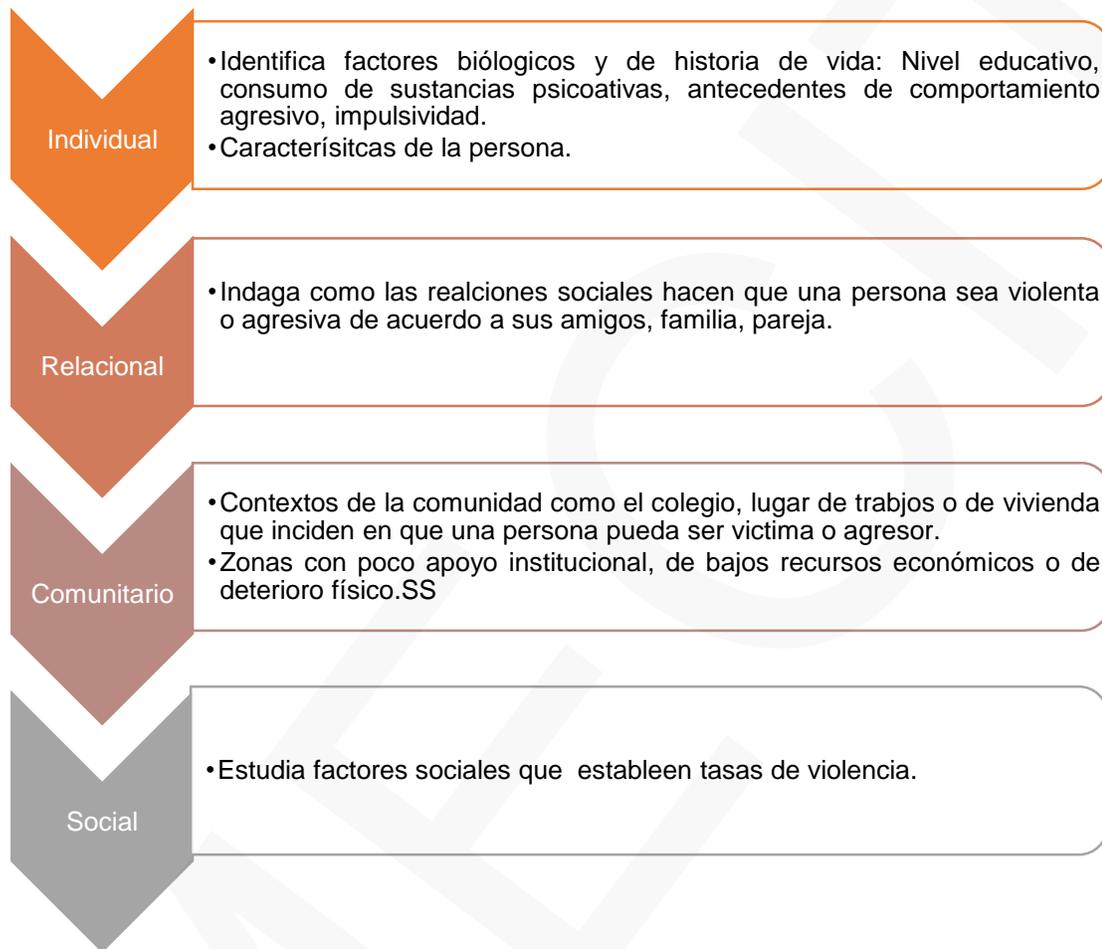


Ilustración 1 Nivel Ecológico: Factores que inciden en la violencia en una persona.

Tomado del documento sobre Convivencia de Andalucía

Para mitigar este tipo de comportamientos se debe actuar a nivel individual; en donde los adolescentes necesitan ayuda y muestra de interés por sus intereses personales, a nivel familiar; en donde se debe reforzar por sus padres el proceso hacia la No violencia y a nivel escolar, propiciando espacios agradables, seguros y de confianza, que fortalezcan los valores del respeto y la tolerancia que promuevan mediante programas la mediación como herramienta para solucionar los conflictos. (Consejería de Educación y Ciencia).

Al igual el modelo ecológico propone las siguientes estrategias para mitigar la violencia en diferentes niveles:

- Individual; para fomentar actitudes y habilidades emocionales, comportamientos saludables en su desarrollo y modificar actitudes mediante la tutoría de los docentes y la orientación educativa, que para nuestro caso, en Colombia, se eliminó este profesional en la mayoría de colegios, solo es nombrado si tiene un promedio de 1000 estudiantes, lo que es un absurdo.
- Relacionales; desarrollando programas de mediación en compañía de quien lo orienta, para intervenir entre las partes y poder interactuar en sus problemas intrafamiliares y en la influencia negativa de los compañeros de grupo mediante la terapia y las escuelas de padres.
- Comunitaria; con la implementación de programas como “Escuelas pacíficas” o “Mi escuela Sonríe”, para promover acciones y ayuda a las víctimas de un conflicto, mediante recreos dirigidos, actividades lúdicas.
- Sensibilización de la sociedad; con proyectos de sensibilización y formación mediante campañas, medios de comunicación sobre la No violencia.

La Cultura de la Paz, debe poner en marcha un modelo pedagógico, para prevenir, intervenir en todas las gestiones de desarrollo de las comunidades educativas, el modelo ecológico propone:

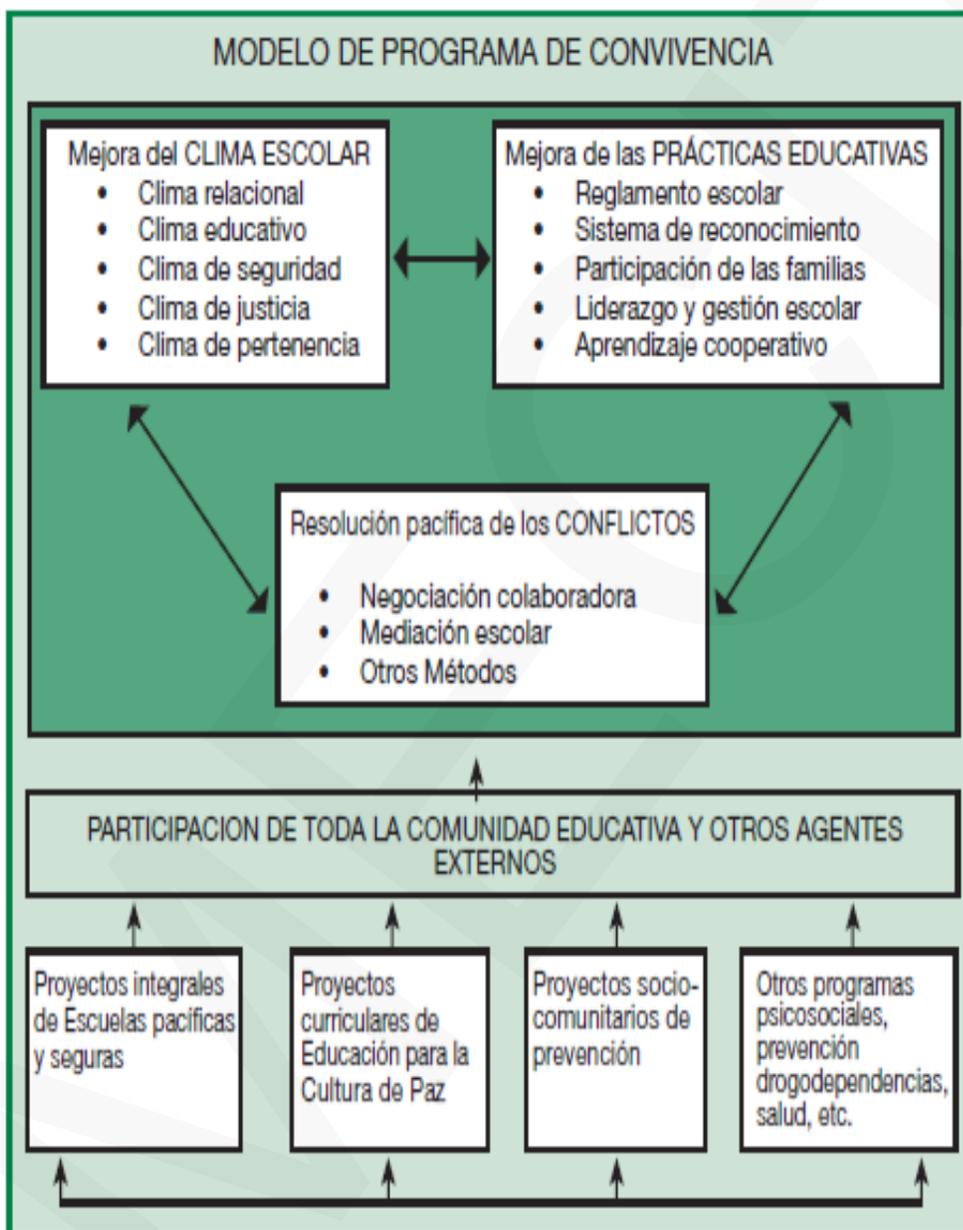


Ilustración 2: Modelo Ecológico tomado del documento sobre Prácticas Educativas.

En la primera mejora, del Clima Escolar, definido como el conjunto de interacciones y oportunidades que repercuten en la labor educativa en situaciones en donde se puede describir las características de una comunidad,

sus actitudes, conductas que las diferencian de otras dependiendo de su organización a través de su misión, visión, principios y valores.

Este clima escolar se divide en: relacional, en donde la interacción y la democracia se basan en la comunicación; educativo, el estudiante alcanza sus metas de aprendizaje y su éxito radica en su organización, estrategias metodológicas y trabajo colaborativo; seguridad, en el cual el orden y la tranquilidad favorecen lazos de confianza y unión; justicia, reconociendo la legitimidad y la igualdad de las normas y por último pertenencia, construido en los climas anteriores para lograr la cohesión en los grupos.

Para que el clima escolar pueda ser educativo; se verá reflejado en la misión y visión institucional a través de sus valores, y en donde su éxito está en la organización y tratamiento de los conflictos; en la labor docente; en el manejo de los recursos que favorezcan el desarrollo cognitivo y la socialización; en la seguridad, reflejando ambientes tranquilos y de confianza promoviendo el aprendizaje de manera significativa, alcanzando metas y valores elevados; de pertenencia; favoreciendo las relaciones estables y de calidad en la comunidad; reflejándose en la cohesión, responsabilidad y actitudes sin ser obligadas sino por voluntad propia.

Con el fin de cimentar relaciones de confianza es importante que el clima escolar sea positivo, donde docentes, estudiantes, padres de familia y todos los miembros que integran la comunidad educativa expresen su sentir y la ayuden a construir bajo espacios democráticos, mediante el trabajo en equipo para que los ambientes de aprendizaje sean dinamizadores al cambio.

Para mejorar el clima escolar en la institución se debe partir de las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad, iniciando con la relación

entre profesor-profesor; en donde se evidencian roces por la falta de tolerancia, imposibilidad para el trabajo en equipo, violencia de género, la ausencia de equidad; de profesor-alumno, presentándose por su bajo rendimiento académico, desinterés, indisciplina, metodología poco dinámicas; estudiante-estudiante, existiendo grupos de presión, rechazo o liderazgo.

En la segunda mejora, de las prácticas educativas, los establecimientos educativos en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) definen los derechos y obligaciones de la comunidad educativa para convivir de manera integral. Se inicia con la adecuación del currículo y del sistema de evaluación, para que sean flexibles, autónomos, que permitan la inclusión de estudiantes, de acuerdo a los estándares educativos y de las necesidades de su contexto.

La Guía No. 49 nos menciona los objetivos de los Manuales de Convivencia, dentro de ellos está: “Promover, garantizar y defender los DDHH y DHR, establecer normas de comportamiento, deberes y derechos de toda su comunidad y fortalecer los procesos como medida pedagógica para la solución de situaciones que afectan la convivencia escolar.” (Nacional M. d., Sistema Nacional de Convivencia Escolar, 2013).

Por otro lado, en el Manual de Convivencia se consignan los acuerdos de cómo deben actuar las personas que la conforman, en cuanto a sus derechos, deberes, estímulos, servicios, normas comportamentales para el entendimiento de todos los miembros, además contará con los recursos y procedimientos para dirimir los conflictos que se lleguen a presentar y no como un control disciplinario en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia.

Los establecimientos educativos deben utilizar los conflictos como oportunidades de mejoramiento usando el diálogo como mecanismo para

lograr cambios en las relaciones interpersonales, el pensamiento crítico y la empatía para entender lo que sucede y tener la capacidad de sentir lo que sienten los demás y la concertación como herramienta de reconciliación y reparación.

Para que los conflictos escolares se puedan solucionar correctamente es necesario que las instituciones tengan una metodología adecuada, con la orientación del Comité Escolar de Convivencia, quienes orientan y lideran el proceso de actualización del Manual de Convivencia.

Todo ello debe quedar contemplado en este documento, como parte fundamental del Proyecto Educativo Institucional; ya que es una herramienta en la cual se definen los derechos, obligaciones y acuerdos de todas las personas de la comunidad educativa para vivir en armonía y de forma pacífica; en pro de promover, prevenir, atender y hacer seguimiento a los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de género, estableciendo acuerdos, normas de funcionamiento, comportamentales y actitudinales y fortalecer las medidas pedagógicas de solución en situaciones que afectan la convivencia escolar.

En la tercera práctica educativa se propone algunos métodos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan a continuar con la relación entre los implicados. Estas son:

2.1.1. Conciliación:

Proceso informal en donde un tercero ayuda a recoger una información imparcial entre las partes y la mediación, es un proceso estructurado en donde el tercero busca identificar su interés y resolver sus diferencias. (J., 1996).

Este proceso vuelve a renacer por el artículo 116 de la Constitución Política de Colombia, luego con la Ley 23 de 1991, como proceso de descongestión de los procesos judiciales, pasando a la ley 446 de 1998, la cual resalta la importancia de la resolución de conflictos como mecanismo de solución, trayendo consigo la convivencia pacífica, la cultura de la paz y trascendiendo a los diferentes campos y en especial en la educación.

2.1.2. La Mediación:

Es un proceso cooperativo y alternativo a la vía legal para la resolución de conflictos en el que las partes acuden por voluntad propia a una tercera persona, ayudando al fortalecimiento de los valores como la participación, la comunicación y el respeto, generando en las personas otras formas de solucionar los inconvenientes que se le presenten en el transcurso de la vida.

El mediador debe: facilitar la comunicación, reducir la hostilidad, orientar la discusión, no sancionar, respetar la confidencialidad para llegar a un acuerdo o compromiso de manera voluntaria, libre e informada, evitando juicios de valoración y coordinar el proceso de la negociación que satisfaga las partes, el cual debe quedar por escrito y en donde se debe resaltar que la solución está en ellos mismos.

Para que la mediación se exitosa debe cumplir con sus principios y objetivos los cuales deben construir y mejorar el ambiente del aula, desarrollar el pensamiento crítico y las habilidades en la solución de problemas, además debe ser creativo, en donde no hay ganadores ni perdedores fortaleciendo el respeto mutuo en pro de mejorar las relaciones entre entre las partes.

Este proceso de mediación se inicia: buscando un lugar neutro, para desarrollar una mesa redonda, en donde se define el rol del mediador con el fin de facilitar una comunicación asertiva y zona de escucha de cada una de las partes involucradas para recoger y aclarar de forma verídica lo sucedido, procediendo a dar soluciones y acuerdos, los cuales deben quedar por escrito acompañado de las firmas de los involucrados para poder hacer seguimiento a los compromisos adquiridos. (Univerisad de Antioquía, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 2016).

La Guía No. 49 sobre la Convivencia Escolar define algunos mecanismos de solución de conflictos, dentro de ellos se encuentra:

2.1.3. La Ruta de Atención Integral:

Es una herramienta para apoyar a las instituciones educativas en el fortalecimiento del ejercicio de los DDHH y DHSR, la mitigación de riesgos y el manejo de situaciones que afecta la convivencia escolar, en donde se establecen los proceso y protocolos a seguir de acuerdo a la tipificación de la situación. Estas se clasifican en:

2.1.3.1. Situaciones Tipo 1:

Son conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar. No generan daño físico o a la salud mental.

2.1.3.2. Situaciones Tipo 2:

Son situaciones de agresión escolar, acoso y ciberacoso, que no revisitan las características de la comisión de un delito o que se presenten repetidamente o que causen daño al cuerpo tanto físico como mental sin generar incapacidad alguna.

2.1.3.3. Situaciones Tipo 3:

Situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

Para que el proceso de restablecimiento tenga éxito es importante hacer la denuncia ante la entidad correspondiente como es la comisaría, defensoría o inspección de policía, para que se inicie con el proceso, el cual puede partir de una amonestación verbal, vinculación a programas de atención especializada

o ubicación en un centro de emergencia, una familia que le brinde seguridad y afecto o en adopción.

2.1.4. Comité de Convivencia Escolar:

Es una comisión encargada de orientar y coordinar estrategias para la prevención y mitigación de la violencia escolar y formación de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los alumnos en el marco de la corresponsabilidad de los miembros de la comunidad. Está conformado por el rector, el director, el coordinador, el personero estudiantil, el psicólogo de la institución, el presidente del consejo de padres de familia, el presidente del consejo estudiantil y un docente, el cual tiene vigencia por el año lectivo.

2.2. Base Investigativa:

Se han realizado diferentes estudios sobre la convivencia escolar, siendo este uno de los aspectos más importantes de las relaciones humanas para generar ambientes armónicos de paz y convivencia, evitando la violencia y los conflictos especialmente en los colegios de secundaria. Según el contexto la escuela tradicional tiene que generar nuevos enfoques de aprendizaje basado en las competencias básicas debido a los cambios en inmigrantes, niños con necesidades educativas especiales, interculturalidad entre otros aspectos.

Investigación Científica de la UNESCO

En el último informe de la UNESCO, realizado en el 2019 sobre “La violencia y el acoso escolar” titulado “Detrás de los Números: Poner fin a la violencia y el acoso escolar” en el Foro Mundial de Educación, el cual reúne datos tanto cualitativos como cuantitativos, aplicando encuestas a 144 países y territorios regionales.

Los resultados obtenidos dice que uno de cada tres estudiantes (32%) son intimidados por compañeros, y en una proporción similar son agredidos físicamente, seguido por el acoso sexual, en línea o por el celular. En 71 países ha disminuido la intimidación y las agresiones debido a que han tenido promovido un clima escolar y entornos seguros en sus aulas mediante la implementación de programas, apoyo a los docentes y orientación a los estudiantes. (UNESCO, 2019)

Refleja que las instituciones educativas deben propiciar ambientes escolares que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, generando espacios para el aprendizaje, estrategias pedagógicas en la resolución de conflictos, la convivencia, la participación y la reflexión.

Investigación Científica de Marcela Román

Con respecto a América Latina, Marcela Román, investigadora principal del Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación en Chile y F. Javier Murillo profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, en el año 2011 desarrollaron una investigación sobre la violencia entre estudiantes y desempeño escolar, cuyo objetivo era analizar las características sociodemográficas del estudiantes relacionada con la violencia entre pares.

Para determinar la violencia usaron las agresiones que más se presentan en las instituciones como: robo, maltrato, insulto, golpes, amenazas; para revisar su incidencia en el rendimiento académico, tuvieron en cuenta, si había sido víctima de algún tipo de agresión de niño, en el aula, o en otros ambientes y por último en el análisis sociodemográfico; tuvieron en cuenta el nivel económico, estudios de los padres, posesiones, lengua.

Pudieron analizar 2669 escuelas, 3903 aulas y 91223 estudiantes de grado sexto de diferentes países latinoamericanos sin contar con México. Sus resultados arrojan que los estudiantes que sufre algún tipo de agresión, su rendimiento académico es bajo en matemáticas y castellano, por otro lado en los cursos donde se presenta mayor número de conflictos muestran bajos desempeños, y en donde las agresiones más frecuentes son los robos, violencia física y verbal. (Román, 2011)

Esta investigación sostiene que las instituciones educativas aún no han asumido la responsabilidad para implementar estrategias acorde a los factores que afectan la sana convivencia de acuerdo a su contexto para disminuir y prevenir la violencia escolar; la cual afecta el rendimiento académico y la deserción escolar.

Investigación Científica Olga Barreiros

La Doctora Olga Barrientos en el año 2014, durante el Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación, sobre el “Impacto del clima escolar en la calidad educativa”, en Argentina, como eje central la convivencia escolar, en donde se observó la tendencia a asignar a

la educación y docentes el peso de la formación integral de los jóvenes y en donde la familia y la sociedad toman una posición de crítica sobre los logros escolares, desconociendo que genera los conflictos y por ende el bajo rendimiento de los estudiantes.

Este estudio arroja resultados en donde el adolescente se reconoce en sus dos posturas tanto de agresor como de victimario, no sienten preocupación por su rendimiento académico y en donde el papel de la familia sigue en el campo observacional pero no forma parte de la solución. Por otra parte los docentes opinan que se han aumentado los conflictos por la conducta violenta de las familias, carencia de orientación y siguen la conducta social que no favorece la del colegio. (Cordero de Barrientos, 2014).

Recordemos que el manejo de los conflictos se aprende en la casa, como primeros formadores mediante su ejemplo en su manejo y solución. Se debe inculcar comportamientos asertivos y de diálogo y no de violencia, para que no se repercutan en la escuela.

Investigación Científica, Raquel Amaya y Lucía Álvarez

Raquel Amaya y Lucía Álvarez en el año 2005 desarrollan un trabajo Sobre el “Fracaso y Abandono Escolar en Educación Secundaria Obligatoria: Implicación de la familia y los centros escolares”, en la Universidad de Oviedo, en el cual investigan sobre el fracaso y el riesgo escolar en los adolescente teniendo en cuenta el contexto familiar y escolar de ellos.

Conto con una muestra tanto de estudiantes, profesores y familias, recopilación de datos estadísticos realizados en otras investigaciones, utilizando una investigación cualitativa, descriptiva a través de la investigación

acción, para considerar los factores académicos que inciden en su rendimiento académico, en donde se hace un análisis en las políticas educativas, en donde se involucre la familia para la obtención de los objetivos educativos y capacitar a los docentes para que sus prácticas educativas sean más productivas. (Amaya, 2005)

Esta investigación corrobora la realizada por La Doctora Olga Barrientos durante el Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación, en donde la familia debe ser parte activa de los proceso de formación de los hijos para que sean íntegros y competentes en ciudadanía y convivencia social.

Investigación Científica Clara López, Cesar Carvajal, María Soto y Pedro Urrea

En el trabajo realizado por Clara López, Cesar Carvajal, María Soto y Pedro Urrea en el año 2011 sobre los “Factores Asociados a la Convivencia Escolar en Adolescentes”, cuyo objetivo fue evaluar la convivencia escolar mediante un estudio a 9 instituciones educativas de 5 municipios de Cundinamarca, Colombia en la cual participaron 1091 estudiantes y 101 docentes; mediante el Modelo educativo Precede Proceed elaboraron el diagnóstico.

Lo inician con algunos referentes a nivel mundial en donde Dan Olweus, es considerado “Padre Fundador“, el cual reflexiono sobre “el maltrato en las escuelas, la importancia del género, el curso y la posición de la víctima como agredido, agresor y testigo”, que es lo que vivenciamos en el campo educacional, muchos de ellos, utilizan estos espacios para llamar la atención, si en la casa son las víctimas, en el colegio son los agresores.

Rigby, estableció “la diferencia entre el maltrato maligno y no maligno, teniendo en cuenta la intencionalidad del agresor como las características de las personas que intervienen en el conflicto.” Algunos jóvenes no tienen la intencionalidad de agredir a un compañero, lo hacen sin pensamiento crítico y sin medir las consecuencias, otros siguen el comportamiento de sus compañeros, por la falta de decisión propia, son inseguros en su actuar. (López de Mesa - Melo Clara, 2013).

Investigación Científica Ararteko, Lagerspetzy Bjorkqvist

Ararteko, Lagerspetzy Bjorkqvist desarrollaron estudios sobre “el género, el maltrato físico y psicológico en estudiantes”. Skrzypiec estudio sobre “víctimas del bullying y de su efecto en el aprendizaje, desarrollo emocional y mental del individuo”. Por lo general son jóvenes que han vivido este tipo de violencia en su entorno familiar y social; carecen de afecto, son inseguros, tienen la autoestima baja, introvertidos y no tienen la capacidad de dimensionar las consecuencias de sus actos. (López de Mesa - Melo Clara, 2013).

En este estudio se puede constatar que en las instituciones educativas se están presentando conflictos generados por algunos estudiantes que no manejan la violencia adecuadamente y por lo general se convierten en agresores, y en donde algunos han sido agredidos por sus docentes, en ocasiones por la falta de tolerancia o por actos de indisciplina.

Para María José Caballero Grande en el año 2010 en su investigación titulada “Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas”, cuya finalidad fue conocer algunas peculiaridades de prácticas educativas que fomentan la paz y la convivencia en el ámbito escolar, realizada en 10 centros de la Provincia

de Granada , anexos a la Red Andaluza “Escuela de Paz”; mediante un método cualitativo por medio de una entrevista estructurada.

Los resultados arrojados fueron que uno de los factores que más afecta la convivencia escolar es la indisciplina, lo que hace necesario la formación docente y la reformulación de la metodología, ya que las instituciones carecen de un proyecto para mejorar la convivencia, en donde el equipo directivo tiene un papel importante en su estructura organizativa.

Por otra del análisis se desglosan una serie de prácticas como: la cohesión de grupo, en donde se sienta satisfecho en asistir a una institución o en pertenecer a un grupo; normas, para encontrar un equilibrio comportamental entre los miembros; valores, realizando actividades para tener un horizonte y formar personas justas y dignas; habilidades socioemocionales, para aprender a escuchar, ponerse en el lugar del otro, comprender y desarrollar la empatía y por último la regulación de conflictos, para aprender a situaciones de conflictos. (Caballero, 2010).

Este estudio refleja que las agresiones que se presentan coinciden con las de la institución, a diferencia que los educandos no tienen en cuenta los procesos de resolución y mediación para la resolución de los conflictos.

Investigación Científica Fernando Valencia Murcia

El Sociólogo Fernando Valencia Murcia, en el año 2004 de la Universidad de San Buenaventura de Cali, realizó un ´proyecto de investigación en las ciencias políticas y sociales, denominado “Creatividad y Resolución de Conflictos en la Escuela”, en donde se abordan la Violencia en Colombia enfocados en dos tendencias, la primera tendencia es poder comprender la

violencia a nivel nacional, la cual se basó en la literatura existente de la violencia en Colombia con autores como Germán Guzmán, Malcom Deas y Daniel Pecaut, quienes escribieron ensayos, lecturas o libros sobre la violencia, la guerra el narcotráfico, el terrorismo y la violencia política en Colombia.

El segundo enfoque trata fenómenos desde entornos regionales o urbanos, mediante ejemplos particulares vividos en Cali y Medellín con trabajos realizados por Álvaro Guzmán y Álvaro Camacho sobre la violencia homicida en Cali y la Corporación Regional de Medellín desarrollo una producción de conocimientos en su página electrónica con contenidos sobre el conflicto, formación de las ciudadanías y las políticas sociales.

Por otro lado se aborda la violencia y el conflicto escolar, basado en investigaciones, ensayos, artículos que han realizado entidades como FECODE, organismos gubernamentales y no gubernamentales, sobre los fenómenos agresivos típicos en las instituciones escolares, bajo dos puntos de vista: la violencia escolar como reflejo de la manifestación homicida y delincuencia que se vive en la calle y por otro lado como se vive este fenómeno desde la escuela; siendo ésta la que ha tenido que vivir procesos de modernización para poder entender los conflictos que vive la sociedad colombiana y poder comprender su naturaleza y condiciones socioeconómicas, culturales y políticas. (Valencia Murcia, Conflicto y violencia escolar en Colombia, 2004).

En Colombia el Ministerio de Educación Nacional, ha adelantado diferentes tareas para responder a las necesidades educativas para favorecer la democracia y la convivencia pacífica, publicando los Lineamientos Curriculares en Constitución Política y Democracia, como herramienta

conceptual para reflexionar sobre el estado, origen, desarrollo de la democracia; los Lineamientos en Educación Ética y Valores Humanos, donde aborda temas como la formación política y social, la conciencia, la justicia, la elaboración de proyectos de vida entre otros.

Entrego El Baúl Jaibaná, a diferentes instituciones educativa como dotación de materiales y herramientas orientados a la formación para la convivencia, participo en el programa HazPaz, impulso el programa Construcción de una Cultura de Paz en escuelas y Colegios, con el fin de difundir metodologías de solución de conflictos y es el fundador del centro Mundial de investigación y Capacitación en Solución de Conflictos, donde intercambia experiencias para el diseño de estrategias y construcción de una cultura de paz y solución de conflictos.

EL MEN diseño el Proyecto de Educación para el Sector Rural, elaboró la Política Educativa para la Atención a la Población Escolar Desplazada, garantizando sus derechos en la inclusión, equidad y promulgación de sus derechos y promoviendo la convivencia para la población en estado de vulnerabilidad. Por otro lado pronunció nuevos lineamientos curriculares en ciencias sociales, que motiven a los profesores para que sus aulas sean más argumentativas, en su proceso de construcción del conocimiento desde lo cotidiano y la realidad social del mundo.

La Catedra de la Paz, que es una iniciativa para generar ambientes pacíficos en las aulas, siendo de carácter obligatorio, donde se generen aprendizajes como la cultura de la paz, educación para la paz, desarrollo sostenible formando valores ciudadanos, la participación democrática, el respeto por la pluralidad y los derechos del ser humano. (Colombia R. d., Ley 1732, 2014).

2.3. Base Conceptual:

Es de gran importancia tener en cuenta algunas definiciones, ya que en el diario vivir en comunidad y especialmente en los ambientes educativos, se presentan diferentes tipos de conflictos como agresiones verbales o físicas, bullying, cyberbullying, faltas de respeto, robos entre otros, no solo entre estudiantes sino entre estudiantes a profesores, o viceversa o con otros miembros de la comunidad educativa, lo que afecta la sana convivencia.

El decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, en su artículo 39 y la ley 1620 del 15 de marzo de 2013 en su capítulo I de los artículos 1,2; capítulo II artículo 5; define algunos conceptos vitales para que cuando la convivencia escolar en los establecimientos educativos sea afectada por algunos conflictos, se pueda conocer su correcto significado y se dé un respectivo manejo pedagógico para el fortaleciendo en la resolución de conflictos. A continuación se mencionarán algunas definiciones:

2.3.1. Principios del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Se divide en cinco principios definidos en la ley 1620 en el artículo 5 capítulo II de la siguiente forma:

2.3.1.1. Participación:

En virtud de este principio las entidades y establecimientos educativos deben garantizar su participación activa para la coordinación y armonización de acciones, en el ejercicio de sus respectivas funciones, que permitan el cumplimiento de los fines del Sistema. Al tenor de la Ley 115 de 1994 y de los artículos 31, 32, 43 y 44 de la Ley 1098 de 2006, los establecimientos educativos deben garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las estrategias y acciones que se adelanten dentro de los mismos en el marco del Sistema. En armonía con los artículos 113 y 188 de la Constitución Política, los diferentes estamentos estatales deben actuar en el marco de la coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad; respondiendo a sus funciones misionales.

Para la Unesco la participación es “el conjunto de las necesidades de un ser humano constituye un sistema”, esto significa que el ser humano debe tener la capacidad de interactuar, con otras personas, culturas, creencias y tener la capacidad de tomar decisiones y de actuar libremente sin preceptos sino bajo sus principios éticos y morales.

2.3.1.2. Corresponsabilidad:

La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia

escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y el Código de Infancia y la Adolescencia.

Las instituciones educativas deben proporcionar ambientes para el desarrollo cognitivo, racional, emocional y volitivo del sujeto para formar valores como la justicia, solidaridad, tolerancias los cuales se verán reflejados en el transcurrir de su vida, la cual debe ser deseable y productiva para la sociedad que lo rodee.

2.3.1.3. Autonomía:

Los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones.

En el campo de la pedagogía es la capacidad que tienen las personas de actuar por decisión propia asumiendo las consecuencias de sus actos y respetando las normas establecidas en la familia, escuela o donde se desenvuelvan; para que se logre este desarrollo, las instituciones deben contar con un ambiente de libertad para que los niños sean capaces de hacer y decidir de acuerdo a su ritmo de vida.

Para la filosofía y la psicología evolutiva es la capacidad de expresarse bajo normas que establece uno mismo sin que existan presiones, siendo consciente

de que le ayudará a su propia autorregulación, a una toma razonable en sus decisiones, con conciencia moral; la cual guiará el comportamiento humano de acuerdo a sus principios éticos, valores creencias y no a las que le imponga la sociedad y su entorno.

Por otro lado para el filósofo Emmanuel Kant, dice que la autonomía está en “la posibilidad de una voluntad libre”, en donde nos libera al sometimiento de leyes que van en contra de nuestros sentimientos, emociones, formas de pensar y actuar, pero que se sustentan en el respeto por uno mismo y por los otros, para desarrollar una cooperación social (Sepulveda, 2003)

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 69, reconoce y garantiza la autonomía escolar, (Colombia, 1991), luego la Ley General de Educación en su artículo 77, otorga la organización de las áreas fundamentales y optativas y por último el Ministerio de Educación Nacional a través de sus secretarías asesoran estos procesos de desarrollo curricular, lo que hace que las instituciones se descentralicen.

El gobierno delegó a sus secretarías y éstas a los rectores de los colegios, la responsabilidad de ejecutar planes de acción que garanticen la eficiencia, calidad, equidad y cobertura del servicio en sus cuatro componentes: directivo, administrativo, académico y comunitario, para que tengan su propia identidad a través de su misión y visión, mediante un trabajo colaborativo para tomar decisiones, estrategias, estructuras, diseño de contenidos, proyectos transversales de acuerdo a las políticas educativas.

Esto permite la articulación con el Proyecto Educativo Institucional para lograr la calidad educativa mediante el diseño de estrategias e instrumentos que conlleven a la reflexión en las diferentes gestiones organizacionales y que

permitan dar respuestas a las necesidades de su comunidad y construir aprendizajes significativos,

Esta autonomía escolar permite insertar cambios a corto y largo plazo para que desarrolle procesos de creación y construcción de aprendizajes fortalecidos en la democracia participativa mediante los planes de mejoramiento.

2.3.1.4. Diversidad:

El Sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.

Las instituciones educativas deben contar con un sistema integrado para el proceso de enseñanza – aprendizaje, teniendo en cuenta la pluralidad de la población, sus creencias, puntos de vista, sentimientos, convicciones, y entregando seres respetuosos, capaces de deliberar sin importar su origen, raza o condición social.

Por eso no solo radica en hacer cambios en el sistema, sino desarrollar actividades en su diario compartir, basadas en la equidad, justicia e independencia, con el fin de ofrecer una mejor calidad de vida, en donde deben estar involucrados los docentes, padres de familia y la comunidad en general.

En Colombia la Constitución Política de Colombia en su artículo 7, reconoce la diversidad cultural y de étnica del país, y la Ley 725 de 2011, designa el 21 de mayo como el Día Mundial de la Diversidad Cultural y el Día Nacional de la Afrocolombianidad, para conmemorar la promulgación de la Ley de Abolición de la Esclavitud, en donde los colegios promuevan reflexiones sobre valores culturales, intercambio de saberes, y reconocimiento de la riqueza cultural que tiene el país.

Colombia está conformado por comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en donde no solo se habla el español sino lenguas nativas, indígenas o criollas, por eso se deben desarrollar planes de inclusión que fomenten la libertad cultural y recuperación y difusión de su historia y en donde el currículo responderá a estas expectativas. (Cultura)

Por otra parte las secretarías de educación garantizan la atención de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales o excepcionales mediante procesos y asignación de recursos que brinden la atención y cobertura mediante sistemas de aseguramiento de calidad.

2.3.1.5. Integralidad:

La filosofía del sistema será integral y estará orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación para la sanción social y de la educación en el respeto a la I Constitución y las leyes.

Este principio es tanto un fin, como un mandato del sistema educativo que no solo le compete a los docentes sino a las familias, para que se inicie la formación de la personalidad de los niños, niñas y jóvenes de acuerdo a sus principios: valores, éticos, morales y de reflexión crítica a través de su proyecto de vida.

Se ve reflejado en descubrir las capacidades y potencialidades, para ello se debe conocer así mismo generando conciencia del autoconocimiento, a través de su proyecto de vida, en donde debemos preguntarnos: qué queremos, para dónde vamos, qué estamos haciendo para lograrlo, qué aptitudes tenemos; cuándo lo vamos a realizar; desarrollando hábitos de trabajo en equipo o individual para medir su responsabilidad y el respeto por las opiniones de los demás.

Para Gervilla (1997: 192, 200:41), dice que “la educación del hombre completo, de todas y cada una de sus facultades y dimensiones”, es decir que la educación formará seres íntegros en todas sus dimensiones física, intelectual, social, moral logrando un desarrollo armónico de la persona mediante un currículo que permita el desarrollo corporal, la comunicación, convivir con los demás, entre otros aspectos del ser humano.

El único camino para transformar al hombre con sentido integrador de la personalidad bajo sus principios y valores, es la educación, ya que permite explorar, crear, innovar, seguir ejemplos de conducta, lanzar juicios críticos que lo prepare para una función social y para el bien de ella, mediante actividad lúdicas, contacto con la naturaleza, trabajos sociales y de comunidad.

(Alvaréz)

2.3.2. Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos:

Es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos, titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana; en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables.

2.3.3. Conflictos:

Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses. Estos se pueden dar curricular, relacional, cultural o socialmente.

Para (Touzard, 1981) (Fernández, 1999), encuentran varias definiciones entre ellas: "Desacuerdo entre los miembros acerca de los medios de la organización, los fines o ambos" o "Toda actividad en que un hombre lucha contra otro por algún objetivo", se toman esos dos referentes porque son los que más se presentan en las organizaciones educativas o entre sus miembros, lo que conlleva a malos entendidos o deterioro en las relaciones interpersonales.

Los conflictos traen beneficios: incrementa la motivación, pone retos a sus capacidades, favorece la creatividad y la motivación, se vuelven autocríticos, toma de decisiones responsable, mejora el rendimiento académico y forma su personalidad. Por otra parte trae cosas negativas: desintegración de grupo, deterioro de las relaciones interpersonales, trae hostilidad, incertidumbre y juicios erróneos; se sienten incomodos lo que genera inseguridad.

Debido a los diferentes conflictos que viven los niños de Colombia y de otros países, desde la violencia física, verbal, el desplazamiento, el abandono, la explotación y por otras condiciones de raza, creencia, género, pobreza o ideales; que hoy en día se viven en los colegios, se deben construir relaciones de convivencia en la tolerancia, el respeto, la solidaridad el amor para el resarcimiento de sus derechos y desarrollar habilidades en la resiliencia y en la resolución de problemas para construir un futuro mejor donde vean reflejados sus sueños y anhelos.

2.3.4. Conflictos Manejados Inadecuadamente:

Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

En la cartilla Mediación Escolar: “Una oportunidad para aprender a resolver conflictos y llegar a ser personas”, el sociólogo y asesor de paz Lederach dice que el proceso “es la manera en que el conflicto se desarrolla y cómo la gente trata de resolverlo, para bien o para mal”, esto conduce a que el conflicto no se resuelva; por la falta de imparcialidad, mala comunicación, no se cuente con un espacio neutro, lo que hace que no se lleguen a acuerdos en donde las partes queden satisfechas; por eso muchas veces esos conflictos pasan a ser mayores. (Univerisad de Antioquía, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 2016).

2.3.5. Agresión Escolar:

Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de ella, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

Las conductas agresivas de los niños Según Henao y Verlinde dependen de tres factores:

- El personal; en donde influye su condición médica, temperamento, impulsividad, hiperactividad, su falta de tolerancia, estos factores muchas veces se confunden con comportamientos antisociales, por otro lado los niños hasta los siete años obedecen a los adultos, de ahí en adelante están en la capacidad de considerar cuando un acto es correcto o incorrecto; por eso la familia y la escuela es donde el niño adquiere las primeras bases

para solucionar los conflictos, porque siguen el ejemplo de los padres, docentes o con quien convivan.

- Los familiares, en donde están expuestos los niños a la violencia, pobreza, falta de afecto, abuso de drogas, negligencia, muchas veces son familias disfuncionales, con mala integración social con presencia del alcoholismo, falta de atención por sus hijos, en ocasiones a la explotación laboral o sexual, lo que se ve reflejado en el bajo rendimiento escolar o abandonan el sistema educativo.
- Por último al ambiente escolar, enfrentándose los niños a situaciones negativas en la escuela como: pares antisociales, desorden, violencia entre miembros de la comunidad, rechazo, intimidación, aislamiento, a grupos de pandillas, dejándose influenciar por este tipo de comportamientos.

La escuela debe generar espacios de confianza, respeto y disciplina para que la construcción de su conocimiento sea libre, justo y equitativo, contribuyendo al desarrollo de la empatía, autocontrol y la resiliencia para la resolución de conflictos (Ciencia y Enfermería, 2008)

Las agresiones escolares según el Decreto 1965 de 2013 pueden ser:

2.3.5.1. Agresión física:

Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas,

mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras. Legalmente se consideran lesiones a la integridad de las personas sin que afecte o perturbe funcionalmente algún órgano; esto puede constituirse en delito, el cual puede ser sancionado.

2.3.5.2. Agresión verbal:

Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas; considerándose penalmente como un agravio o injuria, ocasionando frustración, baja de autoestima o lesionando los sentimientos de las personas. El lenguaje oral es la principal herramienta para la comunicación social, ya sea de forma positiva o negativa. Para Roff, Sells y Golden, dicen que toda agresión comienza por lo verbal y si no se para a tiempo puede terminar en física.

2.3.5.3. Agresión gestual:

Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros. También llamada agresión no verbal la cual puede ser directa o indirecta, reflejando en su rostro burla, desprecio, ira burla o cuando con sus actitudes excluye o aísla a la víctima.

2.3.5.4. Agresión relacional:

Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros. Para García y Freire, esta agresión consiste en un conjunto de comportamientos y palabras cuya finalidad es denigrar y hacer sentir mal a otras personas, dominando y teniendo el control sobre su víctima.

2.3.5.5. Agresión electrónica:

Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

Para Paulo Freire “El hombre transformando el mundo sufre los efectos de su propia transformación”, ya que los recursos tecnológicos no se usan adecuadamente sino las personas violentas los usan para efectos destructivos en contra del ser humano. Hoy en día la televisión y el internet son medios de comunicación que influyen en el aprendizaje, estimula y dan a conocer otras costumbres y esto ha causado un efecto negativo sino hay el debido acompañamiento en los niños, niñas y adolescentes por un adulto responsable o la familia.

2.3.6. Acoso Escolar (Bullying):

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

Muchos de los agresores se aprovechan de su fortaleza física para intimidar a su víctima, por lo general a los jóvenes más débiles e inseguros causándoles temor y baja autoestima. Para Rodríguez, mencionado en la tesis sobre “Tipos de acoso escolar” presenta el bullying en tres fases: los “motes”, refiriéndose con apodosos o hacer sentir mal al agredido, la segunda fase es por el “acoso”, cuando es agredido o violentado con bromas pesadas y por último el “aislamiento”, en donde se aísla del grupo por temor a que continúe el acoso. (Rodríguez, 2004).

2.3.7. Ciberacoso Escolar (Ciberbullying):

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes

sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

(Rodríguez, 2004), manifiesta que en el ciberbullying no se presenta confrontación física donde los agresores o las víctimas no se encuentran en el mismo lugar, muchas veces humillan de forma anónima, causándole daño a su buen nombre de manera pública.

Por otra parte los actores de la agresión escolar según Shephard, Ordóñez y Rodríguez (2012) puede ser el acosador, quien se distingue por creerse el poderoso o importante, tratando de impresionar a los demás, dando órdenes y por otro lado el acosador o la víctima, en donde ocupa ambos papeles dependiendo de la edad, vulnerabilidad o de la situación. (Shephard, 2012).

Para Sullivan, existe el acosador inteligente, quien se muestra en actitud de intimidador, por ser popular o desatacarse por tener un buen rendimiento académico aprovechándose de la ignorancia de los demás compañeros; el acosador poco inteligente, suele atraer otro tipo de personas debido a su comportamiento antisocial, suelen ser mezquinos y tienen una visión negativa del mundo y por último el acosador víctima, dependiendo de la situación presentan falta de empatía y de sentimientos de culpabilidad. (Sullivan, 2005).

De igual manera identifica tres tipos de víctima: la pasiva, es sumisa, vulnerable, tímida, asilada y tiene pocos vínculos de amistad entre los compañeros; provocadora, se muestra molesta, inmadura o inapropiada, no sabe cómo comportarse y el acosador víctima, son jóvenes inseguros, con baja autoestima, no se consideran capaces de salir de la situación que los afecta. (Sullivan, 2005).

Ajenos a los conflictos se encuentran los espectadores, que participan en el acoso escolar observando la agresión, siendo parte en la solución del conflicto. Pueden ser compinches o amigos del acosador; reforzadores, quienes apoyan la intimidación; los ajenos; quienes muestran neutralidad pero toleran la intimidación y los defensores, convirtiéndose en un individuo activo a favor de la víctima. (Sullivan, 2005).

2.3.8. Violencia Sexual:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

Es un fenómeno que hoy en día se vive en Colombia, donde lamentablemente los niños, niñas y jóvenes, han sido la víctima, la cual es sometida e incapaz de defenderse, perdiendo su identidad, respeto y autoridad, en otras ocasiones es amenazada con chantajes, por familiares, amigos o personas cercanas, lo que hace difícil su denuncia.

Por eso la Ley 1719 de 2014 crea el Sistema Unificado de Información sobre la violencia sexual, quienes recolectan, procesan, almacenan y apoyan la toma de decisiones, según lo establecido en la Ley 1257 de 2008, dentro de las medidas de sensibilización y prevención del abuso sexual.

Según el informe de los peritos de Medicina Legal, en Colombia entre enero y agosto del presente año se han reportado 17.574 casos de presuntos delitos sexuales de los cuales 15.408 tendrían como víctimas a menores de edad, de los cuales 13.072 de las víctimas eran mujeres y 2.336 hombres. El mayor número de las víctimas tenía entre 10 y 13 años (5.586 casos), seguidos por menores de entre 5 y 9 años (4.301 casos) y de 14 a 17 años (3.421 casos). (Tiempo, 2018)

2.3.9. Vulneración de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes:

Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El Instituto Colombia de Bienestar Familiar, es la encargada de garantizar y restablecer los derechos de los niños en cuanto a su bienestar, protección y una familia en un ambiente de felicidad, amor y protección; como lo ordena la Ley 1098 de 2006.

2.3.10. Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

En la Institución Educativa Técnica de Firavitoba se actualizó el Manual de Convivencia, entendiéndose como un documento que hace parte del PEI y se considera como la herramienta en la que se definen y consignan los derechos, obligaciones y acuerdos de todas las personas de la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífica y armónica.

Se inició con la socialización del Decreto 1965 de 2013, la Ley 1620 de 2013 y de la Ruta de Atención Integral en donde se establecen algunas funciones de los comités en cuanto a la promoción, para fomentar el mejoramiento de la convivencia y el ejercicio de DHSR.; prevención, para intervenir oportunamente en situaciones que la afecten; atención, en búsqueda de asistir oportunamente en situaciones de conflicto y por último en el seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones pedagógicas en la atención de situaciones de conflicto.

Se procedió a realizar jornadas de trabajo en equipo entre los diferentes miembros de la comunidad para ajustar el Manual de Convivencia de la Institución Educativa Técnica de Firavitoba incluyendo en el Numeral 3, páginas 5 a la 8, en lo correspondiente al Marco Conceptual algunos conceptos de en donde se define:

Convivencia Escolar, los Principios del Sistema Nacional de Convivencia Escolar como son: la participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad, integralidad; Competencias Ciudadanas, Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, Conflictos, Conflictos Manejados Inadecuadamente y Situaciones de Agresión Escolar, Violencia Sexual, Vulneración de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y el Restablecimiento de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, de

acuerdo al decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, en su artículo 39 y de la ley 1620 del 15 de marzo de 2013 en su capítulo I de los artículos 1,2; capítulo II artículo 5.

En el artículo 17 en los numerales del 1 al 4 del Capítulo VI se mencionan los diferentes deberes de orden académico, disciplinario, social, ético y moral de los educandos, lo cual permite clasificar la tipificación de las faltas para su respectivo manejo.

En los Artículos del 27 y 28 del Capítulo VIII se encuentra la clasificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar y de sus protocolos de atención de acuerdo a la Ruta de Atención Integral, clasificándose así:

2.3.11. Situaciones Tipo I:

Son todas aquellas faltas a los deberes en el orden académico, disciplinario y social consignado en el artículo 17 y 18 del Manual de Convivencia Institucional, referentes a las normas de aseo y presentación personal; a conflictos manejados inadecuadamente; situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, que no generan daño al cuerpo o a la salud física o mental; discusiones o riñas entre amigas, amigos, compañeras o compañeros que pueden involucrar agresiones verbales, relacionales o físicas, o con afectación a los DHRS sin generar daño al cuerpo o la salud mental.

El protocolo a seguir es que el docente conocedor del hecho, reúne las partes en un ambiente de cordialidad, media de manera pedagógica con el apoyo de

los mediadores de curso, en donde se escuchan a los involucrados para reparar los daños causados y el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo. Se fijan tareas pedagógicas y se deja constancia en el acta, procediendo a informar el hecho al director de curso y al Coordinador de sede para hacer el seguimiento a los compromisos establecidos.

2.3.12. Situaciones Tipo II:

Son aquellas reincidencias a las faltas leves o el incumplimiento a los deberes de orden disciplinario y social cuyo peso afecte ostensiblemente al estudiante en particular o a la Comunidad Educativa en general; situaciones de agresión escolar, bullying y cyberbullying que no revistan las características de la comisión de un delito, situaciones relacionadas con la afectación de los DHSR que causen daños al cuerpo o a la salud física sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

El docente que observa la falta activa el protocolo garantizando la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados en caso de daño al cuerpo o a la salud, mediante la remisión a las entidades competentes, luego se reúne toda la información de la situación, realizando entrevistas individuales, primero con la persona o personas afectadas y luego con las otras personas implicadas.

Cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos, se remite la situación a las autoridades administrativas, en el marco de la Ley 1098 de 2006. Por otro lado se adoptan medidas de protección para las personas

involucradas en la situación de posibles acciones en su contra e inmediatamente se informa a los padres o acudientes de las personas involucradas, al director de curso y coordinador de la sede. En cada uno de los procesos se deja constancia de la actuación.

Se brindan espacios para que las partes involucradas y sus representantes, expongan y precisen lo acontecido, manteniéndose en confidencialidad, se determinan las acciones restaurativas para reparar los daños causados y el restablecimiento de los derechos y la reconciliación, definiendo las consecuencias para quienes promovieron, contribuyeron o participaron en la situación reportada. Por último se remite el caso al comité de convivencia escolar quien en cabeza de La Rectora, como presidente, informará a los demás integrantes, sobre la situación ocurrida y las medidas adoptadas.

El comité realizará el análisis y seguimiento, a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere continuar el proceso, dejando constancia en las actas de protocolo para ser reportadas en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

2.3.13. Situaciones Tipo III:

Son las faltas a los deberes en el orden ético y moral consignado en el artículo 17 numeral 4 del Manual de Convivencia, o situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, establecidos por la ley penal colombiana vigente.

El protocolo a seguir es el mismo del caso anterior, a diferencia que el presidente del Comité Escolar de Convivencia de manera inmediata y por el medio más expedito, pone la situación en conocimiento de la autoridad competente en el ámbito local, luego cita e informa a los participantes en el comité, de los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como del reporte realizado ante la autoridad competente.

Pese a que una situación se haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes, el comité escolar de convivencia adopta, de manera inmediata, las medidas propias del establecimiento educativo, tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, dejando constancia de cada una de las actuaciones.

Por último el presidente del comité escolar de convivencia reporta la información del caso al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. Los casos sometidos a este protocolo serán objeto de seguimiento por parte del comité escolar de convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo en el cual se presentó el hecho.(Firavitoba, 2016).

Revisando el PEI de la Institución Educativa Técnica de Firavitoba, no cuenta con un proyecto de convivencia institucional, solo se realizan actividades independientes, las cuales fueron iniciadas por el docente de ética y valores, en donde organizó los comités de mediación en cada curso además se diseñaron algunos formatos de atención. Cuando se retiró la profesora de la

institución, llegó una docente afín al área quien continuó manejando estos procesos, protocolos y otras actividades en pro de mejorar la convivencia escolar, pero aún no se cuenta con un plan general para que todos los miembros tengan pertinencia en estos procesos de conciliación.

La institución sólo cuenta con las modificaciones realizadas en el Manual de Convivencia, los protocolos para la resolución de conflictos en las faltas tipo I, manejadas a nivel de curso con su comité de mediación integrado por tres estudiantes, su director o docente que haya observado la falta, cuando las faltas son de tipo II y III se hace la remisión al comité de convivencia en el protocolo especial, por lo general por el docente que observó la falta o el director de curso quien anexa las actas de resolución de conflictos, remitiéndolo al Coordinador de la sede para convocar al Comité de Convivencia Institucional.

Este comité está funcionando más o menos cada tres meses o cuando se requiera para dar oportuna solución y reparación de las faltas, con el fin de hacer seguimiento a los pactos establecidos y evitar que los conflictos presentados pasen a mayores. (Anexo2: Informe del Comité de Convivencia Institucional) y (Anexo2: Informe del Coordinador sobre los estudiantes que están con Acta de Compromiso o Matrícula Condicional)

2.4. Base Legal:

En el artículo 67 del capítulo 2 de los derechos sociales, económicos y culturales de la Constitución Política de Colombia de 1991, delega a la

educación como un servicio público y de función social, la formación de los colombianos en el respeto, la paz y la convivencia de acuerdo a sus principios democráticos, respetuosos a la diversidad y las diferencias y capaces de resolver conflictos sin recurrir a la violencia (Colombia, 1991)

En el artículo 5 denominado Fines de la Educación, en su Título 1, de las disposiciones preliminares de la Ley 115 de 1994, en su numeral 2, establece la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad, equidad, tolerancia y libertad. (1994, 1994);

El artículo 17 en el capítulo III del Decreto 1860 de 1994, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 73, 77 y 87 de la Ley 115 de 1994, en ejercicio de la autonomía escolar establece que todos los centros educativos dentro del Proyecto Educativo Institucional, debe integrar el Reglamento o Manual de Convivencia, el cual contiene los derechos, deberes y sanciones de los alumnos, respetando el debido proceso y derecho a la defensa para mantener las buenas relaciones y en donde en su numeral 5, se regula el procedimiento para resolver oportunamente y con justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre los miembros de la comunidad, incluyendo instancias de diálogo y conciliación. (1994 D. 1., 1994).

Por otro lado el artículo 5 sobre las Competencias de la Nación en materia de educación en su Título II del Sector Educación, en el capítulo I de la Ley 715 del 2001, reglamenta los recursos para la prestación del servicio educativo, mediante políticas y objetivos de desarrollo de este sector. (2001, 2001)

La ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, por la cual expide el Código de Infancia y la Adolescencia, dispone que el estado debe asegurar la protección

integral, garantizar los derechos y libertades de los adolescente y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados. El artículo 42 y 43 imponen el deber de respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa, al igual dispone la obligación ética en “garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto de su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar” (Colombia E. C., 2006)

En el Plan Decenal de Educación (2016-2026), que es la ruta que permite a Colombia avanzar en el camino hacia la calidad y la equidad, en donde se establece los lineamientos estratégicos para alcanzar sus 10 desafíos siendo, el séptimo el que busca construir una sociedad en paz, en donde propone mecanismos de fomentar, promover, establecer e implementar mecanismos de diálogo y concertación para la reconciliación y negociación de sus dificultades. (Nacional M. d., 2016).

El 15 de marzo de 2013 el Congreso de la República expidió la ley 1620, en la cual se crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia escolar”, la cual fue sancionada por el Expresidente Juan Manuel Santos; en donde se establece el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, la Ruta de Atención Integral para la Convivencia escolar y sus protocolos de atención, la cual tendrá los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento.

En ella se dan las disposiciones generales, objetivos, definiciones, creación de los comités, principios, estructura, conformación y funciones del comité de convivencia nacional, municipal e institucional, dentro de los proyectos transversales, manual de convivencia, con la participación de las familias, y de los diferentes entes de bienestar social para crear las ruta de atención en

casos de violencia y un sistema único de información para reportar estos casos y además de mitigar, prevenir, proteger y mejorar la convivencia escolar. (Colomba, 2013)

Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, el cual reglamenta la Ley 1620 de 2013, para el funcionamiento del Sistema de convivencia, en donde se establecen los lineamientos generales para la actualización de los manuales de convivencia y la organización, lineamientos, sesiones y funciones de los Comités: Nacional, Municipal, Distrital y de instituciones; además establece la clasificación de las situaciones como tipo I, II y III y sus respectivos protocolos para el restablecimiento de sus derechos y la reconciliación (Nacional M. d., Decreto No. 1965, 2013)

La ley 1732 del 1 de 3 septiembre de 2014, por la cual se establece La Cátedra de la Paz en todas las Instituciones Educativas del país; con el fin de fortalecer la cultura de la paz en Colombia, en un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo para que contribuya al bienestar de toda la comunidad; el cual debe ser incluido en los planes de estudio. (Colombia R. d., Ley 1732, 2014) y su Decreto Reglamentario 1038 del 25 de mayo de 2015, el cual estipula sus objetivos sobre la cultura y educación para la paz, el desarrollo sostenible, la implementación, estructura y contenidos, evaluación, lineamientos, capacitación para poder ser implementada en los centros educativos. (Colombia R. d., Decreto 1038, 2015)

Por otro lado la ley 1273 de enero 5 de 2009 "por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones", el cual está compuesto por dos capítulos, en los

cuales trata sobre los atentados contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad de los datos y de los sistemas informáticos y otras infracciones, explicando cada uno de los delitos que se pueden cometer y de sus respectivas sanciones. (Justicia, 2009).

2.5. Sistema de Variables.

Definición conceptual y operacional

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL
Convivencia Escolar	Acción de convivir con otras personas en el contexto escolar de manera pacífica y armónica, mediante una formación en competencias ciudadanas con valores de paz, respeto y resolución de conflictos.	La parte operativa de esta variable se enfoca bajo la dimensión de: Conflictos en la institución, Relaciones interpersonales, Resolución de conflictos y Estrategias de mejoramiento, señalando sus indicadores y los respectivos ítems del estudio de acuerdo a la encuesta aplicada.

Tabla 1. Definición conceptual y operacional

Operacionalización de las Variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS
Convivencia Escolar	Conflictos en la institución.	Identificación de los factores que afectan la convivencia escolar en la sección secundaria de la institución	1,2,3,4,5
	Relaciones interpersonales.	Trato mutuo entre estudiante a estudiante, estudiante a docente y de docente a estudiante	3, 4
	Resolución de conflictos.	Manejo en las resolución de conflicto	6,7,8,9
	Estrategias de mejoramiento.	Mejoramiento de los ambientes escolares en pro de la convivencia escolar	10

Tabla 2. Operacionalización de las variables

CAPÍTULO III. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

3. Aspectos Metodológicos De La Investigación

3.1. Enfoque y Método de Investigación:

Para el desarrollo de la investigación se utiliza el modelo epistemológico pragmático, en donde uno de sus fundadores fue Charles Spierce en el siglo XIX, quien lo considera:

“Expresión del método científico genuino, en el que todo conocimiento parte de la experiencia y tiene en la práctica su confirmación última” (Barrera, 2014)

Comprende una metodología científica, la cual ayuda a producir creencias verdaderas que son comprobadas en la práctica y una semiótica, en donde lo que existe es un signo, determinando sus efectos y consecuencias, siempre es abierto lo que facilita descubrir nuevas cosas o dando solución a situaciones problema que vive el hombre.

En este caso se indaga los factores que afectan la sana convivencia en la institución como egresiones verbales, física, cibernéticas, robos, mala comunicación enmarcadas dentro de las faltas disciplinarias Tipo I y II, el debido proceso y las actividades para empoderar a la comunidad en la formación de cultura ciudadana, lo anterior está contemplado en el Manual de convivencia según la ley 1620 de 2013 de convivencia Escolar.

Se aplicará un enfoque cuantitativo, cuyo propósito es explicar los fenómenos del comportamiento social valiéndose de la observación directa, la comprobación y la experiencia, analizando hechos reales para realizar una descripción objetiva y un proceso medible. (Monje, 2011)

Para Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado Y Pilar Baptista Lucio en su libro sobre la Metodología de la Investigación, consideran que éste enfoque:

Usa la recolección de datos, con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones y probar teoría. (Hernández Sampieri Roberto, 2006)

Sigue el siguiente proceso:



Ilustración 3: Pasos en el Enfoque Cuantitativo

El enfoque es conveniente para la presente investigación, nace de una idea y del planteamiento de un problema, pasando a la revisión teórica sobre la convivencia escolar y de acuerdo a lo que se vive en la comunidad educativa, la cual se puede constatar mediante la observación directa, recolección de información por medio de una encuesta y otros insumos como actas e informes de coordinación disciplinaria , las cuales se procesan para hacer su tabulación, análisis descriptivo de los factores actuales que influyen en la convivencia escolar, con el fin de motivar a tener cambios de actitud en pro de mejorar las relaciones humanas y cambios de conducta en la resolución de conflictos y poder plantear una propuesta acorde a los resultados obtenidos.

3.2. Tipo de Investigación:

Según Sampieri, se debe iniciar con una exploración, buscar información sobre el tema, de acuerdo a un contexto particular revisando literatura existente, es receptivo para realizar comentarios o preguntas que permiten familiarizarse con el tema a indagar, por lo cual su metodología debe ser flexible. (Hernández Sampieri Roberto, 2006)

En este caso, para poder establecer los factores que afectan la sana convivencia, en la sección secundaria de la Institución Educativa Técnica de Firavitoba, se inició con la exploración de manera directa analizando el comportamiento de los estudiantes enmarcadas dentro de las faltas Tipo I y II, frente a los conflictos que se presentan y cómo los acostumbran a solucionar, teniendo presente sus comentarios y vivencias además se revisa la literatura existente y se realiza una serie de preguntas mediante una encuesta para

analizar sus opiniones referentes al tema y se tienen en cuenta los protocolos seguidos por el comité de convivencia y el informe del coordinador académico.

3.3. Diseño de Investigación

En la fuente de investigación, se basa en un estudio de campo, según el Manual de Trabajo de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales lo define como:

“Se entiende por Investigación de Campo, el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo.” (p. 11).(UPEL, 2006)

Lo anterior permite un proceso sistemático de recolección, descripción y análisis de datos basado en la recolección de la información para el avance del conocimiento del comportamiento humano y poder conocer la realidad de la institución las faltas de mayor ocurrencia, la percepción del debido de proceso en la resolución de un conflicto.

En cuanto a la temporalidad, es un estudio retrospectivo de corte transversal, porque permite tomar los antecedentes y compararlos, con el fin de comprender las causas de un hecho y recogen los datos en un único momento y tiempo determinado. Según Campbell y Stanley se encuentra la investigación

no experimental, se observan los fenómenos en un contexto natural. (Hernández Sampieri Roberto, 2006).

En este orden de ideas, se determina que factores afecta la convivencia, cómo ven los procesos de resolución de conflictos y si tienen claro la ruta de atención integral con el fin de mitigar y prevenir las agresiones entre compañeros, a partir de los datos obtenido para su interpretación y análisis de los resultados obtenidos con el fin de diseñar una propuesta de mejoramiento en la convivencia escolar con ambientes de confianza e integración. Posterior a este proceso se entregara a la institución para que se ejecute y de esta forma dar solución a la problemática expuesta.

3.4. Población y muestra/ Unidades de estudio

3.4.1. Población:

La investigación se desarrollará en la sección secundaria de la Institución Educativa Técnica de Firavitoba, del departamento de Boyacá, conformada por 350 estudiantes aproximadamente, de carácter público, con calendario A, jornada mañana, de genero mixto y de carácter técnico; el cual está dividido en dos sedes, sección secundaria y sección primaria con cinco anexas de la zona rural, conformadas por familias de estrato uno y dos, algunas son disfuncionales, con problemas de violencia doméstica, falta de afecto y responsabilidad por sus hijos y donde su fuente económica es la agricultura, ganadería y producción de productos lácteos, panadería y de lanas.

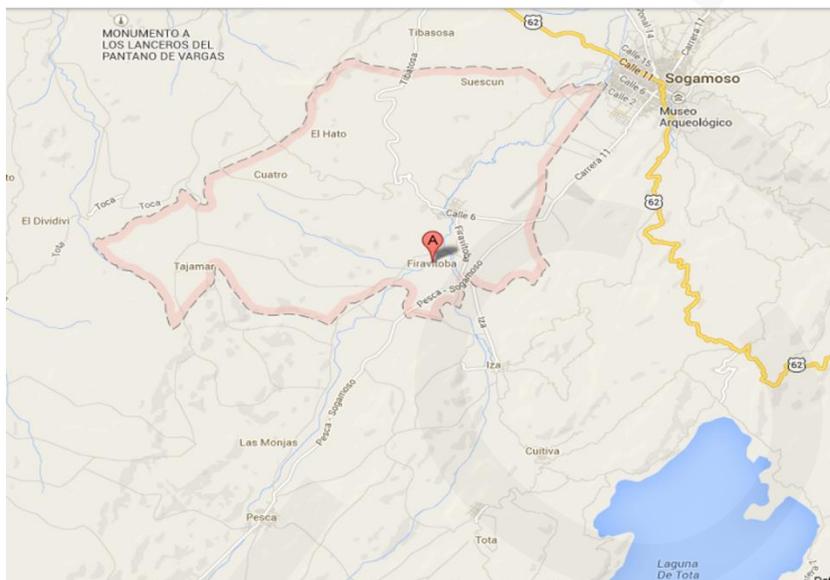


Ilustración 4: Ubicación Geográfica de Firavitoba

3.4.2. Muestra:

Se toma una muestra aleatoria de 43 estudiantes de la Sección Secundaria de la Institución Educativa Técnica de Firavitoba, con edades entre 15 a 18 años de edad, ya que es en los grados superiores donde más se presentan conflictos y han recibido charlas sobre los procesos de resolución de conflictos.

De ellos 25 estudiantes viven con sus dos progenitores lo que corresponde al 58.14%, 15 estudiantes viven con la mamita con un porcentaje de 34.89%, un solo estudiante vive con la mamá y su padrastro lo que equivale al 2.33% y dos estudiantes viven con sus abuelos lo que corresponde al 4.64%, se evidencia que proceden en familias diversas, unas constituidas nuclearmente otras disfuncionales, recordemos que es ahí donde se adquieren las primeras

bases en la resolución de conflictos, ya que muchos de ellos siguen los ejemplos que se viven en casa.

3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Para que la investigación tenga éxito se define los métodos adecuados para obtener información sobre el comportamiento humano, de acuerdo a su comunidad, contexto o circunstancias de profundidad, teniendo en cuenta ciertos atributos, cualidades, vivencias, conceptos, percepciones, creencias emociones, a manera individual, grupal o colectiva que permitan recolectar la información para su análisis, comprensión y que respondan a la pregunta de investigación.

Se parte de una encuesta (Anexo 1), como instrumento de medición estandarizado, con el fin de establecer los factores que afectan la sana convivencia y la perspectiva que tienen en los procesos de mediación de la Ruta de Atención Integral establecidos en el Manual de Convivencia, para la obtención de datos para el análisis de sus respuestas y extraer significados mediante descripciones en pro de diseñar una propuesta de mejoramiento.

Adicionalmente se tienen en cuenta otros insumos como actas y protocolos del Comité de Convivencia Institucional e informe del Coordinador de la sección secundaria referente a los casos que afectan la convivencia y los que tienen actas de compromiso y matrícula condicional por su incumplimiento a sus deberes.

3.6. Validez y Confiabilidad de los Instrumentos

Una investigación tiene un alto nivel de "*validez*" si al observar, medir o apreciar una realidad, se observa, mide o aprecia esa realidad y no otra; es decir, que la validez puede ser definida por el grado o nivel en que los resultados de la investigación reflejan una imagen clara y representativa de una realidad o situación dada.

La validez es la fuerza mayor de las investigaciones cuantitativas. En efecto, el modo de recoger los datos, de captar cada evento desde sus diferentes puntos de vista, de vivir la realidad estudiada y de analizarla e interpretarla inmersos en su propia dinámica, ayuda a superar la subjetividad y da a estas investigaciones un rigor y una seguridad en sus conclusiones que muy pocos métodos pueden ofrecer.

En la Guía Didáctica de Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa, elaborada por Carlos Arturo Monje Álvarez, define la validez como:

El grado de fiabilidad y veracidad para la validación de procesos mediante un instrumento, mientras la confiabilidad se refiere a la capacidad del instrumento para arrojar datos que correspondan a la realidad que se pretende conocer. (Monje, 2011).

En la validez de la encuesta se hace de Par a Par, con el docente a fin a la temática de convivencia para verificar la redacción tanto en la pregunta como en la respuesta, con el fin que no halla ambigüedad.

En los insumos como protocolos y actas de atención del Comité de Convivencia, actas de compromiso y matrícula condicional, son documentos institucionales los cuales llevan las firmas tanto del estudiante, padre de familia docente a cargo, coordinador y rectora.

3.7. Técnica de análisis de los datos

Como la investigación es cuantitativa, se inicia con el establecimiento de la muestra, seleccionando estudiantes aleatoriamente, iniciando con una charla de sensibilización con respecto a lo que afecta la convivencia escolar y sobre la forma como proceden a resolver los conflictos.

Posteriormente se aplicación de la encuesta, para obtener información sobre la pregunta de investigación para la tabulación de los resultados, análisis y socialización que conlleven al mejoramiento de la convivencia escolar en la institución.

CAPITULO IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4. Análisis De Resultados

4.1. Procesamiento de los datos

Se inicia con una charla de sensibilización con los estudiantes a los cuales se le va a aplicar la encuesta, lo que permitió conocer la opinión que tienen sobre la convivencia en la institución, procesos de resolución y actividades a desarrollar para su mejoramiento. Algunas de sus opiniones fueron:

3. Opinan que la convivencia, son los espacios donde aprenden a convivir con los demás, interactuando y manteniendo un diálogo cordial con los docentes, entre compañeros y demás personas.
4. Manifiestan que muchas veces se rompen los canales de comunicación por la falta de respeto o malos entendidos.
5. Se referían que muchas veces el docente se deja llevar por el insulto del estudiante y en ocasiones responde de la misma manera.
6. Por otra parte se presentan conflictos cuando hay indisciplina en la clase o en actividades pedagógicas que desarrolla la institución ocasionando bajos resultados académicos lo que genera inconformismo, reclamos que no se hacen de una manera respetuosa.
7. Dicen que cuando se presentan conflictos en sus hogares, en algunos casos las personas involucradas no se hablan se agreden verbal o físicamente y en última instancia está el diálogo y la concertación, en

donde llegan a acuerdos que muchas veces no se cumplen, lo que se refleja en el comportamiento de su colegio.

Posteriormente se procede con la recolección de la información obtenida en la encuesta aplicada (Anexo3), procediendo con el conteo en cada una de las preguntas realizadas, para poder representarla mediante una tabla de datos con el fin de hacer un análisis descriptivo de cada uno de los ítems y emitir conclusiones.

Con respecto a la pregunta No.1 ¿En tu institución se presentan conflictos que afectan los ambientes escolares? los estudiantes responden:

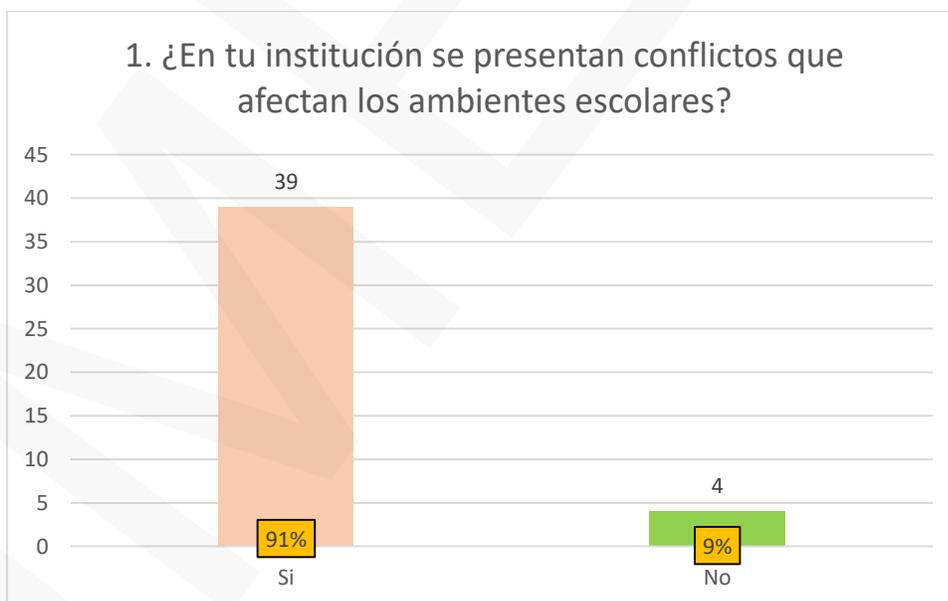


Tabla 3: Pregunta 1 de la Encuesta: ¿En tu institución se presentan conflictos que afectan los ambientes escolares?

De los 43 estudiantes un 91% responden que Sí, mientras que un 9% dicen que No, demostrando que en la institución se presenta algún tipo de conflicto que afecta la sana convivencia escolar, por el momento no se detecta que tipo de conflicto.

En la pregunta No. 2 ¿Cuál es el conflicto que mayor se presenta entre tus compañeros? Los estudiantes responden:



Tabla 4: Pregunta 2 de la Encuesta. ¿Cuál es el conflicto que mayor se presenta entre tus compañeros?

Los conflictos que más frecuentemente se presentan en la institución es la falta de respeto con un 26%, en ocasiones ocurre entre pares o con sus superiores sean padres, docentes evidenciando que no reconocen la autoridad, el bullying con un 21%, presentándose por lo general entre compañeros por su condición económica o su aspecto personal, las agresiones verbales con un 16 % ocasionados por el uso de malas palabras entre ellas la grosería, los insultos, el chisme y la falta de tolerancia.

En el caso del ciberbullying con un 14%, este caso se presentó de estudiantes a un profesor. Por último con el mismo porcentaje de un 12% se encuentran los apodos, en este municipio tienen esa costumbre unos lo ven normal y a otros les molesta y los robos, por la falta de honestidad. Esto evidencia que sí existen conflictos, lo que coincide con el resultado de otras investigaciones por la falta de respeto y tolerancia.

En la pregunta No. 3 ¿Se han presentado conflictos entre estudiantes y profesores? los estudiantes responden:

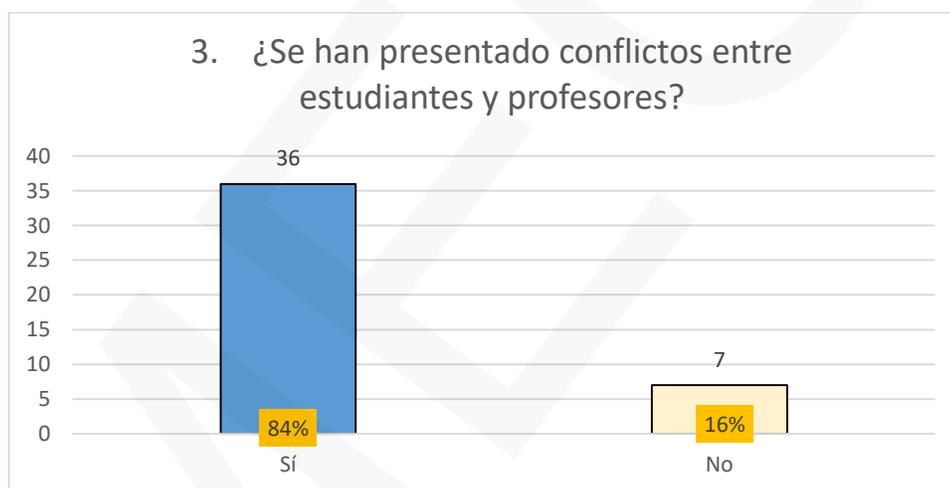


Tabla 5: Pregunta 3 de la Encuesta. ¿Se han presentado conflictos entre estudiantes y profesores?

De los 43 estudiantes, un 84% responden que Sí mientras un 16% manifiestan que No, reflejando que existen dificultades en las relaciones interpersonales entre estudiantes y profesores.

Para los 36 estudiantes que respondieron que Sí, a la pregunta ¿Cuál Conflicto?, los estudiantes contestaron:

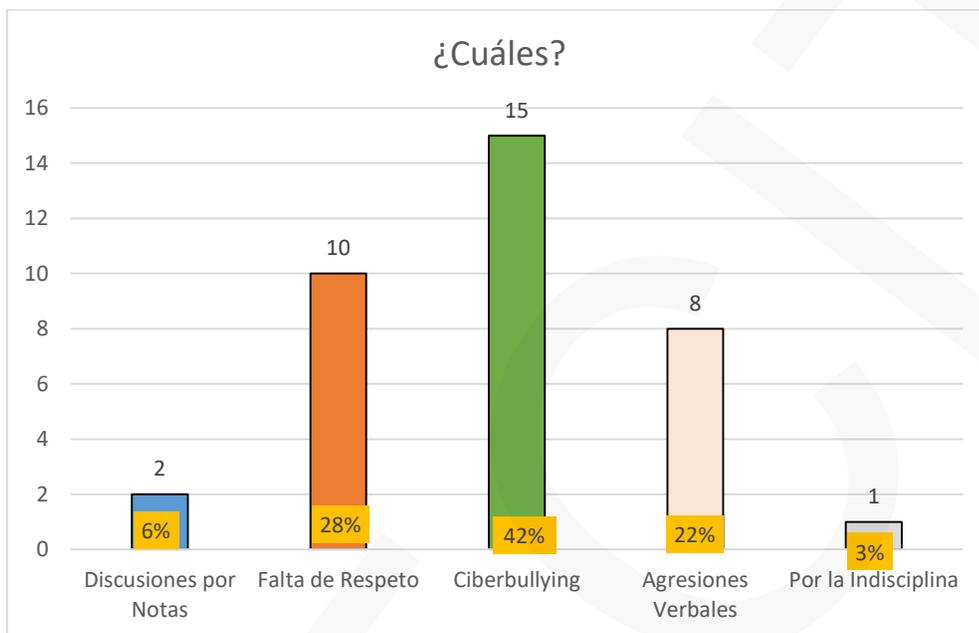


Tabla 6: Justificación de la Respuesta 3. ¿Cuál conflicto se presenta entre estudiantes a profesores?

De los 36 estudiantes que contestaron que Sí; un 42% dicen que el ciberbullying, un 28% estudiantes consideran la falta de respeto, por lo general como contestan en la casa lo hacen en el colegio, reflejando que no reconocen la autoridad, un 22% consideran las agresiones verbales, las cuales son de ambas partes, un 6% manifiesta que por discusiones por notas, en donde ellos se comparan con los demás o no reconocen la flexibilidad del currículo en el caso de inclusión con estudiantes de necesidades especiales y por último un 3% responde que por la indisciplina, que es muy marcada en algunos grados.

En la pregunta No. 4 ¿Consideras que entre profesores a estudiantes se presentan conflictos? los estudiantes responden:

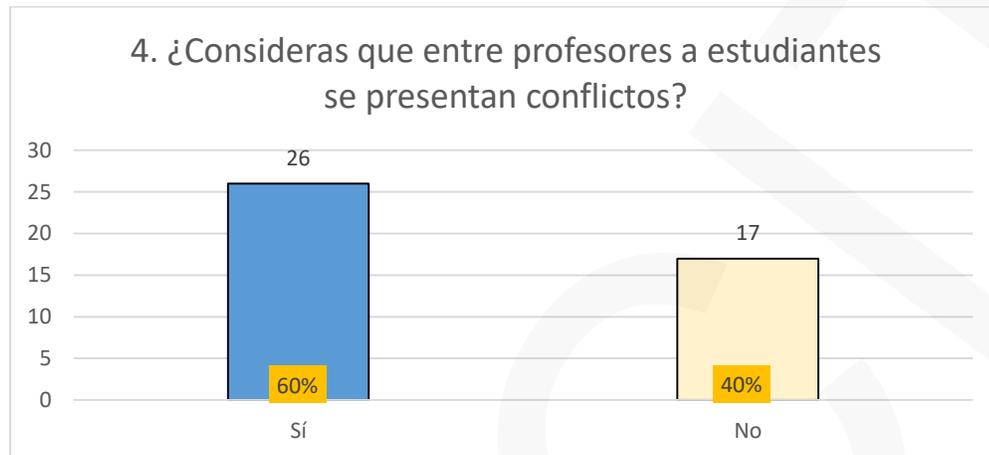


Tabla 7: Pregunta 5 de la Encuesta. ¿Consideras que entre profesores a estudiantes se presentan conflictos?

Un 60% contestaron que Sí mientras que un 40% manifiestan que No. De los 26 estudiantes que contestaron que Sí, a la pregunta ¿Cuáles conflictos?

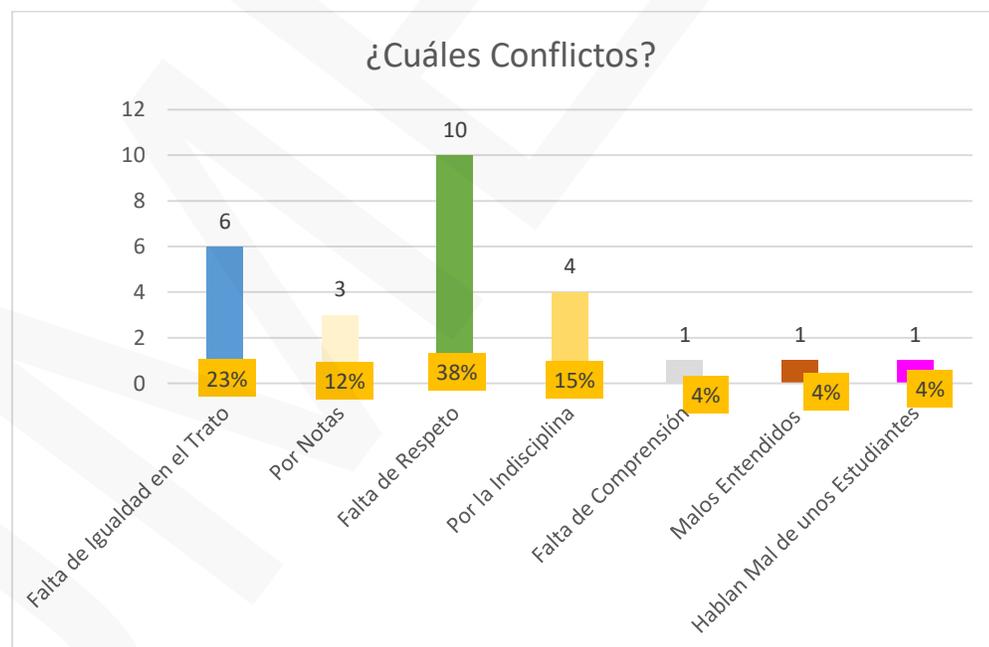


Tabla 8: Justificación pregunta 4. ¿Cuál conflicto se presenta entre profesores a estudiantes?

Se encontró diversidad de respuestas en donde: un 38% opinan que la falta de respeto, claramente demuestra que el docente, no está generando lazos de confianza entre sus estudiantes ni una actitud pacífica; en segundo lugar 23% dicen que falta de igualdad en el trato, donde se debe tener equidad entre los integrantes de un grupo, un 15% responden que por la indisciplina, que es muy marcada, pero donde pone nuevos retos metodológicos para que los procesos académicos sean más llamativos y ayuden a mejorar la atención y comportamiento de los alumnos;

Con un menor porcentaje 12% manifiestan que el motivo son las notas, nuevamente piensan que falta equidad, los docentes tienen presentes ciertas condiciones personales de los estudiantes como las situaciones afectivas, económicas, familiares que viven algunos educandos o de inclusión en los procesos de aprendizaje y por último con un mismo porcentaje de un 4% opinan que por falta de comprensión, malos entendidos y porque hablan mal de unos estudiantes.

A la pregunta No. 5 ¿Has sido víctima de algún tipo de conflicto?

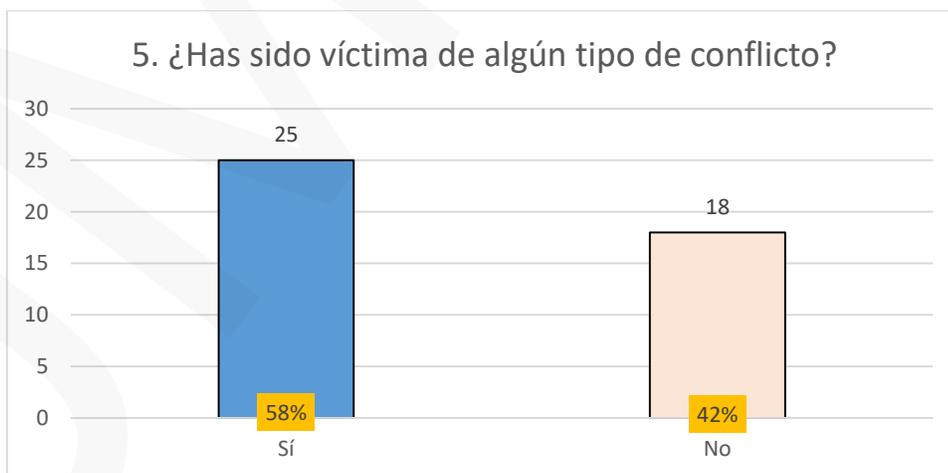


Tabla 9: Pregunta 5 de la Encuesta. ¿Has sido víctima de algún tipo de conflicto?

Un 58% de los estudiantes contestaron que Sí mientras que un 42% estudiantes responden que No. Lo que comprueba que en la institución hay tanto víctimas como agresores, muchos de ellos, es el reflejo de conductas familiares, las cuales se ven reflejadas en la institución, ya que son ciclos que se repiten o mecanismos para llamar la atención.

Con respecto a la pregunta No. 6 ¿Cuándo se presenta algún tipo de conflicto recurre al grupo de mediación de tu curso? los alumnos contestaron:

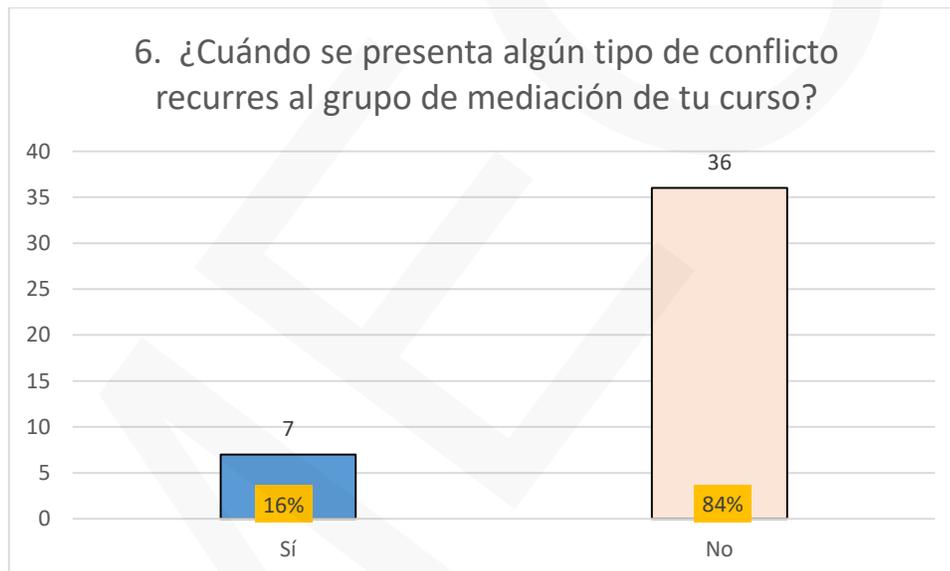


Tabla 10: Pregunta 6 de la Encuesta: ¿Cuándo se presenta algún tipo de conflicto recurre al grupo de mediación de tu curso?

De los 43 estudiantes, un 16% contestan que Sí mientras que un 84% responden que No, lo que da a pensar que no ven necesario solucionarlos o no le dan la debida importancia a los comités de mediación conformados en cada curso.

Para los 7 estudiantes que contestaron que Sí. A la pregunta: ¿Por qué? acuden a los mediadores.

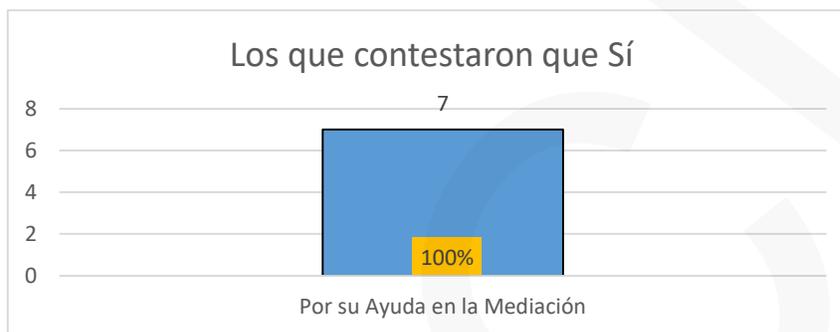


Tabla 11: Justificación para los que contestaron que Sí acuden al comité de mediación

En su totalidad responden que por su ayuda en la mediación, tomándolo como una herramienta en la resolución de conflictos.

Por otro lado los que respondieron No, a la pregunta ¿Por qué? Respondieron:

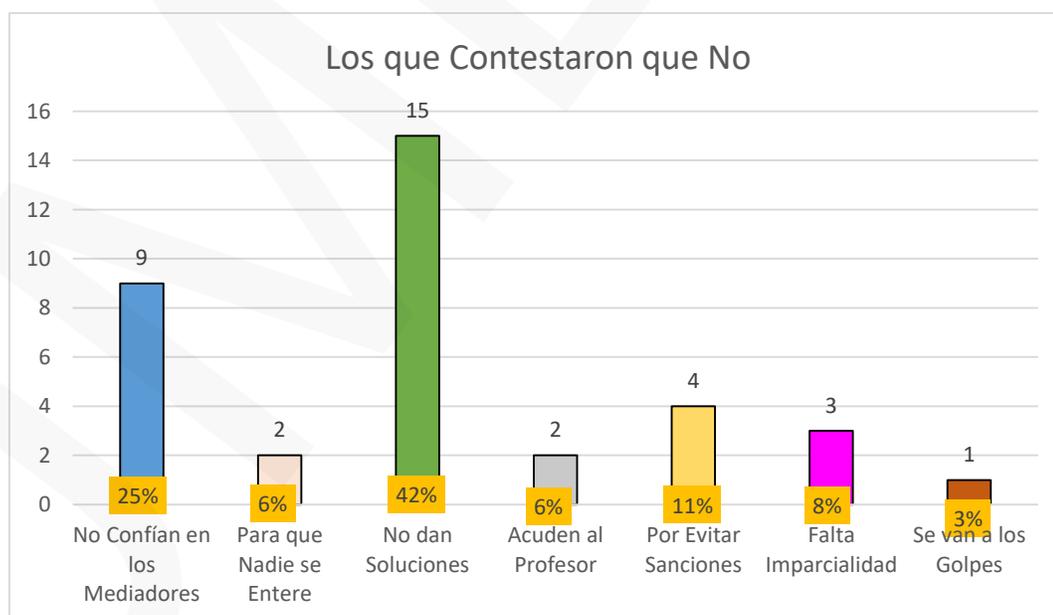


Tabla 12: Justificación de los que No acuden al comité de mediación

De los 36 estudiantes que contestaron que No se observó diversidad de respuestas, dentro de ellas, un 42% de los alumnos consideran que no dan soluciones sin dar importancia a la mediación, como herramienta para la resolución de los conflictos. Un 25% No confían en los mediadores, lo que es una contradicción, porque ellos los eligen por democracia; un 11% manifiestan que por evitar sanciones, lo que refleja no conocer la tipificación de las faltas, muchas de ellas no son sancionatorias sino se realizan tareas pedagógicas.

Un 8% piensan que falta imparcialidad, siendo un factor reiterativo en los procesos; con el mismo porcentaje de 6% responden que para que nadie se entere o porque acuden a un profesor y por último un 3% opinan que se va a los golpes, pasando a hacer una agresión física que puede empeorar el conflicto.

Lo referente a la pregunta No. 7 Cuando se presentan conflictos, tú consideras ¿Qué la institución los maneja adecuadamente? los estudiantes responden:

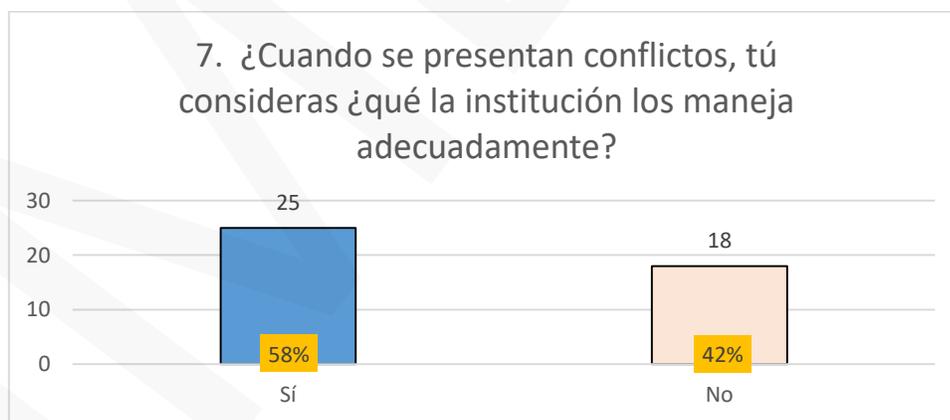


Tabla 13: Pregunta 7 de la Encuesta. Cuando se presentan conflictos, tú consideras ¿Qué la institución los maneja adecuadamente?

De los 43 estudiantes, 58% de ellos contestan que Sí por otro lado un 42% responden que No.

Los que contestaron que Sí a la pregunta ¿Por qué? Los 25 estudiantes responden:

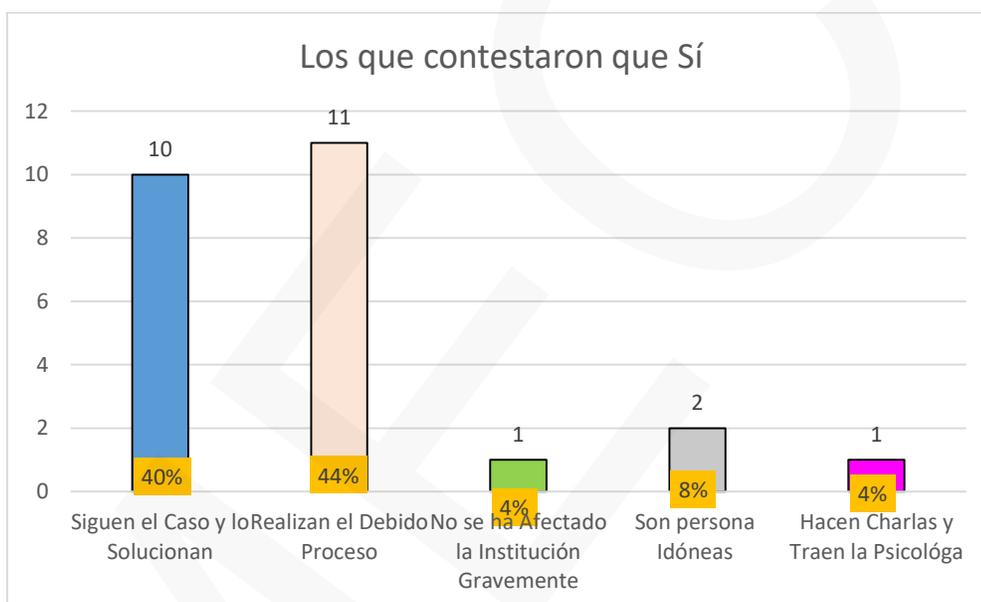


Tabla 14: Justificación a la pregunta Por qué la institución maneja los conflictos adecuadamente?

De los 25 estudiantes que confían en el proceso que hace la institución considera un 44% que se realiza el debido proceso, lo que es una contradicción, porque la mediación es la primera instancia para solucionar los conflictos y en la pregunta anterior no confiaron en sus mediadores, que por ser estudiantes no le dan la debida importancia a pesar que está integrado por profesores (director de curso o quien observó la falta); un 40% de los estudiantes opinan que se sigue el caso y se solucionan, lo cual demuestra su cumplimiento y seguimiento oportuno.

Por otra parte un 8% piensan que son personas idóneas y por último en un mismo porcentaje de 4% responden que esos conflictos no han afectado a la institución gravemente y que se hacen charlas en compañía de la Psicóloga del municipio, aclarando que por el número de estudiantes y por las políticas educativas del país la mayoría de colegios no cuentan con profesionales en este campo, siendo tan necesarios para la solución de conflictos personales de los estudiantes viven.

Para los 18 estudiantes que contestaron que No a la pregunta ¿Por qué? las repuestas fueron las siguientes:

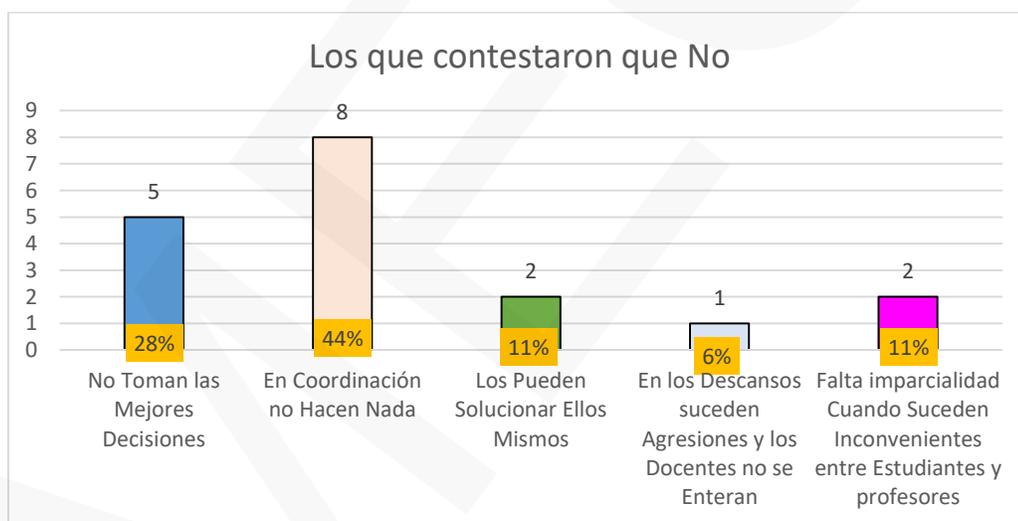


Tabla 15: Justificación a la pregunta Por qué la institución No maneja los conflictos adecuadamente?

De los 18 estudiantes que consideran que la institución No soluciona los conflictos adecuadamente, un 44% consideran que en la coordinación no hacen nada, se nota nuevamente que los estudiantes consideran que las soluciones las dan los profesores, coordinador, mediador y no dimensionan que en sus manos está la solución, lo que corrobora nuevamente la respuesta a la pregunta 6; por otro lado un 28% manifiestan que no toman las mejores

decisiones, esperan que la solución sean sanciones o hasta la misma expulsión y consideran que una tarea pedagógica no es solución para resarcir un conflicto

En el mismo porcentaje de un 11% piensan que los pueden solucionar ellos mismos o que falta imparcialidad cuando suceden inconvenientes entre estudiantes y profesores y un 6% considera que en los descansos suceden conflictos y que sus docentes no se enteran, a veces en el juego se presentan discordias por las agresiones verbales, entre los jugadores, pero ellos mismos le dan solución.

Lo referente a la pregunta No. 8 En el Manual de Convivencia de tu institución se encuentra la Ruta de Atención Integral, la cual es socializada por tu director de curso, ¿tú la aplicas en caso de que se presente un conflicto? Los estudiantes contestaron:

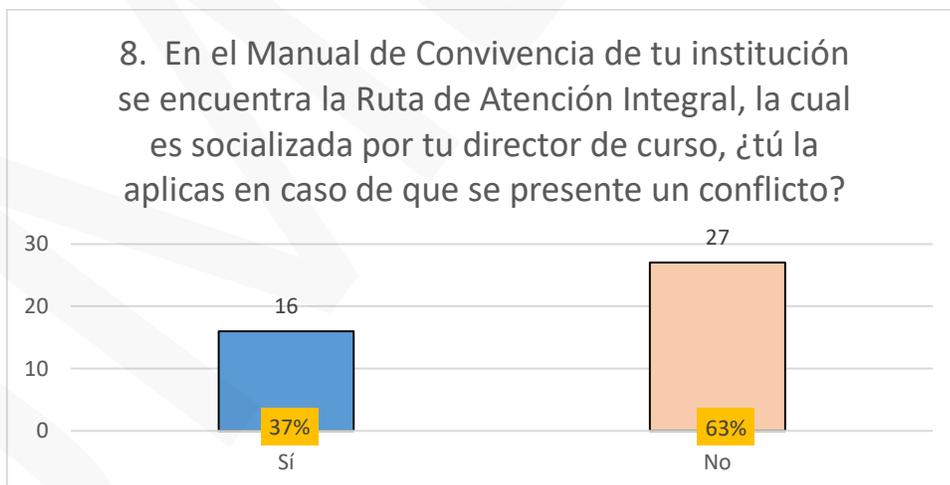


Tabla 16: Pregunta 8 de la Encuesta. En el Manual de Convivencia de tu institución se encuentra la Ruta de Atención Integral, la cual es socializada por tu director de curso, ¿tú la aplicas en caso de que se presente un conflicto?

De los 43 estudiantes, un 63% responden que Sí y un 37% contestaron que No, a pesar de que se socializa la manera de solucionar las diferentes situaciones, muchos de los estudiantes no ponen atención al proceso a seguir de acuerdo a lo establecido en la Ruta y por otro lado sólo se hace al comienzo del año en la primera semana cuando entran los estudiantes al colegio en dirección de curso y después no se vuelve a reforzar.

Para los 16 estudiantes que contestaron que Sí a la pregunta ¿Por qué? Respondieron:

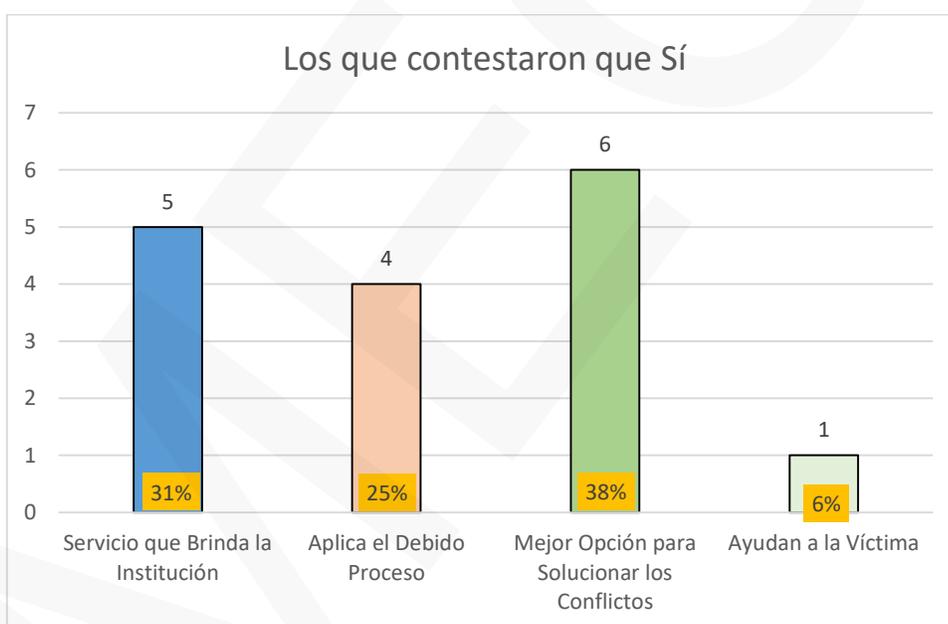


Tabla 17: Justificación de la pregunta por qué aplican la Ruta de Atención Integral en caso de un conflicto

De los 16 estudiantes que contestaron que Sí, un 38% responden que es la mejor opción para solucionar los conflictos, un 31% lo consideran como un servicio que ofrece la institución, el 25% opinan que se aplica el debido proceso y un 6% manifiesta que ayudan a la víctima.

Los estudiantes manifiestan que acuden al comité porque han tenido alguna dificultad personal y siguen la Ruta de Atención Integral en la resolución de conflictos, la consideran como la mejor opción para el restablecimiento de sus derechos y confían en el debido proceso, llevado por la institución, además tienen claro que la solución está en ellos.

Para los 27 estudiantes que contestaron que No a la pregunta ¿Por qué? Contestaron:

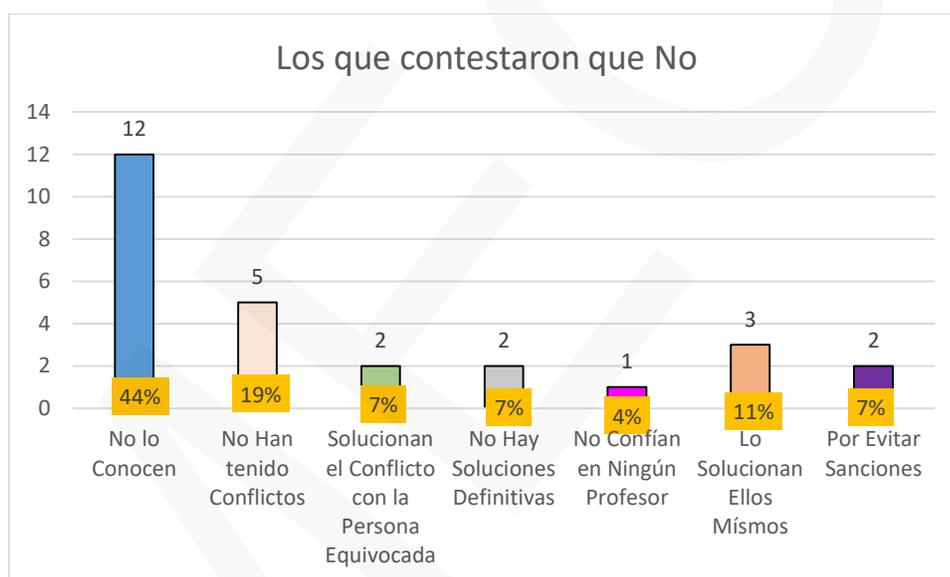


Tabla 18: Justificación a la pregunta ¿por qué NO aplican la Ruta de Atención Integral en caso de un conflicto?

De los 27 estudiantes que contestaron que No, un 44% manifiestan que no la conocen, esto demuestra que los estudiantes, no le pusieron el debido interés a la socialización de la Ruta de Atención Integral, realizada por su docente y por eso muchos conflictos que se presentan no los saben solucionar debidamente; el 19% dicen que no han tenido conflictos, pero esto no los exonera en conocer el proceso a seguir; un 11% de los alumnos consideran

que ellos mismos lo pueden solucionar, muchas veces funciona siempre y cuando se tenga una comunicación asertiva.

En un mismo porcentaje de un 7% responden que lo solucionaron con la persona equivocada, que no hay soluciones definitivas o por evitar sanciones y un 4% que no confía en ningún profesor. En estos procesos, como medidas pedagógicas se los solicita elaborar carteles y socializar sobre la convivencia y algunos valores como el respeto, la tolerancia, la equidad, entre otras tareas, pero cuando son de tipo II y III, adicionalmente se aplica lo que este estipulado en el Manual de Convivencia referente a estas faltas.

A la pregunta No. 9 ¿Tienes claros los protocolos y medidas pedagógicas en el caso de que se presente un conflicto? los estudiantes contestaron:

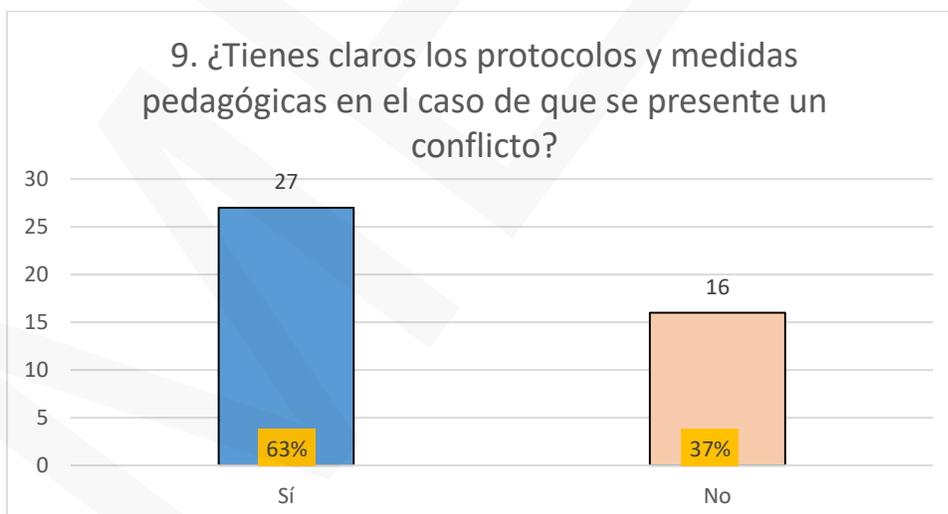


Tabla 19: Pregunta 7 de la Encuesta. ¿Tienes claros los protocolos y medidas pedagógicas en el caso de que se presente un conflicto?

De los 43 estudiantes, un 63% manifiestan que sí y un 37% responden que No.

Para los 27 estudiantes que contestaron que Sí a la pregunta ¿Por qué? Contestaron:

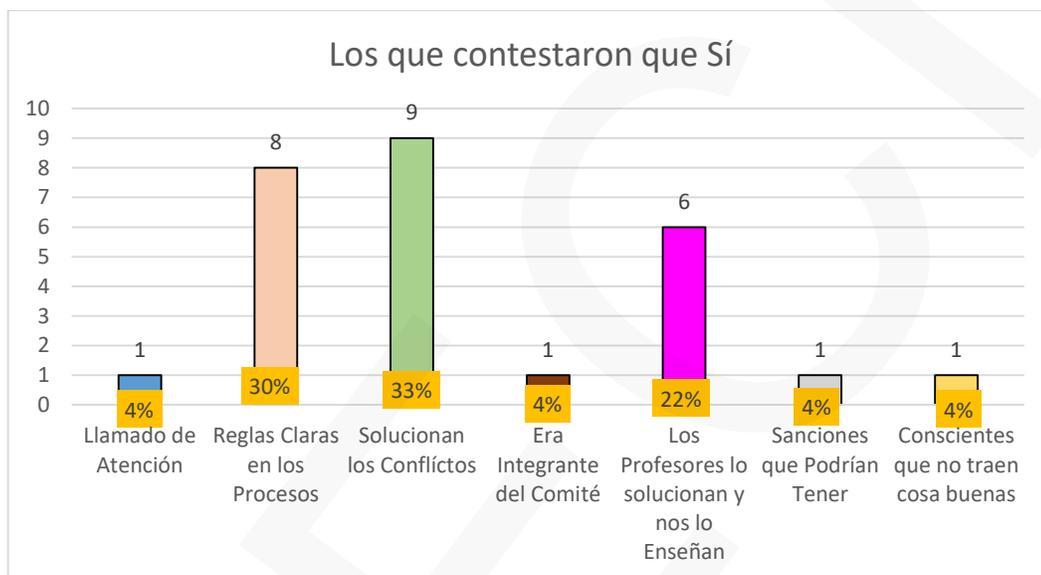


Tabla 20: Justificación a la pregunta Por qué Sí tienen claros los protocolos y medidas pedagógicas?

De los 27 estudiantes que contestaron que Sí, un 33% responden que solucionan los conflictos, el 30% dicen que se tienen reglas claras en los procesos, un 22% que sus profesores lo solucionan y enseñan el proceso, sirven de mediadores pero los implicados son los que llegan a los acuerdos y compromisos y con un 4% respectivamente consideran que se hace un llamado de atención, fue integrante del comité, no traen cosas buenas, o pueden generar sanciones.

Para los 16 estudiantes que contestaron que No a la pregunta ¿Por qué? Respondieron:

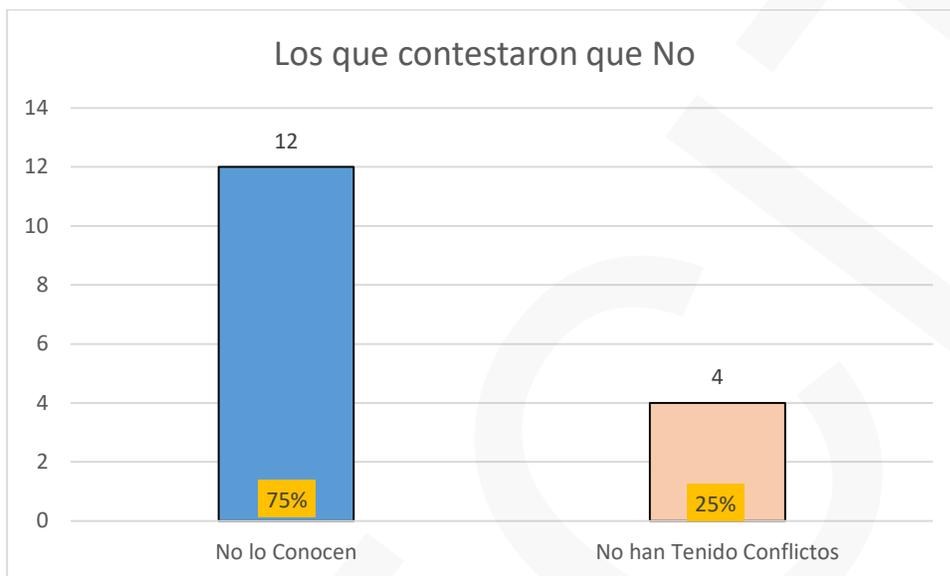


Tabla 21: Justificación a la pregunta Por qué No tienen claros los protocolos y medidas pedagógicas?

De los 16 estudiantes que contestaron que no tienen claro los protocolos y medidas pedagógicas como parte de la solución de un conflicto, un 75% manifiesta que no la conocen y un 25% contestan que no han tenido conflictos.

Se ratifica que los estudiantes no le dieron la debida importancia a la Ruta de Atención Integral y no conocen los pasos a seguir cuando se presentan cualquier situación, ya sea tipo I, II, o III. Otros piensan que por que no han tenido conflictos no es necesario, muchas veces se convierten en los conflictos solucionados inadecuadamente, los cuales se convierten en situaciones tipo II y III, que son los que atiende el Comité de Convivencia Institucional.

Por último a la pregunta No. 10 ¿Qué otro tipo de estrategias te gustaría que la institución implementará para mejorar la convivencia escolar? los estudiantes contestaron:

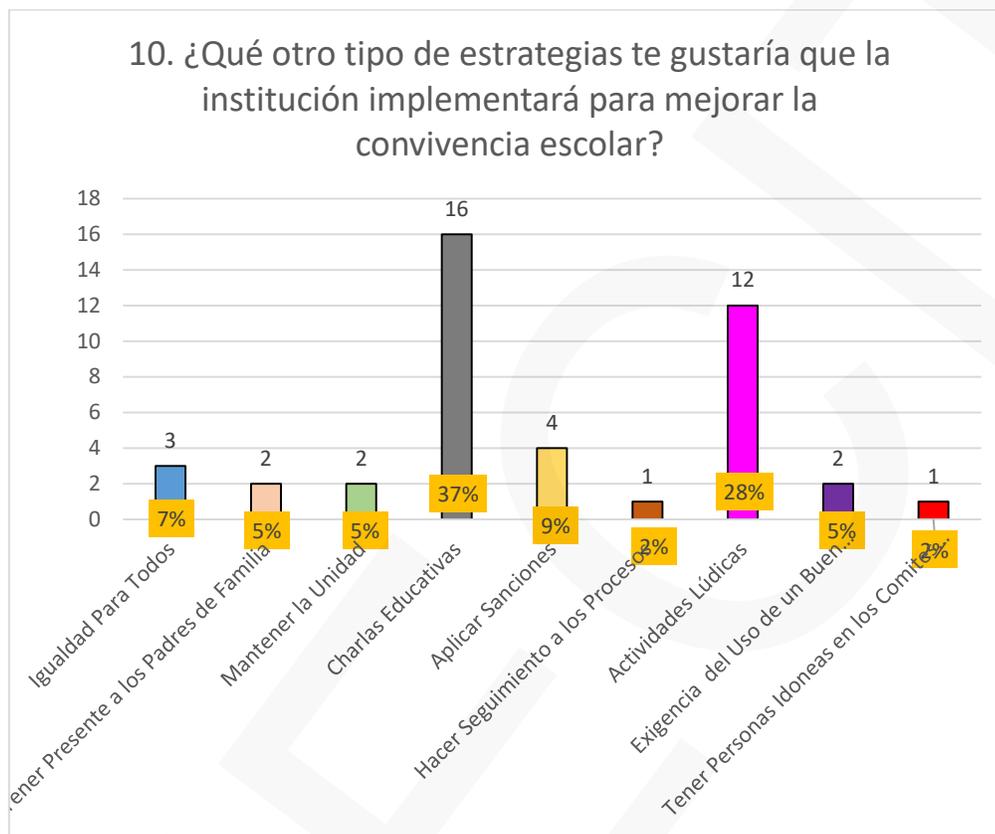


Tabla 22: pregunta 10 de la Encuesta. ¿Qué otro tipo de estrategias te gustaría que la institución implementará para mejorar la convivencia escolar?

De los 43 estudiantes, un 37% de ellos responden que charlas educativas, las cuales se realizan en las clases, en conferencias pero no les dan la debida importancia, lo que hace necesario utilizar otras estrategia más dinámica; el 28% manifiestan que con actividades lúdicas, cuando se realizan se observa la agresividad y el mal uso del vocabulario; un 9% dicen que aplicando sanciones, pero será que la imposición de un castigo soluciona el conflicto?; un 7% opinan que debe haber igualdad para todos, insisten en un trato justo.

Con un menor porcentaje, el 5% consideran que se debe tener en cuenta a los padres de familia, cuando son los primeros formadores en este proceso de

reconciliación, pero muchas veces, no forman parte activa en la formación integral de los hijos, y con el mismo porcentaje está el mantener la unidad y exigencia del uso de un buen vocabulario y con un 2% responden que hacer seguimiento a los procesos y se deben nombrar personas idóneas respectivamente.

Con respecto a los otros insumos desafortunadamente la institución no tiene sistematizado los casos que atiende los grupos de mediación existentes en cada curso. Cada profesor lleva su formato de resolución de conflicto ya sea de orden académico o disciplinario dentro de las faltas tipo I e informa a su director de curso, esto es subido al observador virtual, pero no se cuenta con datos estadísticos.

De los protocolos y actas que lleva el Comité de Convivencia Institucional, (Anexo1) con respecto a los casos atendidos en el año 2018 se puede determinar:

Reuniones del Comité de Convivencia Institucional	Conflictos más frecuentes	Causas
4	<ul style="list-style-type: none"> • Agresiones verbales pasando a físicas. • Indisciplina • Irrespeto • Cyberbullying • Consumo de alcohol 	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento a los acuerdos en los comités de mediación. • Falta de tolerancia • Se dejaron influenciar por un compañero o docente. • Incumplimiento reiterativo a sus deberes.

Tabla 23: Análisis de Actas del Comité de Convivencia Institucional

Para que los casos lleguen al Comité de Convivencia Institucional se debe diligenciar un Protocolo de Remisión en el cual se expone el conflicto y se anexa los protocolos que lleva el grupo mediador, conformado por los tres estudiantes nombrados en cada curso, el director de curso o el docente que observa la falta, donde se escuchan las partes involucrada, asumen compromisos y se establecen tareas pedagógicas. El incumplimiento y persistencia en sus faltas hace que pasen a ser de tipo II o III.

En el caso del ciberbullying se pudo determinar que muchos de ellos se dejaron influenciar por un docente, lo cual es deplorable, pues es el profesional que promueve y refuerza los valores para una sana convivencia.

Finalmente se cuenta con el informe entregado por el Coordinador de la Sección Secundaria de acuerdo al Anexo 3. Se puede concluir que los estudiantes a matricular para el año lectivo 2019 se recibirían en esta condición especial:

Grado	No. De Casos		Acta de Compromiso						Matrícula Condicional	
	Cant.	%	Académica		Académica y Disciplinaria		Disciplinaria		Cant.	%
			Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%		
6	14	22.6%	0	0%	9	64.3%	3	21.4%	2	14.3%
7	1	1.6%	0	0%	0	0%	1	100%	0	0%
8	4	6.5%	1	25%	2	50%	1	25%	0	0%
9	5	8.1%	0	0%	2	40%	2	40%	1	20%
10	8	12.9%	0	0%	2	25%	6	75%	0	%
11	30	48.3%	0	0%	0	0%	30	100%	0	0%
Total	62	100%	1	1.6%	15	24.2%	43	69.4%	3	4.8%

Tabla 24: Análisis del Informe por el Coordinador

Se puede concluir que de 350 estudiantes aproximadamente para el año 2019 un 17.7% serán recibidos con actas especiales, por su desempeño tanto académico como disciplinario y donde la institución no actúe adecuadamente en la solución de estos conflictos se podrá presentar ambientes escolares inapropiados ocasionando posiblemente bajo rendimiento académico, deserción escolar o puede generar otras situaciones de conflictos que pueden llegar a la expulsión.

Por eso la institución debe contar con un Proyecto de Atención Integral para mejorar la convivencia escolar y poder mitigar y prevenir estos casos e inculcar en nuestros educandos una formación ciudadana para mejorar los canales de resolución de conflictos y no llegar a instancias inadecuadas.

4.2. Discusión de Resultados

De lo anterior se puede concluir que lo que encontró Clara López, Cesar Carvajal, María Soto y Pedro Urrea en el año 2011, en su trabajo de investigación sobre los “Factores Asociados a la Convivencia Escolar en Adolescentes”, tomando algunos referentes a nivel mundial en donde Dan Olweus, reflexiono que en la escuela hay víctima, agresor y testigo, lo que se presenta en esta institución.

En el aspecto metodológico y de investigación Según Sampieri fue el más acorde ya, que el modelo pragmático bajo un enfoque cuantitativo permitió determinar los factores que afectan la convivencia escolar como: es la falta de respeto (26%), bullying (21%), agresiones verbales (16%), comenzando

porque su trato diario, su dialogo es con una grosería o vulgaridad y una costumbre marcada en este municipio de Firavitoba, es que la gente está acostumbrada a referirse por sus apodos(12%), lo que se les hace normal, a unos les gusta y a otros no, lo que genera el conflicto.

Por otro lado se presentó ciberbullying (14%), desafortunadamente los estudiantes no dimensionan las consecuencias tanto en el colegio como en la parte legal. A pesar de que lo sucedido fue grave se pone en juicio la labor docente y la vulnerabilidad de los adolescentes ante su toma de decisiones.

El tipo exploratorio según Sampieri, permitió indagar y encontrar información sobre los factores que afectan la sana convivencia, de los procesos que se tienen contemplados en la Ruta de Atención Integral establecido en el Manual de Convivencia.

En el estudio de campo, aplicando la encuesta y otros documentos oficiales que lleva la institución como instrumentos de recolección de datos permitieron la recolección, tabulación, análisis e interpretación para poder diseñar una propuesta de mejoramiento institucional.

Fue un estudio retrospectivo porque se pudo comparar lo obtenido en la encuesta con las actas e informe del coordinador donde se comprueban los conflictos más frecuentes y el manejo inadecuado en la solución de los conflictos por la falta de compromiso, la mala interpretación que tienen de estos procesos hasta llegar a instancias poco favorables para los educandos.

Su corte si fue transversal, ya que se aplicó la encuesta en un momento determinado y los otros insumos se basan en documentos e informes emitidos al final del año lectivo.

La institución hace lo pertinente pero unos consideran que no hace el debido proceso o no le dan solución a los conflictos (42%), porque aún no se tiene conciencia que el cambio está en cada persona, y no en los mediadores, docentes o directivos, sino está en: el respetando a los demás, la diferencia de opiniones, siendo más tolerante, cumpliendo con los acuerdos y guardando un buen comportamiento como ser humano; ya que más adelante se va a desenvolver en otros campos de estudio, laboral, social en los cuales va a tener los mismos inconvenientes.

Desconocen la Ruta de Atención Integral establecida en el Manual Convivencia Institucional (44% de los 27 estudiantes), la cual es socializada tanto por el director de curso y reforzada por la profesora de ética, mediante charlas, talleres, pero no le dan la debida trascendencia a este proceso.

En cada curso eligen a sus mediadores y después no los consideran como personas idóneas para que los ayuden a resolver los conflictos (25%), otros manifiestan que el profesor no hace nada, pero no tienen claro el debido proceso. Un caso típico es que cuando se presenta un conflicto siempre acuden al director de curso para que les solucionen un problema en el descanso, en un área, con un compañero; reflejando que no tienen en cuenta la Ruta de Atención Integral de acuerdo a las situaciones y su tipificación.

Por otro lado ellos piensan que una falta debe conducir a una sanción o castigo, considerando que las tareas pedagógicas, charlas, acuerdos o compromisos no son de gran importancia, por eso muchas veces no los cumplen y continúan en la falta, hasta que son puestos en acta de compromiso o matrícula condicional y esto si lo ven como parte de la solución.

Sistematizar la información permitiría llevar un historial de cada uno de los estudiantes tanto de los años anteriores como en el actual, por ejemplo algunos estudiantes han presentado conflictos en primaria y cuando pasan a secundaria se desconoce la situación en que llegan, esto permitiría, llevar un control a su proceso para que tenga continuidad y seguimiento a su mejoramiento.

CAPÍTULO V. PROPUESTA

5. Propuesta

5.1. Denominación de la Propuesta:

PROYECTO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA CONVIVENCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE FIRAVITOBÁ -2019

5.2. Descripción:

A través de un Proyecto Transversal para la Atención Integral de la Convivencia en la Institución Educativa Técnica de Firavitoba, se busca mitigar, promover, prevenir, atender y hacer un seguimiento oportuno a los diferentes conflictos que se presentan en la institución de acuerdo a la Ley 1620 de 2013 y a su Decreto Reglamentario 1965 de 2013, los cuales establecen las pautas para modificar e implementar en el Manual de Convivencia la tipificación de las faltas y los protocolos a seguir de acuerdo a la Ruta de Atención Integral.

Además de acuerdo a la misión institucional está formar personas racionales e íntegras capaces de trabajar en un mundo laboral competitivamente y esto se logra capacitando en ciudadanía y en valores de respeto, paz y reconciliación,

Por otra parte permite que los miembros que conforman la comunidad educativa, tengan sentido de pertinencia realizando diferentes actividades en

pro del fortalecimiento de los mecanismos de resolución de un conflicto mediante la conciliación o mediación, diálogo, compromiso y cumplimiento de los acuerdos

5.3. Fundamentación

Según Agudelo y Flores (1997) definen los proyectos transversales como:

“Una estrategia de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de los niños, niñas y jóvenes y de la escuela, a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad” (Unknown, 2013)

Estos proyectos permiten que las instituciones educativas, a través de un diagnóstico, inicien mediante mesas de trabajo con la participación de los diferentes representantes que la integran, estudiantes, docentes, directivos y padres de familia para su elaboración, socialización e implementación.

Los proyectos transversales se encuentran fundamentados: en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994, como actividades dentro del plan de estudios para integrar y hacer significativos los conocimientos y formar en los derechos humanos, competencias ciudadanas y con mecanismos de concertación.

Es acertado para la institución contar con un Proyecto Transversal para la Atención Integral de la Convivencia, como mecanismo para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, además de prevenir cualquier tipo de conflicto o agresión que atente contra la dignidad de una persona, mediante un proceso integral en compañía de los padres, como primeros formadores en sus principios y valores, los docentes quienes deben formar integralmente a los estudiantes para desarrollo de su personalidad y pueda ser productivo a la sociedad en un ambiente de paz y armonía. Lo anterior con el fin de mitigar las consecuencias de una mal ambiente escolar como la deserción escolar, bajo rendimiento académico, trastorno de personalidad entre otros.

5.4. Objetivos de la Propuesta

5.4.1. Objetivo General

Diseñar un proyecto transversal para la Atención Integral de la Convivencia en la Institución Educativa Técnica de Firavitoba 2019.

5.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar los elementos básicos para la construcción de un proyecto transversal.

- Plantear el Proyecto de Atención Integral para la convivencia en la institución educativa.
- Socializar el proyecto de Atención Integral para mejorar la convivencia escolar en la institución.

5.5. Beneficiarios

Se beneficiaría toda la comunidad educativa de La Institución Educativa Técnica de Firavitoba, tanto en la sección secundaria como primaria y de sus cinco sedes rurales, conformada por 3 directivos, 33 docentes, 1 psicólogo, 2 administrativos, 2 auxiliares de servicios generales, 2 celadores y 750 estudiantes aproximadamente.

La institución es de carácter público, de calendario A, con una estratificación socio económica 1 y 2, en donde su economía se basa en la ganadería, agricultura, con influencia de las personas que viven en Sogamoso y sus alrededores, o aquella población flotante por sus trabajos de campo se trasladan constantemente.

5.6. Productos

Elaboración del proyecto transversal para La Atención Integral de la Convivencia en la Institución Educativa Técnica de Firavitoba

Para la elaboración del proyecto transversal se tendrá en cuenta los siguientes pasos:



Ilustración 5: Pasos para la elaboración de un Proyecto Transversal

**PROYECTO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA
CONVIVENCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE
FIRAVITIBA -2019**

Título del proyecto: Implementación de estrategias pedagógicas para fortalecer los lazos de convivencia en espacios de armonía y paz bajo los valores de tolerancia y respeto por los miembros de la comunidad educativa.

Integrantes y Responsables:

Rector de la Institución

Coordinadores: Académico y Disciplinario

Psicólogo de la Institución

Antecedentes

Revisando el PEI y sus antecedentes, la profesora de ética en el año 2012 inició con la conformación de los comités de mediación en cada uno de los cursos, por lo que el colegio ganó un premio como experiencia significativa, pero cuando ella se retiró la profesora que asumió ésta carga académica no encontró información de este proceso.

Por el momento la docente realiza actividades curriculares como: Una campaña con los Emojis con ideogramas y mensajes alusivos a la sana convivencia, charlas y otras por parte de las Secretaria de Educación como el Gen Ciudadano, Ponte en el zapato del otro y este año se contado con el acompañamiento de la Psicóloga del municipio quien brindo zonas de escucha

a los estudiantes con dificultades académicas o disciplinarias, pero no hay continuidad, ya que al año siguiente envían un profesional diferente.

Ya que la institución es técnica en el área de Sistemas se puede contar con los estudiantes de grado once y docentes, para realizar una base de datos elaborada en Access, la cual cuente con los parámetros de acuerdo al formato establecido por el comité como: el curso, nombre del estudiante, fecha, descargos, acuerdos y acciones pedagógicas establecidas y poder anexar algún otro proceso o acta con el fin de sistematizarlos y poder hacer seguimiento o poder imprimir un informe cuando lo soliciten.

Justificación

El Proceso de Paz que está viviendo Colombia, sienta un precedente para que los conflictos no solo políticos, sociales, culturales, entre grupos armados o por territorios o por sus preferencia sexuales, entre otros factores que afectan la convivencia, se logren solucionar mediante la Mesa de Conversaciones, con el fin de escuchar a las partes, llegar a acuerdos y compromisos los cuales quedan por escrito en un acta, para su seguimiento y cumplimiento, en aras de la restauración de sus derechos y de brindar espacios de reflexión, tolerancia y respeto por las diferencias para combatir la violencia.

Por eso las instituciones educativas deben brindar estos espacios como lo establece la ley 1620 y de acuerdo a los desafíos que plantea el Plan Decenal de Educación, como mecanismos para la solución de conflictos, que se aprende desde el hogar y se refuerza en el diario compartir con sus compañeros y miembros de una comunidad y lograr una formación integral

capaces de tener criterios propio en su pensamiento, libres de decidir, que respeten los derechos humanos y puedan ser ciudadanos que se relacionen con los demás de manera pacífica y cordial.

Además la institución educativa debe brindar espacios donde los estudiantes reflejen los valores, principios y la forma de resolver las dificultades que se presentan en la vida, las cuales son aprendidas en la familia y reflejadas en el diario vivir con los compañeros en los colegios en las diferentes actividades académicas, pedagógicas y lúdicas que se desarrollan durante las jornadas escolares en el cumplimiento de su misión contemplada en el PEI.

Por eso la convivencia escolar es una herramienta donde se aprende a vivir en armonía con todos los miembros de una comunidad y se refuerza la manera de resolver los conflictos a través de una buena comunicación para llegar a acuerdos que se deben cumplir a favor de mejorar las relaciones interpersonales.

Marco Referencial

- **Conceptual:**

Para Lev Vigostsky, la convivencia es como el ser humano nace y es en la interacción social, que desarrolla las particularidades que lo distinguen como tal “La naturaleza del desarrollo cambia de lo biológico a lo social”; es por eso que el hombre vive relacionándose con diversos grupos con características psicológicas propias de cada individuo.

La Guía No. 49 Titulada “Guías Pedagógicas Para La Convivencia Escolar”, define la Convivencia Escolar como:

“La acción de convivir en compañía de otras personas en el contexto escolar, de manera pacífica y armónica”. (Nacional M. d., Sistema Nacional de Convivencia Escolar, 2013).

Por eso la educación tiene la tarea de formar en valores, para la paz, la convivencia pacífica y el mejoramiento comunitario, fortaleciendo en los estudiantes actitudes de interacción integral, habilidades de diálogo, el reconocimiento a sus derechos sin olvidar sus deberes, normas de igualdad confianza e inclusión.

La Ruta de Atención Integral establece algunas funciones de los comités en cuanto a la promoción, para mitigar, prevenir, atender y dar seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones pedagógicas en la atención de situaciones de conflicto.

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Técnica de Firavitoba incluye en los Artículos del 27 y 28 del Capítulo VIII se encuentra la clasificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar y de sus protocolos de atención de acuerdo a la Ruta de Atención Integral, clasificándose así:

Situaciones Tipo I: Son todas aquellas faltas a los deberes en el orden académico, disciplinario y social consignado en el artículo 17 y 18 del Manual de Convivencia Institucional, referentes a las normas de aseo y presentación personal; a conflictos manejados inadecuadamente; situaciones esporádicas

que inciden negativamente en el clima escolar, que no generan daño al cuerpo o a la salud física o mental; discusiones o riñas entre amigas, amigos, compañeras o compañeros que pueden involucrar agresiones verbales, relacionales o físicas, o con afectación a los DHRS sin generar daño al cuerpo o la salud mental.

El protocolo a seguir es que el docente conocedor del hecho, reúne las partes en un ambiente de cordialidad, media de manera pedagógica con el apoyo de los mediadores de curso, en donde se escuchan a los involucrados para reparar los daños causados y el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo. Se fijan tareas pedagógicas y se deja constancia en el acta, procediendo a informar el hecho al director de curso y al Coordinador de sede para hacer el seguimiento a los compromisos establecidos.

Situaciones Tipo II: Son aquellas reincidencias a las faltas leves o el incumplimiento a los deberes de orden disciplinario y social cuyo peso afecte ostensiblemente al estudiante en particular o a la Comunidad Educativa en general; situaciones de agresión escolar, bullying y ciberbullying que no revistan las características de la comisión de un delito, situaciones relacionadas con la afectación de los DHRS que causen daños al cuerpo o a la salud física sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

El docente que observa la falta activa el protocolo garantizando la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados en caso de daño al cuerpo o a la salud, mediante la remisión a las entidades competentes, luego se reúne toda la información de la situación, realizando entrevistas

individuales, primero con la persona o personas afectadas y luego con las otras personas implicadas.

Cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos, se remite la situación a las autoridades administrativas, en el marco de la Ley 1098 de 2006. Por otro lado se adoptan medidas de protección para las personas involucradas en la situación de posibles acciones en su contra e inmediatamente se informa a los padres o acudientes de las personas involucradas, al director de curso y coordinador de la sede. En cada uno de los proceso se deja constancia de la actuación.

Se brindan espacios para que las partes involucradas y sus representantes, expongan y precisen lo acontecido, manteniéndose en confidencialidad, se determinan las acciones restaurativas para reparar los daños causados y el restablecimiento de los derechos y la reconciliación, definiendo las consecuencias para quienes promovieron, contribuyeron o participaron en la situación reportada. Por último se remite el caso al comité de convivencia escolar quien en cabeza de La Rectora, como presidente, informará a los demás integrantes, sobre la situación ocurrida y las medidas adoptadas.

El comité realizará el análisis y seguimiento, a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere continuar el proceso, dejando constancia en las actas de protocolo para ser reportadas en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

Situaciones Tipo III: Son las faltas a los deberes en el orden ético y moral consignado en el artículo 17 numeral 4 del Manual de Convivencia, o situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad,

integridad y formación sexual, establecidos por la ley penal colombiana vigente.

El protocolo a seguir es el mismo del caso anterior, a diferencia que el presidente del Comité Escolar de Convivencia de manera inmediata y por el medio más expedito, pone la situación en conocimiento de la autoridad competente en el ámbito local, luego cita e informa a los participantes en el comité, de los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como del reporte realizado ante la autoridad competente.

Pese a que una situación se haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes, el comité escolar de convivencia adopta, de manera inmediata, las medidas propias del establecimiento educativo, tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, dejando constancia de cada una de las actuaciones.

- **Legal:**

De acuerdo a la Ley 1620 de 2013 y de su Decreto Reglamentario 1965 de 2013, las instituciones educativas están obligadas a socializar y modificar el Manual de Convivencia en donde debe quedar claro los derechos, deberes y el debido proceso en su Ruta de Atención Integral para que cada uno de los miembros tenga claro el proceso pedagógico a seguir cuando se presenten conflictos y llegar a la conciliación de acuerdo a la tipificación de su falta ya

sea situación tipo I, II y III y poder informar oportunamente a la entidad que lo requiera para hacer el respectivo seguimiento al proceso.

Objetivo:

- **Objetivo General:**

Fortalecer los lazos de convivencia en espacios de armonía y paz bajo los valores de tolerancia y respeto por los miembros de la comunidad educativa.

- **Objetivos Específicos:**

- Mejorar la sana convivencia en la institución Educativa Técnica de Firavitoba
- Disminuir los conflictos escolares existentes con el fin de tener ambientes escolares amigables.
- Empoderar tanto a los comités de mediación como institucional como el mecanismo más efectivo para la solución de los conflictos y la restauración de los derechos.
- Desarrollar actividades lúdicas con todos los miembros de la comunidad para la formación de competencias ciudadanas y de paz.
- Sistematizar los casos que atiende el Comité de Convivencia Institucional mediante una base de datos, con el fin de hacer seguimiento a los procesos.

Diagnóstico

Esta propuesta nace de los resultados en la encuesta y de los otros insumos como los informes del Comité de Convivencia y del Coordinador de la Sección Secundaria, en donde se puede evidenciar lo siguiente:

Matriz DOFA

Debilidades	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un Proyecto de Convivencia a nivel Institucional. • Se encontraron diversos factores que afectan la convivencia. • No reciben suficiente capacitación los mediadores. • No conocen la Ruta de Atención Integral • Se recibe un porcentaje del 17.712% con actas de compromiso o matrícula condicional. • Falta integrar a los Padres de Familia. • No se lleva sistematizado los casos que se atiende tanto en la mediación como en el comité 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los miembros de la comunidad educativa sobre la Ruta de Atención establecida en el Manual de Convivencia con el uso de la tecnología. • Mejorar los ambientes escolares • Mejorar los procesos en la Resolución de Conflictos. • Poder hacer seguimiento oportuno a los procesos. • Involucrar a los miembros de comunidad educativa en los procesos de resolución de conflictos. (docentes, padres de familia, estudiantes)
Fortalezas	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el apoyo y conformación del Comité de Convivencia Institucional. • El colegio va a contar con un Psicólogo institucional. • La institución es técnica lo que facilita diseño de aplicaciones para sistematizar la información y desarrollar material educativo virtual. • Orientación profesional en psicología 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay continuidad en los procesos debido al cambio tanto de los mediadores como de algunos integrantes del comité. • Se pueden presentar dificultades en la solución de conflictos por no tener procesos claros. • Compromiso de los padres en la formación hacia el respeto y la tolerancia, para que mejoren su comportamiento en la institución. • Dejan avanzar los conflictos debido al compromiso de cambio de cada uno de los agresores.

Tabla 25: Matriz DOFA

8. Método y Cronograma

Se plantea en el siguiente cuadro en donde se evidencia el nombre de la actividad, fecha, objetivo, acción, meta y responsables facilitando su evaluación y seguimiento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE FIRAVITOBA
PROYECTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA CONVIVENCIA

No	ACTIVIDAD	FECHA	OBJETIVO	META	ACCIONES	RESPONSABLES
1.	Conformación de los comités de mediación en cada curso	04-02-19	Conformar los comités de mediación de cada curso al comienzo del año lectivo.	Que el 100% de los cursos conformen los comités de mediación escolar en compañía del director de curso.	Se realizará una charla donde se dan a conocer los objetivos de la mediación. Se darán algunos criterios para nombrar democráticamente a tres estudiantes por cada curso.	Profesores área de sociales y ética tanto de la sección secundaria.
2.	Capacitación a los mediadores	25-02-17	Capacitar a los mediadores con el fin de que se logren los objetivos en el proceso de resolución de conflictos.	Que el 95% de los mediadores conozcan los objetivos y pasos en la mediación	Realizar una jornada con los padres de familia, para motivarlos al logro de la visión institucional mediante espacios de charla, actividades, lúdica, refrigerio, recordando el manual de convivencia y desarrollando transversalmente las temáticas de los proyectos. Anexo	Profesores área de sociales y ética tanto de la sección secundaria como primaria. Profesores en cada una de sus sedes rurales.
3.	Socialización de la Ruta de Atención Integral	09-04-19 16-04-19 23-04-19	Socializar la Ruta de Atención Integral establecida en el Manual de Convivencia con la ayuda de diapositivas a todos los miembros de la comunidad.	Que el 70% de los miembros de la comunidad educativa conozcan la Ruta de Atención Integral.	Se realizará en diferentes jornadas una para profesores y administrativos, luego con los estudiantes y por último con padres de familia, mediante charla, talleres y diapositivas ilustrativas.	Comité de Convivencia Institucional.

4.	Actividades lúdicas	19-04-19 23-08-19	Desarrollar actividades lúdicas para mejorar la convivencia escolar encaminadas en el respeto y la tolerancia.	Que el 90% de los estudiantes participen activamente en el desarrollo de las actividades para mejorar la convivencia escolar	Se desarrollará un día de actividades por proyectos transversales tocando temas como: Uso de un buen vocabulario. Derechos humanos y sexuales. Lecturas para fortalecer los valores y el autoestima Cuidado y respeto por el medio ambiente Jugando con respeto.	Profesores de la Institución Educativa Técnica de Firavitoba.
5	Sistematización de los casos que atiende el Comité de Convivencia institucional	21-01-19	Sistematizar los casos que atiende el Comité de Convivencia Institucional mediante una base de datos, con el fin de hacer seguimiento a los procesos.	Que el 100% de los casos atendidos por el comité se suban a la base de datos.	Socialización de la base de datos al comité de convivencia. Sistematización de los caso atendidos por el comité.	Comité de Convivencia Institucional.
6.	Seguimiento y evaluación del proyecto	05-06-19 06-11-19	Hacer seguimiento a las acciones a las actividades planteadas en pro de fortalecer la convivencia escolar.	Que el 90 % de las actividades planeadas hayan sido ejecutadas.	Se hará un seguimiento a las actividades semestralmente para ir analizando sus fortalezas y debilidades para su mejoramiento oportuno	Comité de Convivencia Institucional.

	familia, mediante charla, talleres y diapositivas ilustrativas.	Ruta de Atención Integral.									
Actividades lúdicas	Se desarrollará un día de actividades por proyectos transversales tocando temas como: Uso de un buen vocabulario. Derechos humanos y sexuales. Lecturas para fortalecer los valores y el autoestima Cuidado y respeto por el medio ambiente Jugando con respeto.	Que el 90% de los estudiantes participen activamente en el desarrollo de las actividades para mejorar la convivencia escolar									
Sistematización de los casos que atiende el Comité de Convivencia institucional	Socialización de la base de datos al comité de convivencia. Sistematización de los caso atendidos por el comité	Que el 100% de los casos atendidos por el comité se suban a la base de datos.									
Seguimiento y evaluación del proyecto	Se hará un seguimiento a las actividades semestralmente para ir analizando sus fortalezas y debilidades para su mejoramiento oportuno	Que el 90 % de las actividades planeadas hayan sido ejecutadas.									

CONVENCIONES: NI= No iniciada ESP= En espera EST= Estancada CANC= Cancelada FIN= Finalizada EJ= Ejecución %EJ= Porcentaje de Ejecución



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE FIRAVITOBA
SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS TRANSVERSALES**

FECHA DE SEGUIMIENTO: _____ NOMBRE DEL PROYECTO: _____

DEBILIDADES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

RESPONSABLES DEL PROYECTO:-

5.9. Recursos

Este proyecto institucional debe ser coordinado por la Psicóloga de la institución, ya que en reunión de profesores informaron que para el año entrante se contará con este profesional, junto con el comité de convivencia institucional en dirigidos directivos docentes, rectoría y coordinadores con la colaboración de los docentes para su respectiva implementación, seguimiento y evaluación, con el fin de mejorar las relaciones interpersonales y los ambientes escolares.

Humanos: Rector-Coordinadores, Psicólogo y docentes.

.Físicos: Institución Educativa Técnica de Firavitoba.

Tecnológicos: Computador, video beam, entre otros.

Resultado Esperado

Con la ejecución de este proyecto para la Atención Integral de la Convivencia escolar se espera concienciar a los estudiantes, que la solución de un conflicto está en uno mismo con el desarrollo de habilidades de respeto y tolerancia para que las rutas de atención integral logren su propósito y de esa forma disminuir los conflictos y evitar causas como el bajo rendimiento escolar, la deserción o la expulsión

Por ende para que los cambios sean continuos se debe integrar a la familia como el modelo que siguen los niños cuando se presenten dificultades en el

diario vivir con las personas, en los docentes como agentes activos en la formación de competencias ciudadanas fortaleciendo los lazos de confianza y mejorando los ambientes escolares.

Impacto Esperado

Se pretende que la institución sea líder en los procesos de paz y conciliación donde existan lazos fraternales entre los miembros de la comunidad bajo ambientes escolares armónicos que permitan aprendizajes significativos en pro de su comunidad y la sociedad.

5.7. Localización

Se realizará la propuesta en la Institución Educativa Técnica de Firavitoba ubicada en la provincia de Sugamuxi del departamento de Boyacá a unos 77 Km de su capital y a 10 Km de Sogamoso, la cual cuenta con un promedio de 750 estudiantes en sus diferentes sedes urbana: Sección Secundaria y Primaria Alianza para el Progreso; y las rurales: Alcaparral, Cartagena, Cuarto Molanos, las Monjas y Laurales, las cuales están conformadas por familias de estrato 1 y 2, dedicadas a las labores agrícolas, ganaderas y producción de productos lácteos en especial. Su religión en la mayoría de familias es católica, siendo reconocida por su templo “Nuestra Señora de la Nieves”, debido a su arquitectura.



Ilustración 6: Actividades desarrolladas en la Institución Educativa Técnica de Firavitoba

Conclusiones

1. De acuerdo al modelo pragmático con enfoque cuantitativo, de tipo exploratorio, permitió indagar y encontrar datos que pudieron determinar los conflictos escolares que se presentan en la institución.
2. En cuanto al diseño planteado consideró que fue el correcto, ya que se pudo sistematizar la información para su respectivo análisis e interpretación y poder llegar a una propuesta de mejoramiento.
3. La validez de la información se realizó de par a par con el docente afín a éste proyecto y se contó con otros insumos como actas e informes por parte del comité de convivencia y de coordinación, siendo documentos oficiales, ya que llevan firma tanto del estudiante, padre de familia y representante legal de la institución.
4. Este trabajo de investigación permitió establecer los factores que afectan la convivencia escolar en los grados décimos en donde el 26% se refiere a la falta de respeto, el 21% al bullying, el 16% las agresiones verbales, el 14% el ciberbullying.
5. En el diario vivir en la comunidad educativa estos porcentajes coinciden con los conflictos que se presentan entre los estudiantes de los otros grados, por el mal uso de su vocabulario, la falta de tolerancia y respeto por los demás, los cuales coincidieron con los conflictos que atiende el comité de convivencia.

6. Por otro lado se evidencia la presencia de conflictos entre los diferentes miembros de la comunidad, los cuales consideran que no son solucionados de una manera correcta muchas veces por el desconocimiento a los protocolos a seguir.
7. Un 43% de los estudiantes reconoce haber realizado ciberbullying a un profesor, mientras que un 28% manifiesta haberle faltado al respeto, esto se presentó por cambio de docente, en donde los estudiantes consideraron que era la forma correcta de apoyar al docente saliente, y a través de las investigaciones no midieron las consecuencias de sus actos tanto disciplinaria como legalmente.
8. Un 84% de los estudiantes no recurren al comité de mediación para la solución de los conflictos, manifestando no confiar en los mediadores cuando ellos mismos son los encargados de elegirlos, previa formación en estos temas por el docente, donde se dan a conocer los principios, objetivos y requisitos del mediador.
9. El 63% de los estudiantes no aplican la Ruta de Atención Integral, en donde un 44% manifiesta que no la conoce.
10. Con respecto a las estrategias que debe implementar la institución para mejorar la convivencia escolar, un 37% manifiesta realizar charlas o talleres y en un 28% actividades lúdicas, pero la institución por ser de carácter público no cuenta con recursos económicos para contratar personal idóneo para fortalecer en este campo.
11. La institución ha implementado diferentes actividades como talleres, jornadas deportivas, zona de escucha, entre otros, pero hasta que los

estudiantes no comprendan que los cambios se logran a partir de uno mismo, del respeto por los demás y de manejar los conflictos adecuadamente se seguirá con ese círculo de comportamiento.

12. Con los aportes de los estudiantes se puede además concluir que desean charlas más dinámicas e interactivas y no a través de solo lectura del manual de convivencia, ya que no ponen la debida atención.
13. Mediante un diálogo informal con la docente a cargo, quien lidera el Comité Escolar y de acuerdo al diario vivir, se llevan los procesos mediante actas y protocolos en papel, pero se hace necesario sistematizar para tener una base que lleve un historial de los casos para hacer un seguimiento oportuno y faciliten emitir un informe cuando una entidad lo solicite.

Recomendaciones

1. Siendo la escuela el espacio para fortalecer la convivencia escolar y de reforzar los mecanismos para la resolución de conflictos, es necesario involucrar a las familias en este proceso, pues son las que forman y enseñan los valores, principios y normas de comportamiento y son las que están más ausentes en el proceso formativo con la institución o son las que desafortunadamente dan el mal ejemplo en sus hogares de cómo solucionan los conflictos familiares.
2. Los docentes deben generar espacios de confianza, siendo imparciales y justos en la solución de los conflictos.
3. Se debe dar la importancia, capacitación y acompañamiento a los mediadores de cada curso para que realmente funcionen, pues es la primera instancia a la que pueden recurrir cuando se presenten dificultades y se haga el debido proceso.
4. Se da la oportunidad de realizar el Proyecto para la Atención Integral de la Convivencia en la institución.

Bibliografía

- 1994, D. 1. (03 de Agosto de 1994).
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf. Recuperado el 09 de 10 de 2018, de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf
- 12001, L. 7. (21 de Diciembre de 2001).
www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf.
 Recuperado el 09 de 10 de 2018, de www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf
- Alvaréz, J. (s.f.). *La integralidad de la Educación: En busca de un modelo Axiológico*. Obtenido de <http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/4438/04-CAP%20TULO%204.pdf;jsessionid=3C3715746CC45F34894DDCED EACC1CE9?sequence=5>
- Amaya, R. y. (2005). *Fracaso y abandono escolar en Educación Secundaria Obligatoria: implicación de la familia y los centros escolares*. Oviedo, Ecuador: Aula Abierta. Recuperado el 2018
- Asociación de Academia de la Lengua Española. (2014). *Real Academia Española*. Recuperado el 18 de Septiembre de 2018, de Real Academia Española: <http://dle.rae.es/?id=AhWzQrv>
- Barrera, S. (2014). El pragmatismo. *Revista de Filosofía Factótum*(12), 18. Recuperado el 2019, de

http://www.revistafactotum.com/revista/f_12/articulos/Factotum_12_1_Sara_Barrena.pdf

Caballero, M. (2010). Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. *Revista Paz y Conflicto*(3), 154-169. Recuperado el 2018, de <https://www.redalyc.org/pdf/2050/205016387011.pdf>

Cánovas Marmo, C. E. (9 de Noviembre de 2009). VIGOTSKY Y FREIRE DIALOGAN A TRAVÉS DE LOS PARTICIPANTES DE UNA COMUNIDAD. (R. Electrónica, Ed.) *Actualidades Investigativas en Educación*, 9, 1-30. Recuperado el 10 de Octubre de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/447/44713052011.pdf>

Ciencia y Enfermería. (2008). Agresión y violencia en la escuela como factores de riesgo del aprendizaje escolar. *Scielo*, 14. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0717-95532008000200004&script=sci_arttext

Colomba, E. C. (15 de Marzo de 2013). *Ley 1620 del 15 de marzo de 2013*. Recuperado el 09 de 10 de 2018, de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf>

Colombia, E. C. (8 de Noviembre de 2006). *Ley 1098 de 2006*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2018, de https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_la_Infancia_y_la_Adolescencia_Colombia.pdf

Colombia, R. d. (06 de Julio de 1991). *Constitución Política de Colombia*. Recuperado el 09 de 10 de 2018, de [/www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm](http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm):
[/www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm](http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm)

Colombia, R. d. (01 de Septiembre de 2014). *Ley 1732*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2018, de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201732%20DEL%2001%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202014.pdf>

Colombia, R. d. (25 de Mayo de 2015). *Decreto 1038*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2018, de http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/decreto_1038_de_2015_catedra_de_la_paz_-colombia.pdf

Consejería de Educación y Ciencia. (s.f.). *Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos*. Junta de Andalucía. Obtenido de https://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/gestion/documentos/5._convivencia-andalucia.pdf

Cook, T. y. (1986). *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa*. (S. Ediciones Morata, Ed.) Recuperado el 06 de 11 de 2018, de https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/2014/DraSanjurjo/12de20/Cook_Reichardt.pdf

- Cordero de Barrientos, O. (12,13 y 14 de Noviembre de 2014). Impacto del clima escolar en la calidad educativa. *Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación*, 18.
- Cultura, M. d. (s.f.). *Diversidad Cultural*. Obtenido de <http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/publicaciones/Documents/Cartilla%20Diversidad%20Cultural.pdf>
- Delors, J. (s.f.). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el Siglo XXI*. Santillana. Recuperado el 2018, de http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF
- Emiro, P. G. (s.f.). <https://tierra.tutiempo.net/Colombia/Firavitoba-CO023127.html>. Recuperado el 01 de Agosto de 2018, de <https://tierra.tutiempo.net/Colombia/Firavitoba-CO023127.html>
- Firavitoba, I. E. (2016). *Manual de Convivencia*. (D. G. Industrial, Ed.) Firavitoba, Colombia. Recuperado el 10 de Octubre de 2018
- Hernández Sampieri, R. (2006). *Metodología de la Investigación*. (McGraw-Hill, Ed.) Recuperado el 08 de 11 de 2018, de <https://idolotec.files.wordpress.com/2012/04/sampieri-cap-4.pdf>
- Hernández, R. F. (Abril de 2006). *Metodología de la Investigación*. (McGraw-Will, Ed.) Recuperado el 07 de julio de 2018, de <http://sistemas.unicesar.edu.co/documentossistemas/sampieri.pdf>
- J., G. K. (1996). *Resolución de Conflictos en las Escuelas. Manual para Educadores*. Buenos Aires, Argentina: Granica. Recuperado el 10 de

Octubre de 2018, de <https://books.google.es/books?id=dvYZg3vXg34C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

José, C. G. (2010). *Convivencia escolar: Un estudio sobre buenas prácticas*. Recuperado el 10 de Octubre de 2018, de <file:///C:/Users/PERSONAL/Documents/Downloads/Dialnet-ConvivenciaEscolarUnEstudioSobreBuenasPracticas-3232256.pdf>

Justicia, E. M. (5 de Enero de 2009). *Ley 1273 del 5 de enero de 2009*. Recuperado el 08 de Noviembre de 2018, de https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3705_documento.pdf

López de Mesa - Melo Clara, C. C. (Septiembre-Diciembre de 2013). Factores asociados a la convivencia escolar en adolescentes. (U. d. Sabana, Ed.) *Educación y educadores*, ISSN-e 0123-1294, 16(3), 383-410. Recuperado el 24 de Julio de 2018, de <file:///C:/Users/PERSONAL/Documents/Downloads/Dialnet-FactoresAsociadosALaConvivenciaEscolarEnAdolescent-5468349.pdf>

López, V. (2014). Convivencia Escolar. (UNESCO, Ed.) *APUNTES. Educación y Desarrollo Post-2015*(4), 18. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/APUNTE04-ESP.pdf>

Monje, C. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa. Guía Didáctica*. Neiva. Recuperado el 21 de Noviembre de 2018, de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Morales, A. y. (2014). *Tipos de acoso escolar*. Obtenido de space.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/5042/1/TESIS.pdf

Nacional, M. d. (2003). *Formar para la ciudadanía si es posible*. Revolución Educativa. Colombia aprende. Recuperado el 2018, de www.mineducacion.gov.co/1621/articles-75768_archivo_pdf.pdf

Nacional, M. d. (11 de Septiembre de 2013). *Decreto No. 1965*. Recuperado el 11 de Octubre de 2018, de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-328630_archivo_pdf_Decreto_1965.pdf

Nacional, M. d. (2013). *Guías pedagógicas para la convivencia escolar. Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013*. Recuperado el 29 de Octubre de 2018, de <file:///C:/Users/PERSONAL/Desktop/maestria%20virtual/tesis/trabajo%20de%20grado/documentacion/Guia%20No.%2049.pdf>

Nacional, M. d. (2013). *Ley 1620 de 2013*. Recuperado el 01 de Agosto de 2018, de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-327397_archivo_pdf_proyecto_decreto.pdf

Nacional, M. d. (2016). *Plan Decenal de Educación 2016-2026*. Colombia. Recuperado el 09 de 10 de 2018, de http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/PNDE%20FINAL_ISBN%20web.pdf

Nacional, M. d. (s.f.). *Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar*. Recuperado el 31 de Octubre de 2018, de

file:///C:/Users/PERSONAL/Desktop/maestria%20virtual/tesis/trabajo%20de%20grado/documentacion/articles-322486_archivo_pdf_ruta.pdf

Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares* (Vol. Segunda Edición). Madrid: Ediciones Morata, S.L. Recuperado el 24 de Julio de 2018, de <https://books.google.com.co/books?id=S0wSk71uQz0C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Osorio, M. (31 de Octubre de 2015). Para Vigotsky La Convivencia es.. *Conviviendo sanamente*. Recuperado el 20 de Octubre de 2018, de <http://conviviendosanamentesym.blogspot.com/2015/10/para-vigotsky-la-convivencia-es.html>

República, P. d. (26 de Mayo de 2015). *Decreto 1075 de 2015*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2018, de https://www.anm.gov.co/sites/default/files/decreto_1075_de_2015.pdf

Román, M. y. (Agosto de 2011). América Latina: Violencia entre estudiantes y desempeño escolar. *Revista Cepal*, 104, 18. Obtenido de <https://www.unicef.org/ecuador/english/informe-cepal.pdf>

Sepulveda, M. (2003). Autonomía moral, Una posibilidad para el desarrollo humano desde la ética de la responsabilidad. *Revista de Psicología*, 12(1), 27-35. Recuperado el 2018, de <https://www.redalyc.org/pdf/264/26400102.pdf>

Shephard, B. &. (2012). *Estudio de la violencia escolar entre pares- Bullying en las aulas urbanas de la ciudad de Cuenca*.

- Sullivan, K. e. (2005). *Bullying en la enseñanza secundaria, el acoso escolar: cómo se presenta y cómo afrontarlo*. Barcelona: Ceac.
- Tiempo, E. (01 de Octubre de 2018). Cifras de Medicina Legal sobre delitos sexuales en Colombia. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/cifras-de-medicina-legal-sobre-delitos-sexuales-en-colombia-en-2018-277020>.
- UNESCO. (2019). *La violencia y el acoso escolares son un problema mundial, según un nuevo informe de la UNESCO*. Obtenido de <https://es.unesco.org/news/violencia-y-acoso-escolares-son-problema-mundial-segun-nuevo-informe-unesco>
- Univerisad de Antioquía, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. (2016). *Mediación Escolar: Uuna oportunidad para aprender a resolver conflictos y llegar a ser personas educadas y responsables*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2018, de <http://www.renovacionsindical.org/antioquia/sites/default/files/articulos/2016/12/Mediaci%C3%B3n%20escolarCC.pdf>
- Unknown. (2 de Febrero de 2013). *Proyectos Transversales*. Recuperado el 2019, de <http://transversalidadensi.blogspot.com/2013/02/>
- UPEL. (2006). *Manual de trabajos de Grado de Especialización y maestría y Tesis Doctorales*. (FEDUPEL, Ed.) Recuperado el 2019, de <http://www.ipm.upel.edu.ve/documentospdf/Reglamentos/Estudiantes/ManualdeTrabajosdeGradodeEspecializacionyMaestriayTesisDoctorales2016.pdf>

Valencia Murcia, F. (Enero- Junio de 2004). Conflicto y violencia escolar en Colombia. *Revista científica Guillermo Ockham*, 7(1), 13. Recuperado el 20 de Octubre de 2018, de <https://revistas.usb.edu.co/index.php/GuillermoOckham/article/view/445/258>

Verdeja Muñiz, m. (Junio de 2016). Paulo Freire: Aportaciones para una Convivencia Intercultural. *ResearchGate*, 10. Recuperado el 10 de Octubre de 2018, de [file:///C:/Users/PERSONAL/Documents/Downloads/PauloFreire_VERDEJA%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/PERSONAL/Documents/Downloads/PauloFreire_VERDEJA%20(1).pdf)

Anexos

Anexos

Anexos 1: Encuesta Aplicada



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE FIRAVITOBA- 2018



Encuesta Para Determinar Los Factores Que Afectan La Convivencia Escolar En Los Grados Décimo De La Sección Secundaria

Objetivo:

Determinar los factores que afectan la convivencia escolar en los grados décimos de la sección secundaria de nuestra institución.

Por favor conteste la siguiente encuesta según su criterio y con la mayor sinceridad posible:

1. ¿En tu institución se presentan conflictos que afectan los ambientes escolares? Si: _____ No: _____

2. ¿Cuál es el conflicto que mayor se presenta entre tus compañeros?
 Apodos: _____ Falta de Respeto: _____ Agresiones Verbales: _____
 Robos: _____ Bullying: _____ Cyberbullying: _____
 Otro: _____ ¿Cuál?: _____

3. ¿Se han presentado conflictos entre estudiantes y profesores?
 Si: _____ No: _____ ¿Cuál?: _____

4. ¿Consideras que entre profesores a estudiantes se presentan conflictos?

Si: _____ No: _____ ¿Cuál?: _____

5. ¿Has sido víctima de algún tipo de conflicto? Si: _____ No: _____
6. ¿Cuándo se presenta algún tipo de conflicto recurre al grupo de mediación de tu curso? Si: _____ No: _____
¿Por qué? _____

7. Cuando se presentan conflictos, tú consideras ¿qué la institución los maneja adecuadamente? Si: _____ No: _____
¿Por qué? _____

8. En el Manual de Convivencia de tu institución se encuentra la Ruta de Atención Integral, la cual es socializada por tu director de curso, ¿tú la aplicas en caso de que se presente un conflicto? Si: _____ No: _____
¿Por qué? _____
9. Tienes claros los protocolos y medidas pedagógicas en el caso de que se presente un conflicto? Si: _____ No: _____
¿Por qué? _____
10. ¿Qué otro tipo de estrategias te gustaría que la institución implementará para mejorar la convivencia escolar? _____

Gracias por su gentil colaboración

Anexo2: Protocolo de Remisión y Acta de Atención de los caos atendidos por el Comité de Convivencia Institucional

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE FIRAVITON	
RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL CONVIVENCIA ESCOLAR	
FORMATO DE REMISIÓN	
REMITIDO: <u>Dahiron Alexander Celvez.</u> <u>Johan Sebastian Moreno Torres. (8.1)</u>	FECHA: <u>Agosto-15-2018</u>
REMITENTE: <u>prof. Ernestina Rojas Pinzon</u>	CARGO: <u>Directora de Grado</u>
MOTIVO DE LA REMISIÓN: <u>Incumplimiento de Normas del Manual de Convivencia.</u>	
DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN: <u>Los estudiantes se encuentran repitiendo el año, y han incumplido compromisos del Manual de convivencia que respecto a compañeros, reincidencias en faltas que afectan la sana convivencia consumo de alcohol (Junio 14) Agresión verbal (Agosto 10)</u>	
PERSONAS INVOLUCRADAS: <u>Johan Sebastian Moreno Torres - Dahiron Alexander Celvez</u>	
TESTIGOS DE LA SITUACIÓN: <u>Luis Daniel Lore, David Torres. Grado (8.2)</u>	
ACCIONES PEDAGÓGICAS REALIZADAS: <u>Diálogos con estudiantes - (Presentación cartelería)</u> <u>- Remisión a Comité de convivencia escolar de coordinación del plan de</u>	
OBSERVACIONES: <u>Pass: Sebastian Moreno</u> <u>El día 24 de Agosto 18 se hizo presente la mamá del estudiante en coordinación recibio la informacion y se le advirtio que ante nueva falta el estudiante sujeta en Matricula Individual. Se remite a comité de convivencia escolar</u>	
FIRMAS: <u>Ernestina Rojas Pinzon</u> Remitente	Presidente Comité Escolar de Convivencia

Nota: Son los casos de tipo II y III.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE
 FIRAVITOBA**

Institución Educativa aprobada por resoluciones No. 3271 del 23 de diciembre de 2008 y 000034 del 25 enero de 2010, emanadas de la Secretaría de Educación de Boyacá, en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Media Técnica con especialidad en Informática.

NIT. 891885135-6 CODIGO DANE: 115272000010

COMITÉ DE CONVIVENCIA

ACTA No. 04

Fecha: 30 de Agosto de 2018

Hora: 10: 30 Am.

Lugar : Salón de Convivencia

Objetivo: Analizar la situación disciplinaria y comportamental de los estudiante Gelvez Capacho Dahiron Alexander y Moreno Torres Jhon Sebastian, quienes han presentado algunos inconvenientes respecto a la convivencia e incumplimiento de los compromisos de acuerdo al proceso disciplinario que llevan.

Asistentes: Ilse Vega Parada – Rectora
 Rafael Humberto Briceño - Coordinador Sección Primaria (ausente)
 Jaime Sanabria - Coordinador Sede Central
 Oliverio Pérez López Representante Padres de familia no está presente. (ausente)
 Ernestina Rojas Directora 8-1
 Jakelyn Puerto Prieto – Docente líder del proyecto convivencia.
 Claudia Valentina Noy Personera Estudiantil
 Yohan Ramiro Soraca Ayala. Presidente del consejo estudiantil.
 Gelvez Capacho Dahiron Alexander y Moreno Torres Jhon Sebastian estudiantes
 Padres de familia no asistieron.

AGENDA

1. Verificación del quórum
2. Saludo asistente, Ilse Vega Parada – Rectora
3. El coordinador Jaime Sanabria, expone la situación
4. La presidente otorga la palabra, se avanza a la escucha de las dos partes (los estudiantes exponen sus descargos).
5. Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Se verificó el quórum y se constató que había suficiente asistencia para la reunión y desarrollo de la agenda. El representante de Padres de Familia manifestó que debido a asuntos personales no llegó a la hora acordada al igual el coordinador por cita médica y los acudientes por asuntos laborales.

2. La presidente hace referencia al comité de convivencia como un apoyo a los estudiantes con algún tipo de dificultad que ya sale de las manos del director de curso y que vincula al comité como respaldo al estudiante y al padre, madre o acudiente para poder superar la dificultad, también resalta que no es frecuente las sesiones pero cuando se hace es en pro del bien de la comunidad estudiantil.

3. Presentación del caso (COORDINADOR JAIME SANABRIA)

Exposición de la situación: se parte de tener en cuenta los deberes y derechos y el debido proceso.

El coordinador Jaime habla de la remisión de la profesora Ernestina Rojas directora del grado 801, donde están resumidas todas las faltas que llevan los estudiantes.

Proceso de Jhon Moreno.

El profesor Diego realiza observaciones de Jhon Moreno de Evasiones de clase, también observación de la profesora Silvia Mojica y la profesora Ernestina por indisciplina y toma de aguardiente en la celebración del día del maestro, la profesora Ofelia también le realiza observaciones por falta de interés.

El profesor Jaime lee el acta que se hizo en común donde se demuestra que los estudiantes en mención participaron en el consumo del licor. Se hace mención que el estudiante David Santiago Chaparro trajo el licor, cuando lee menciona que deben mejorar la actitud y comportamientos, pero que se ha tenido reincidencia y por eso se le cita a comité.

Acta compromiso académico.

Dahiron Gelvez evade clase de matemáticas hace la observación del profesor Diego

Evasión clase profesora Silvia ingles

Evasión clase de la profesora Luz Nelly.

Agresión con otro estudiante.

Profesora Claribel y Estefania agresión física compromiso con otro estudiante.

Acta especial de compromiso por bebidas alcohólicas dentro de la institución.

Acta académica.

Los estudiantes Incumplieron la acción pedagógica de las carteleras.
La señora rectora les comenta que en la Ley del 94 por motivo de bajo rendimiento académico se les puede hacer la cancelación de la matrícula.

La Personera invita a los jóvenes a que hagan una revisión profunda de su proyecto de vida y sus condiciones actuales en el colegio.

3. COMPROMISOS.

El coordinador aclara que este tiempo que se les dedica en el comité es para que mejoren y se den la oportunidad de salir adelante, y que es un tiempo valioso de todos los integrantes del comité los cuales hacen un alto a sus labores para apoyar los jóvenes con dificultades, por tales motivos hagan unos compromisos sinceros para reparar las acciones equivocadas que han hecho.

JHON MORENO:

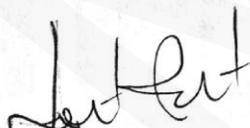
Se arrepiente de lo que ha hecho y es consiente que no ha tomado una actitud de mejora y no quiere seguir así, comenta que quiere mejorar, se quiere retar a el mismo, que él es capaz de mejorar en lo personal y a causa de la evasión no obtiene el conocimiento y se atrasa mas, aporta que ya percibió la situación y se compromete a cambiar.

DAHIRON GELVEZ:

Se arrepiente de todo lo que no ha hecho bien, y comenta que ha llegado a un límite que no tiene sentido, se compromete a no buscar más pleitos, evitar hacer maldades e intentar salir adelante en su grado octavo.

Siendo las 11:35 am se da por terminado el comité

En constancia firman



Mg. Jakelyn Puerto Prieto

Docente – Lider Proyecto convivencia.



Esp. ILSE VEGA PARADA

Rectora

Anexo 3: Informe del coordinador de los que tienen Acta de Compromiso o Matrícula Condicional al año 2018

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE FIRAVITOBA						
LISTADO DE ESTUDIANTES QUE TIENEN ACTA DE COMPROMISO O MATRICULA						
CONDICIONAL HASTA CUARTO PERIODO 2018 Y QUE RENOVARON MATRICULA PARA						
2019 BAJO ESTA CONDICION						
CURSO	NOMBRE	ACTA DE COMPROMISO		MATRICULA CONDICIONAL	OBSERVACION	FECHA
		ACAD	DISCIP			
6-3	CUBIDES CRUZ LUIS CARLOS	X	X			
	BONILLA SANCHEZ OSCAR DANIEL	X	X		REPITENTE	28-01-19
	CANCINO ALBA DANIEL ESTEBAN	X	X		NUEVO	28-01-19
	CUBIDES CRUZ LUIS CARLOS	X	X		NUEVO	28-01-19
	GAMBOA GONZALES MARIA JOSE	X	X		NUEVO	28-01-19
	GAMBOA GONZALES MAYRA CAMILA	X	X		NUEVO	28-01-19
	MALAVER ALVARADO MAIRA JOANA	X	X		NUEVO	28-01-19
	MORENO MONTAÑA PAULA GABRIELA	X	X		NUEVO	28-01-19
	RODRIGUEZ PATIÑO YESICA DAYANA	X	X		NUEVO	28-01-19
	BONILLA AYALA JUAN SEBASTIAN			X	NUEVO	28-01-19
	CARVAJAL VALDERRAMA SANTIAGO			X	ANTIGUO	23-11-18
	DIAZ MARTINEZ CRISTIAN DAVID			X	ANTIGUO	23-11-18
6-1	FONSECA SOTAQUIRA JHOJAN ANDRE				ANTIGUO	23-11-18
No matric	MARTIN CAMACHO BRAYAN CAMILO			X	ANTIGUO	23-11-18
7-1	IZQUIERDO MERLO JUAN SEBASTIAN			X	ANTIGUO	23-11-18
8-1	MORENO TORRES SEBASTIAN		X		REPITENTE	16-08-18
8-1	AVELLA SAMACA IVAN ANDRES	X	X		REPITENTE	14-06-18
8-1	MORALES MONROY DANIEL FELIPE	X			ANTIGUO	21-11-2018
8-2	RODRIGUEZ ZORRO LUIS DANIEL	X	X		REPITENTE	28-01-19
9-1	BAYONA RAMIREZ SERGIO NICOLAS			X	REPITENTE	28-01-19
9-1	AVELLA UNIBIO ANDRES FELIPE		X		REPITENTE	21-11-17
9-1	FONSECCA BOYACA JUAN DAVID		X		ANTIGUO	21-11-18
9-1	FIGUEROA MOLANO LUIS ALEJANDRO	X	X		ANTIGUO	21-11-18
9-2	ORJUELA CORTES ALIX YULIANA	X	X		REPITENTE	11-02-19
10-1	RAMIREZ MARTIN LAURA ESTEFANIA	X	X		NUEVO	7-02-19
	GRUPO IRRESPECTO A LA PROF OFELIA (AÑO 2018) (LOS REPITENTES DE 10º MATRICULADOS PARA EL AÑO 2019)		X		NUEVO	28-01-19
10-2	GRUPO IRRESPECTO A LA PROF OFELIA (LOS REPITENTES DE 10º MATRICULADOS PARA EL AÑO 2019)		X		ANTIGUOS	16-07-18
	SANABRIA MELO LUIS ALBERTO	X	X		ANTIGUOS	16-07-18
11-1	AYALA VALDERRAMA YONATHAN		X		NUEVO	28-01-19
	GRUPO IRRESPECTO A LA PROF OFELIA (ESTUDIANTES MATRICULADOS EN GRADO 11º AÑO 2019)		X		ANTIGUO	6-4-18
					ANTIGUOS	16-07-18

laborò, J. Sanabria B.
coordinador

Anexo 4: Talleres de Convivencia Escolar



Institución Educativa Técnica De Firavitoba Proyecto de Atención Integral para la Convivencia Escolar

Objetivo:

Capacitar a los mediadores en el proceso de la resolución de un conflicto.

Temas:

1. Mediación Escolar:

Sustentada por la ley 1620 de 2013 y reglamentada por el Decreto 1965 de 2013. Es una forma alternativa para solucionar los conflictos que se presentan en las instituciones educativas, la cual desarrolla capacidad de diálogo, mejora las habilidades comunicativas en espacios tranquilos y productivos, en donde las partes llegan a acuerdos que deben cumplir y que deben quedar por escrito en un acta, para hacer el seguimiento respectivo. Este comité escolar está conformado por tres estudiantes de cada curso acompañados por el director de curso o por el docente conocedor de la falta.

2. Mediador:

Es la persona que ayuda a las partes en conflicto a encontrar soluciones para buscar el bien común. El mediador debe ser imparcial, respetuoso, guardar la reserva de los hechos, hablar en un buen tono, lo principal es que debe hacer entender a las partes que la solución está en ellos mismos y en sus cambios de actitud más no en el mediador y en donde el proceso es voluntario no impositivo.

3. Pasos en la Mediación:

Se debe contar con un sitio tranquilo e imparcial para que los integrantes del comité y las personas implicadas estén cómodas, luego se les explica que es la mediación y los pasos que se van a seguir. Se procede a identificar las personas afectadas (Agresor y Víctima); se escuchan las partes bajo la cordialidad y el respeto. Posteriormente se establece cuál se puede mediar o sancionar según el tipo de situación de acuerdo a lo establecido en el manual de convivencia institucional. Se inicia a identificar el interés o la intencionalidad de la agresión, para hacer reflexiones respectivas. Se emiten propuestas para la resolución de conflictos, llegando a establecer compromisos que se puedan cumplir y hacer seguimiento con el fin de terminar el conflicto.

Actividad:

1. ¿Qué valores y principios debe poseer el mediador?
2. ¿Quiénes integran el comité de mediación en cada curso?
3. Cuando inicies una mediación, ¿qué debes dejar claro al comienzo de ésta?
4. ¿Qué pasos se deben seguir en una mediación?
5. Tu como mediador ¿qué estrategias propondrías para llegar a la conciliación?
6. ¿Cómo harías seguimiento a los acuerdos propuestos en la mediación?

Evaluación:

Con tus palabras realiza una reflexión sobre la importancia del mediador en el proceso de una negociación para resolver un conflicto.



Institución Educativa Técnica De Firavitoba
Proyecto de Atención Integral para la Convivencia Escolar

Objetivo:

Identificar los diferentes tipos de conflictos que se pueden presentar en una institución

Temas:

1. Conflictos:

Son desacuerdos entre personas, en las que se identifica la falta de respeto, comunicación y tolerancia

2. Tipos de Situaciones que generan un conflicto

En el capítulo 40 del Decreto Reglamentario 1965 del 2013 este decreto clasifica las situaciones así:

- **Situaciones Tipo I.** Son conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.
- **Situaciones Tipo II.** Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:
 - Que se presenten de manera repetida o sistemática.
 - Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.
- **Situaciones Tipo III.** Corresponden las agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual,

Actividad:

1. Cuando se te presenta un conflicto, ¿cómo acostumbras a solucionarlo?
2. ¿En tu curso como los solucionan?
3. Si se presenta un conflicto en tu casa ¿qué consejo les darías a las personas involucradas?
4. ¿Servirías de mediador en tu casa y aplicarías lo que has aprendido en tu colegio?
5. ¿Sabes cómo se tipifican estas situaciones según el Manual de Convivencia de tu institución?
6. ¿Según tu criterio todos los conflictos se pueden llegar a mediar o algunos requerirían ser sancionados?

Evaluación:

En tu colegio ¿cómo podrías contribuir para que no se presentarán tantos conflictos?



Institución Educativa Técnica De Firavitoba
Proyecto de Atención Integral para la Convivencia Escolar

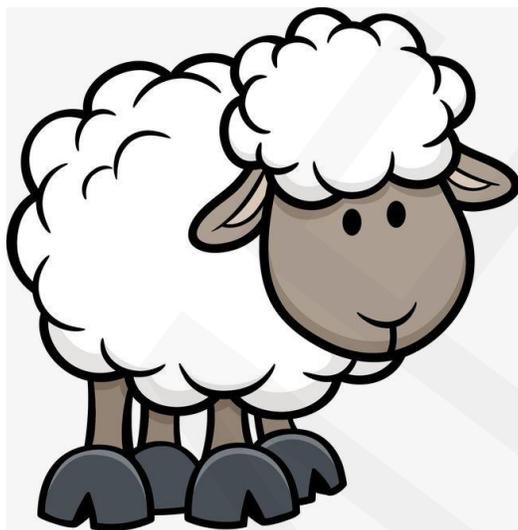
Objetivo:

Identificar algunos tipos de agresión que afectan la sana convivencia en una Institución Educativa

Actividad:

Lee la siguiente fábula

La Oveja soez



Dolly era una oveja muy reconocida en su rebaño. La llamaban “la oveja problemática”, acostumbraba a insultar a cuanto borrego se pasara por su lado. Su vocabulario estaba conformado por malas palabras, no había día que no insultara a los demás animales. Ya no tenía amigos por su forma de ser, aun cuando su pastor la sacaba a pastear a otras tierras, con su mal carácter y mal genio espantaba a quienes se le acercaban. Para su pastor ella era la mejor oveja ya que poseía la mejor lana, blanca y suave como el algodón y la prefería sobre las demás.

Cierto día su dueño la sacó a pastear a otra región, días antes le habían ofrecido bastante dinero por la oveja. Dolly pasaba por su mejor

momento en cuanto a físico se trataba. Su lana esponjosa, blanca y suave era envidiada por los pastores que la veían pasar por los pastales de las tierras que pisaban. Imaginaban su lana tejida en hermosas y calientes ruanas. Tejidas para hacer cobijas y otros objetos de valor. Y así fue que el dueño de Dolly decidió venderla, llegando así a vivir a otro rebaño. Lugar en el cual, fue bienvenida, pero su mal carácter provocó que en solo unos minutos tuviera enemigos por montón. En medio de dicho rebaño había una borrega que también estaba recién llegada, esta no le tuvo miedo a Dolly y se le acercó, la enfrentó y le dijo: ¡Con ese mal carácter solo provocarás a los demás y así mismo serás una oveja solitaria, cuando tengas un problema o te enfermes y necesites la ayuda de alguien, todos te darán la espalda, piénsalo mucho Dolly! Dolly no respondió nada.

Pasados los días sus nuevos pastores llegaron a cortar su lana para venderla y hacer un buen dinero, quedando así Dolly sin protección para el frío. Cuando intentó acercarse a sus compañeros efectivamente todos le dieron la espalda y la rechazaron. Ella solo buscaba calor y solo su rebaño se lo podía ofrecer. Pasó así su primera noche a la intemperie aguantando frío y en vela. Tiempo que aprovechó para reflexionar y tomar una decisión importante para su vida “no decir groserías y ser más amigable.” A la mañana siguiente se levantó con otro carácter y con ganas de hacer amigos, pasadas las horas ya conversaba con la mayoría del rebaño, y poco a poco fue olvidando las groserías y cambió su forma de tratar a los demás. En las noches los borregos y borregas la rodeaban y le brindaban calor mientras dormían. La vida de esta oveja que producía la lana más bonita de la región empezó a cambiar cuando dejó de utilizar malas palabras y cambió su carácter.



Moraleja: El uso de malas palabras solo alejará tus amistades. Procura ser de buen hablar y verás la cantidad de amigos que comenzarán a llegar.

AUTORA: Lizeth Fernanda Martínez Gutiérrez

De acuerdo a la lectura anterior responde las siguientes preguntas:

- ¿Qué opinas del comportamiento de la oveja Dolly?
- ¿Tú hubieras actuado como la oveja que le brindó buenos consejos a Dolly?
- En tu colegio existen ovejitas como Dolly?
- ¿Consideras que esta agresión verbal, es una de las que más afecta la convivencia escolar en tu colegio?
- ¿Qué consejo le brindarías a una ovejita como Dolly en tu colegio.
- En tu entorno familiar existen ovejitas como Dolly,
- ¿En qué influye el uso de malas palabras?
- ¿Qué enseñanza les deja la lectura de la fábula “La oveja soez”?

Evaluación

Te invito a que leas con tus padres la fábula y les preguntes:

- ¿En su papel como padres de familia, cómo se involucran a la hora de inculcar en sus hijos buenos hábitos y evitar que digan malas palabras?
- En familia deberán escribir una reflexión a partir de la lectura de la fábula.



Institución Educativa Técnica De Firavitoba

Proyecto de Atención Integral para la Convivencia Escolar

Objetivo:

Sensibilizar a los niños, niñas y jóvenes de la I.E.T.F. sobre sus derechos sexuales, proyectos de vida y realización personal.

Temas:

4. Derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

- | | |
|--|--|
| <p>1. El derecho de hombres y mujeres a ser reconocidos como seres sexuados.</p> <p>2. El derecho a fortalecer la autoestima y autonomía para adoptar decisiones sobre la sexualidad.</p> <p>3. El derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera, sin vergüenza, miedos, temores, prejuicios, inhibiciones, culpas, creencias infundadas y otros factores que impidan la libre expresión de los derechos sexuales y la plenitud del placer sexual.</p> <p>4. El derecho a vivir la sexualidad sin sometimiento a violencia, coacción, abuso, explotación o acoso.</p> <p>5. El derecho a escoger las y los compañeros sexuales.</p> <p>6. El derecho al pleno respeto por la integridad física del cuerpo y sus expresiones sexuales.</p> | <p>7. El derecho a decidir si se quiere iniciar la vida sexual o no, o si se quiere ser sexualmente activo o activa, o no.</p> <p>8. El derecho a tener relaciones sexuales consensuadas.</p> <p>9. El derecho a decidir libremente si se contrae matrimonio, se convive con la pareja o si se permanece solo o sola.</p> <p>10. El derecho a expresar libre y autónomamente la orientación sexual.</p> <p>11. El derecho a protegerse del embarazo y de las infecciones y enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>12. El derecho a tener acceso a servicios de salud sexual de calidad.</p> <p>13. El derecho a contar con información oportuna, veraz y completa sobre todos los aspectos relacionados con la sexualidad, por ejemplo, conocer cómo funciona el aparato reproductor femenino y masculino y cuáles son las infecciones que se pueden adquirir a través de las relaciones sexuales.</p> |
|--|--|

Actividades:

1. Al frente de cada caso coloca el o los derechos sexuales y reproductivos que han sido vulnerados:
 - Un doctor en un centro de salud no atiende adecuadamente a una niña, que pide información sobre planificación familiar, no la mira, no saluda ni le responde bien.
 - Una niña no quiere iniciar a tener relaciones sexuales, pero su novio le dice que esa es la forma de demostrarle cuanto lo ama.
 - Un grupo de amigos decide hablar sobre su experiencia en el campo sexual y uno de ellos manifiesta que aún no ha tenido relaciones sexuales, el otro compañero le dice que debe tenerla porque si no es un “maricón”.
2. Teniendo en cuenta los casos anteriores tú crees que estos temas pueden afectar la convivencia escolar en tu colegio?
3. Cuando se te vulneren tus derechos sexuales y reproductivos sabes cuál es el proceso a seguir de acuerdo a la ruta de atención integral en tu colegio?

Evaluación:

En un papel bond elabora una frase que invite a tus compañeros a respetar su sexualidad.



Institución Educativa Técnica De Firavitoba

Proyecto de Atención Integral para la Convivencia Escolar

Objetivo:

Prevenir en los adolescentes, abuso sexual, violencia de género, violación de derechos humanos, y delitos contra menores de 14 años.

Tipos de Violencia:



<http://www.ginetec.es/blog/manifestaciones-de-la-violencia-de-genero/id/835>

Actividad

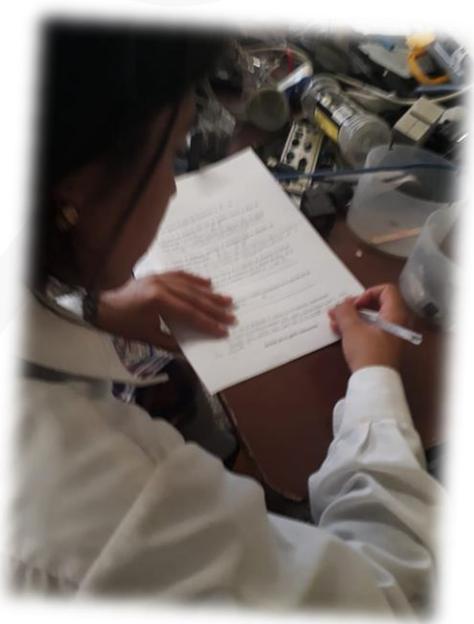
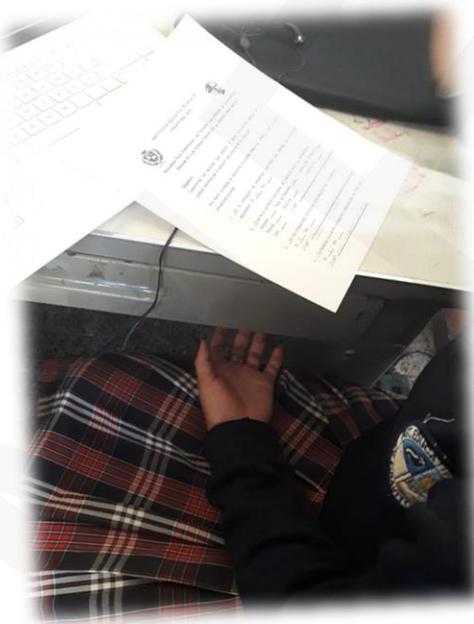
1. Conformando grupos de seis estudiantes, se les asignará un tipo de violencia de género el cual deberán representar mediante un melodrama, de acuerdo a las vivencias de tu colegio.
2. Se realizará la representación de dichos melodramas.
3. ¿Qué reflexión te deja? Realiza un mensaje en una hoja papel bond

Evaluación:

¿Cómo evitarías que en tu colegio sucediera este tipo de violencia? Y en tu casa?

Anexo5: Fotos de la Charla de sensibilización y aplicación de la encuesta







Anexo6: Imágenes de las diapositivas de la Ruta de Atención Integral



SABES ¿QUÉ ES LA LEY 1620 DE 2013?

Es la ley “Por la cual se crea El Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”

¿CONOCES CUÁL ES SU OBJETIVO?

Contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.





Situaciones Tipo I

Tipificación

- Son todas aquellas faltas a los **deberes** en el orden **ACADÉMICO**, **DISCIPLINARIO** y **SOCIAL** consignado en el artículo 17 y 18 del Manual de Convivencia Institucional y referentes a las normas de aseo y presentación personal.
- Conflictos manejados inadecuadamente.
- Situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, que no generan daño al cuerpo o a la salud física o mental.
- Discusiones o riñas entre amigas, amigos, compañeras o compañeros que pueden involucrar agresiones verbales, relacionales o físicas, o con afectación a los **DHRS** sin generar daño al cuerpo o la salud mental.

Protocolos

- El docente conocedor del hecho, reúne las partes en un ambiente de cordialidad.
- Media de manera pedagógica con el apoyo de los mediadores de curso, en donde se escuchan a los involucrados para reparar los daños causados y el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo.
- Se fijan tareas pedagógicas y se deja constancia en el acta.
- Se procede a informar el hecho al director de curso y al Coordinador de Sede para hacer el seguimiento a los compromisos establecidos.

www.ijep.edu.co

Deberes Académicos

- Asistir puntualmente a todas las actividades programadas por el plantel.
- Adquirir los libros, elementos y útiles necesarios para el logro de los objetivos educativos.
- Cumplir con las tareas, lecciones, pruebas, talleres, trabajos, etc., señalados por los docentes, dentro de los términos establecidos en el calendario.
- Dedicar todos sus esfuerzos y consagración para el logro de los objetivos académicos y formativos que propone el currículo de la Institución y que cada docente en su área debe dar a conocer a sus estudiantes.
- Presentar en las fechas programadas las pruebas parciales o finales previstas en cada asignatura.
- Respetar el reglamento de cada una de las salas, aulas especializadas, laboratorios, biblioteca al utilizar sus servicios.
- Apoyar las campañas para mejorar o ampliar las ayudas didácticas.



ESPERO QUE TE HAYAS DIVERTIDO Y
APRENDIDO EN ESTE VIAJE POR....

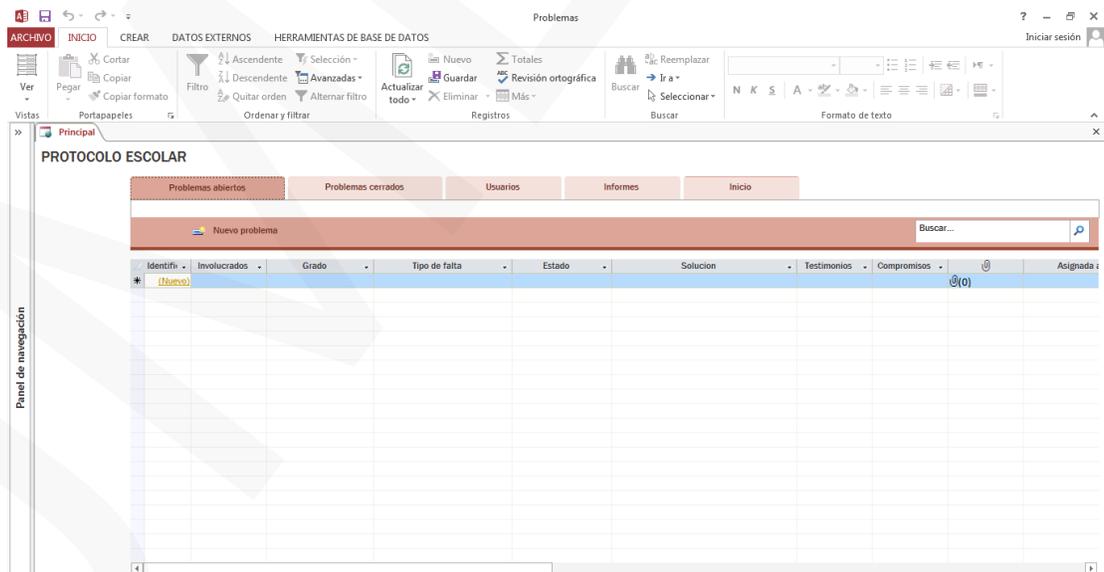
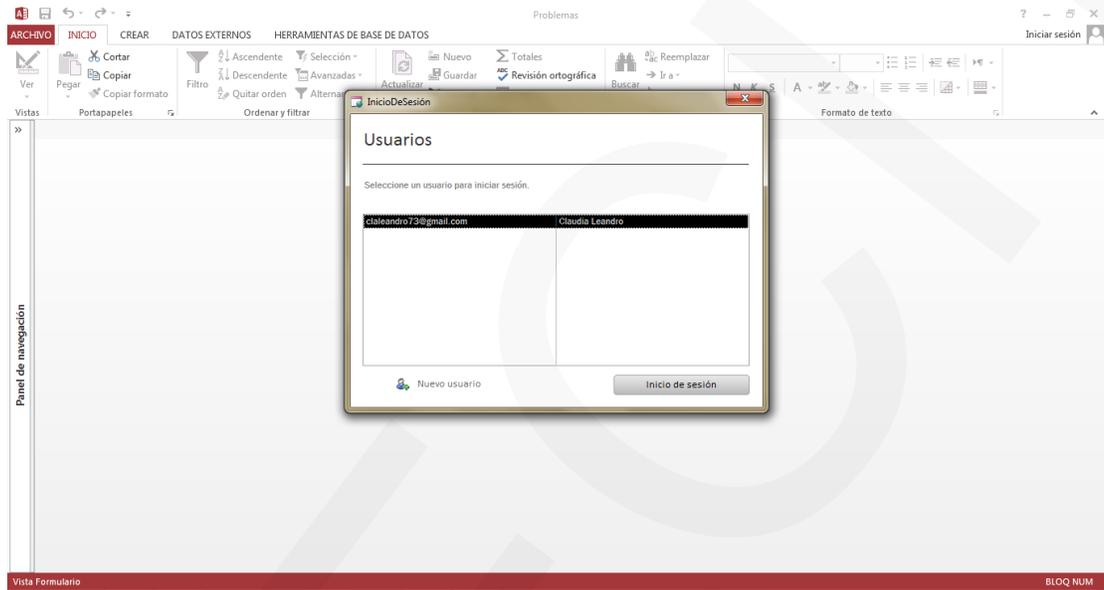


La Ruta de Atención
Integral Para la
Convivencia Escolar



AlbumDigital

Anexo 7: Base de Datos del Sistema de Convivencia Institucional



Problemas

ARCHIVO INICIO CREAR DATOS EXTERNOS HERRAMIENTAS DE BASE DE DATOS

Ver Pegar Cortar Copiar Copiar formato Filtro Ascendente Descendente Avanzadas Actualizar todo Guardar Eliminar Más N K S A B Buscar Ir a Seleccionar Reemplazar

Vistas Portapapeles Ordenar y filtrar Registros Buscar Formato de texto

Principal

PROTOCOLO ESCOLAR

Problemas abiertos Problemas cerrados Usuarios Informes Inicio

Nuevo usuario

Identifi	Correo Electrónico	Nombre completo	InicioDeSesión
+	ctaleandro73@gmail.com	Claudia Leandro	

Vista Formulario BLOQ NUM

Problemas

ARCHIVO INICIO CREAR DATOS EXTERNOS HERRAMIENTAS DE BASE DE DATOS

Ver Pegar Cortar Copiar Copiar formato Filtro Ascendente Descendente Avanzadas Actualizar todo Guardar Eliminar Más N K S A B Buscar Ir a Seleccionar Reemplazar

Vistas Portapapeles Ordenar y filtrar Registros Buscar Formato de texto

Principal

PROTOCOLO ESCOLAR

Problemas abiertos Problemas cerrados Usuarios Informes Inicio

Abrir en una nueva ficha

Fecha de inicio 06/11/2018 Fecha de finalización 06/12/2018

Problemas ordenados por Asignado a jueves, 06 de diciembre de 2018

Resumen	Estado	Prioridad	Categoría
---------	--------	-----------	-----------

Seleccione un informe

- Problemas ordenados por Abierto
- Problemas ordenados por Tipo de la falta
- Problemas ordenados por Fecha
- Problemas ordenados por Estado

Vista Formulario BLOQ NUM